



2013-2014

Segundo Informe de Actividades Legislativas



Diputada Federal Elvia María Pérez Escalante



DIPUTADA FEDERAL ELVIA MARÍA PÉREZ ESCALANTE

SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

Septiembre 2013 - Agosto 2014



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

2do. Informe

2013 - 2014

Diputada Federal Elvia María Pérez Escalante



Contenido

| | |
|---|-----|
| Mensaje | 5 |
| Presentación | 10 |
| I. Fundamento Jurídico | 14 |
| II. Trabajo Parlamentario en el Pleno | 16 |
| 1. Balance de los Trabajos del Segundo Año de Ejercicio Legislativo en los Periodos Ordinarios Primero y Segundo..... | 16 |
| 2. Aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014..... | 35 |
| 3. Votaciones..... | 42 |
| 4. Asistencias..... | 67 |
| 5. Reformas Estructurales..... | 74 |
| III. Trabajo en Comisiones | 81 |
| A) Comisiones Ordinarias | 81 |
| 1. Comisión de Atención a Grupos Vulnerables..... | 82 |
| a) Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores..... | 114 |
| b) Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad..... | 140 |
| 2. Comisión de Derechos Humanos..... | 148 |
| 3. Comisión de Economía..... | 158 |
| B) Comisiones Especiales | 166 |
| 1. Comisión de Seguimiento al Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio..... | 167 |
| IV. Grupos de Amistad | 175 |
| 1. México-Palestina..... | 175 |
| 2. México-Argelia..... | 185 |
| V. Trabajo Legislativo | 193 |
| 1. Iniciativas..... | 193 |
| 2. Propositiones con Punto de Acuerdo..... | 211 |
| 3. Participaciones en Tribuna..... | 216 |
| VI. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Estado de Campeche, 2014 | 219 |
| 1. PEF Campeche 2014..... | 219 |
| 2. FOPEDEP 2014..... | 223 |
| VII. Actividades, Eventos, Intervenciones en Foros y Viajes Oficiales | 230 |
| VIII. Atención Ciudadana y Gestión Social | 236 |
| Conclusiones | 241 |



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

2do. Informe

2013 - 2014

MENSAJE



Mensaje



Convencida de la importancia de la transparencia y de la rendición de cuentas, acudo ante ustedes para informar de mi labor legislativa durante el periodo que comprende del 1° de septiembre de 2013 al 31 de agosto de 2014.

Informarles sobre mi gestión, durante este **Segundo Año** de labor legislativa como Diputada Federal, es un deber que cumplo puntualmente, al haber recorrido más de la mitad del camino.

La LXII Legislatura a la que orgullosamente pertenezco, ha tenido una gran trascendencia como pocas veces en la historia legislativa del país. Hemos generado reformas, diseñadas no sólo para impulsar la productividad y el crecimiento, sino para mejorar el diario vivir de los mexicanos.

En este año, en el Pleno de la Cámara de Diputados **aprobamos un total 256** decretos de reformas y **196** proposiciones con puntos de acuerdo que corresponden a **3** reformas constitucionales, **24** leyes reformadas y **14** nuevas leyes.

Los Diputados Federales que conformamos la LXII Legislatura formamos parte de una legislatura histórica que ha generado **11 Reformas Transformadoras**, que con su implementación impulsarán el crecimiento de la economía mexicana en beneficio directo de las familias.

Estas reformas estructurales son el resultado de un gran trabajo entre las diferentes corrientes políticas, siendo nuestra máxima prioridad durante este año de gestión; por ello, nos consolidan como un Parlamento que actúa definiendo el rumbo de la Nación.

En lo concerniente a mi trabajo en Comisiones, formo parte de **4 Comisiones, 2 Subcomisiones y 2 Grupos de Amistad**. Las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara de Diputados cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

Soy **Secretaria** de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables; presido la **Coordinación** de la Subcomisión de Personas Adultas Mayores; soy **Integrante** de la Comisión de Derechos Humanos, de la Comisión de Economía y de la Comisión Especial de Seguimiento al Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; así como de los Grupos de Amistad México-Palestina como **Vicepresidenta**, y México-Argelia como **Integrante**.

Asimismo, **mi trabajo legislativo** en lo individual consistió en la participación y adhesión a iniciativas y en la presentación de proposiciones con punto de acuerdo; participaciones en la tribuna del Pleno para hablar en nombre de mi Grupo Parlamentario o para defender los dictámenes de mis Comisiones; gestiones de recursos adicionales para Campeche en el **Presupuesto de Egresos de la Federación 2014**; organización, participación e intervención en otros foros; así como ser gestora de soluciones de los problemas planteados por los habitantes de mi Estado.

En lo personal, reafirmé **mi compromiso con los intereses nacionales**, y en especial con los grupos vulnerables, a los que he dedicado mi trabajo permanente.

Los problemas que aquejan a nuestra Patria y a nuestro estado son muchos, sin embargo las reformas aprobadas por el Pleno de la Cámara de Diputados durante este año de trabajo legislativo, son la base para que México logre un crecimiento sostenido y sustentable en el tiempo por venir.

En el Grupo Parlamentario del PRI estamos preocupados por estos temas y nos ocupamos de ellos, es por ello que desarrollamos una Agenda Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para el **Segundo Año de Ejercicio Legislativo**, acorde con la situación histórica que vive nuestro país.

Por lo antes expuesto, **es mi obligación acudir ante ustedes**, para informarles sobre mi gestión en el máximo órgano de representación nacional.

Estoy convencida de que sólo a través de la transparencia y de la rendición de cuentas seguiremos construyendo la democracia que anhelamos todos los mexicanos.





LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

2do. Informe

2013 - 2014

PRESENTACIÓN



Presentación



El presente instrumento tiene por objeto dar cuenta de las actividades realizadas que como Diputada Federal he llevado a cabo durante el **Segundo Año de Labores** de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; cuya responsabilidad me fue conferida para representar a los ciudadanos habitantes del Estado de Campeche, para el periodo 2012- 2015.

En este sentido, a través de los órganos oficiales de difusión parlamentaria, se informa tanto al órgano legislativo federal como a los ciudadanos representados, sobre las acciones emprendidas en torno a la función legislativa y la agenda parlamentaria pactada por nuestros órganos de gobierno durante el **Segundo Año Legislativo** que comprende el periodo del **1 de septiembre de 2013 al 31 de agosto de 2014**, tanto en sus periodos ordinarios y extraordinarios del Pleno, como en los recesos de éste.

El contenido del presente instrumento se clasifica en **3 rubros fundamentales**: primero, se describe mi **participación en los órganos colegiados** de la propia Cámara de Diputados; segundo, mis aportaciones, **participaciones y propuestas como legisladora** en lo individual, formuladas a las diversas instancias legislativas bajo temáticas focalizadas, tales como la protección a grupos vulnerables, en especial a personas

adultas mayores, personas con discapacidad, niñas, niños y adolescentes, personas en situación de pobreza, mujeres embarazadas y madres solteras; y tercero, **actividades de gestión social**, atención ciudadana y gestión de recursos adicionales para el estado de Campeche y sus municipios.

Las Comisiones, en términos de lo señalado por el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos son órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

Durante el inicio de ésta LXII Legislatura, fue aprobada la integración de Comisiones que incluyó la creación de 11 nuevos órganos, para pasar de 44 a 55 Comisiones ordinarias. Adicionalmente, fue aprobada la creación de 26 comisiones especiales.

Como resultado del proceso de integración del órgano legislativo, **me correspondió integrar 3 Comisiones Ordinarias, 1 Especial, 2 Subcomisiones y 2 Grupos de Amistad.**

Resulta de suma importancia informar a los ciudadanos sobre la labor legislativa desempeñada, misma que cumplo con gusto y satisfacción. De esta manera, honro la confianza que han depositado los campechanos en mi persona y en mi trabajo.

Trabajar en beneficio de mis representados, de mi estado y de mi país ha sido la mayor de mis prioridades y seguirá siendo el más firme de mis compromisos. A lo largo del **Segundo Año** de esta Legislatura, he buscado fomentar que los grupos vulnerables tengan mejores oportunidades para su desarrollo integral.

He legislado con lealtad a mis convicciones y siempre pensando en el bien de las personas, sobre todo de aquellas que se encuentran en situaciones vulnerables. Este grupo de personas lo constituyen las personas adultas mayores, las personas con discapacidad, y los menores, entre otros cuyo marco referencial es amplio.

Mi labor legislativa desempeñada durante este año atendió en todo momento a los objetivos planteados por el Presidente de la República, el Licenciado Enrique Peña Nieto en el Plan Nacional de Desarrollo, mismos que a continuación se mencionan:

- Impulsar propuestas que permitan la incorporación de los hombres y mujeres de la tercera edad y personas con discapacidad a las tareas del desarrollo nacional mediante programas educativos y de capacitación, aprovechando sus conocimientos y lograr su integración social y productiva.
- Promover propuestas para el fortalecimiento de los sistemas de salud y seguridad social de los adultos mayores y personas con discapacidad y ampliar su cobertura.
- Fomentar propuestas orientadas a la protección de los adultos mayores y personas con discapacidad que se encuentren en situación de abandono alimenticio y emocional.
- Asegurar el acceso a los sistemas de salud, generando condiciones de prevención, diagnóstico y atención a las enfermedades relacionadas con los adultos mayores y las personas con discapacidad.
- Contribuir a la creación de programas dirigidos a los adultos mayores pensionados de bajos ingresos.
- Dar acceso a la adquisición de vivienda mediante la aplicación efectiva de los mecanismos existentes para construir viviendas para los jubilados y personas con discapacidad con accesibilidades especiales.
- Gestionar la incorporación al Presupuesto de Egresos de la Federación los programas públicos y privados de carácter recreativo, social, cultural, de servicios y de servicio comunitario, que generen espacios de participación de las personas de la tercera edad y les brinden posibilidades de atenuar la soledad y sentirse útiles a la sociedad.
- Generar políticas públicas encaminadas a velar por el interés superior de los niños, niñas y por el bienestar de las mujeres.

Considero que con las propuestas que se han realizado en el transcurso del **Segundo Año** de la LXII Legislatura hemos dado un paso importante para el desarrollo social de nuestra patria, sin embargo, estoy consciente de que aún falta mucho por hacer y retos por afrontar. Por lo anterior, reitero mi compromiso de seguir trabajando con responsabilidad y entusiasmo a favor de mi Estado y de mi país.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

2do. Informe

2013 - 2014

I. FUNDAMENTO JURÍDICO



I. Fundamento

Jurídico

En cumplimiento a lo dispuesto en la fracción XVI del artículo 8° del Reglamento de la Cámara de Diputados, se presenta el **Informe de Actividades** correspondiente al **SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO** de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

“Artículo 8. Son obligaciones de los Diputados:

XVI. Presentar un Informe anual sobre el desempeño de sus labores, ante los ciudadanos de su distrito o circunscripción, del cual deberá enviar una copia a la Conferencia, para su publicación en la Gaceta;”

Por lo anterior, el presente informe contiene la información relativa a mi labor legislativa realizada durante el periodo que comprende del **1 de Septiembre de 2013 al 31 de Agosto de 2014.**



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

II. Trabajo en el Pleno

1. BALANCE DE LOS TRABAJOS



II. Trabajo en el Pleno



1. BALANCE DE LOS TRABAJOS

PRIMER PERIODO ORDINARIO

(DEL 1º DE SEPTIEMBRE DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013)

Durante el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura se celebraron las siguientes sesiones:

- Sesión Preparatoria de la Cámara de Diputados.
- Sesión de Congreso General para la apertura del periodo ordinario.
- Dos Sesiones Solemnes:
 1. En la que la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri y Legisladores de 1913", correspondiente al Segundo año legislativo, al ciudadano Pedro Fernando Landeros Verdugo.
 2. Para conmemorar el 60 aniversario del Sufragio Femenino en México.
- 38 sesiones ordinarias.

Lo anterior significó un total de 42 sesiones, con un tiempo acumulado en que estuvo activo el Pleno por 230 horas con 11 minutos.

La Mesa Directiva dictó trámite para turnar a comisiones un total de 577 iniciativas:

- 14 del Ejecutivo Federal.
- 26 de senadores de la República.
- 7 de congresos locales.
- 529 de diputados.
- Una conjunta de diputados y senadores.

De igual forma se turnaron 64 minutas con proyectos de ley o decreto normativos remitidas por la Cámara de Senadores, de las que 25 fueron para efectos del Apartado A; 16 para efectos del Apartado D; y 23 para los efectos del Apartado E, del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En relación con proposiciones con punto de acuerdo de diputados, se dio cuenta ante el Pleno de 416, 392 se turnaron a comisiones; 9 a órganos de gobierno; 1 a la Cámara de Senadores; 2 a órganos de gobierno y comisiones; y 12 se aprobaron luego de ser consideradas como urgente resolución.

En el periodo de referencia, se aprobaron 72 decretos; 6 nuevas leyes; y 6 reformas constitucionales; 62 se remitieron a la legisladora (54 para el Apartado A, 0 para el Apartado D y 8 para el Apartado E del artículo 72 de la Constitución de la República); 16 al Ejecutivo Federal; 3 a los congresos de los estados para efectos constitucionales; y 3 para publicación en el Diario Oficial de la Federación; de manera descriptiva los datos se refieren a los decretos:

1. Que expide la Ley General del Servicio Profesional Docente. (aprobado el 01-septiembre-2013)
2. Que reforma los artículos 109 y 110 de la Ley de Migración. (aprobado el 03-septiembre-2013)
3. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. (aprobado el 03-septiembre-2013)
4. Que reforma el párrafo tercero del artículo 156 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. (aprobado el 03-septiembre-2013)
5. Que reforma el párrafo primero del artículo 63 de la Ley General de Protección Civil. (aprobado el 03-septiembre-2013)
6. Que reforma la fracción II del artículo 185 de la Ley General de Salud. (aprobado el 03-septiembre-2013)
7. Que adiciona una fracción IX al artículo 31 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (aprobado el 03-septiembre-2013)
8. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones en materia financiera y se Expide la Ley de Agrupaciones Financieras. (aprobado el 10-septiembre-2013)
9. Que reforma el artículo 23 de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética. (aprobado el 18-septiembre-2013)

10. Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. *(aprobado el 18-septiembre-2013)*
11. Que reforma el inciso e) y adiciona un inciso o) a la fracción IV del artículo 116; y reforma el artículo 122, apartado C, base primera, fracción V, inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de candidaturas independientes a nivel local. *(aprobado el 19-septiembre-2013)*
12. Que adiciona la fracción XVI, con lo cual se recorre la actual a XVII, del artículo 4 y el inciso c), fracción II, del artículo 8 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. *(aprobado el 19-septiembre-2013)*
13. Que reforma la fracción II del artículo 5 de la Ley Federal de Radio y Televisión. *(aprobado el 19-septiembre-2013)*
14. Que reforma el artículo 45 de la Ley General de Educación, en materia de apoyos económicos para jóvenes que cursan formación para el trabajo. *(aprobado el 19-septiembre-2013)*
15. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de los estados y los municipios. *(aprobado el 24-septiembre-2013)*
16. Que reforma el primer párrafo y el inciso c) del artículo 21 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. *(aprobado el 24-septiembre-2013)*
17. Que adiciona la fracción IX al artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social. *(aprobado el 26-septiembre-2013)*
18. Que adiciona un último párrafo al artículo 17 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. *(aprobado el 26-septiembre-2013)*
19. Que adiciona la fracción XI al artículo 1 de la Ley Federal de Protección al Consumidor. *(aprobado el 26-septiembre-2013)*
20. Que adiciona las fracciones XI, XII y XIII al artículo 14 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro. *(aprobado el 26-septiembre-2013)*
21. Por el que la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri y Legisladores de 1913", al C. Pedro Fernando Landeros Verdugo. *(aprobado el 01-octubre-2013)*
22. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Aviación Civil, y de Aeropuertos. *(aprobado el 01-octubre-2013)*

23. Que adiciona un tercero y cuarto párrafos al artículo 10 y reforma el primero del artículo 27 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. *(aprobado el 01-octubre-2013)*
24. Que adiciona la fracción XXIII al artículo 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor. *(aprobado el 01-octubre-2013)*
25. Que reforma las fracciones II y III del artículo 115 de la Ley General de Salud. *(aprobado el 02-octubre-2013)*
26. Que reforma el artículo 10. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y el artículo 1 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. *(aprobado el 02-octubre-2013)*
27. Que reforma la fracción I y el cuarto párrafo del artículo 171 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. *(aprobado el 02-octubre-2013)*
28. Que adiciona un segundo párrafo al artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y se adicionan las fracciones X, XXVI y XLVII del artículo 3 de la Ley General de Vida Silvestre. *(aprobado el 03-octubre-2013)*
29. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. *(aprobado el 08-octubre-2013)*
30. Que reforma los artículos 1 y 8 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. *(aprobado el 08-octubre-2013)*
31. Que adiciona una fracción XV del artículo 50. de la Ley de Organizaciones Ganaderas. *(aprobado el 08-octubre-2013)*
32. Que adiciona un artículo 100 bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se crea el reconocimiento "Elvia Carrillo Puerto" en el Senado. *(aprobado el 08-octubre-2013)*
33. Que adiciona un segundo párrafo al artículo 37 de la Ley Agraria. *(aprobado el 10-octubre-2013)*
34. Que adiciona los numerales 3 y 4 al artículo 264, y 2 y 3 al 265 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de restricciones para cabildeo de funcionarios. *(aprobado el 15-octubre-2013)*
35. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Aduanera. *(aprobado el 15-octubre-2013, y con modificaciones el 29-octubre-2013)*

36. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación. *(aprobado el 15-octubre-2013, y con modificaciones el 29-octubre-2013)*
37. Que adiciona los artículos 45 Bis, 45 Bis 1, 55 Bis, 55 Bis 1 y 55 Bis 2 a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. *(aprobado el 16-octubre-2013)*
38. Que reforma el artículo 12 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. *(aprobado el 16-octubre-2013)*
39. Que adiciona una fracción VI al artículo 48 de la Ley de Migración. *(aprobado el 16-octubre-2013)*
40. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. *(aprobado el 17-octubre-2013, y con modificaciones el 29-octubre-2013)*
41. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. *(aprobado el 17-octubre-2013, y con modificaciones el 28-noviembre-2013)*
42. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Ley Federal de Derechos, expide la Ley del Impuesto sobre la Renta y abroga la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, y la Ley de los Depósitos en Efectivo. *(aprobado el 17-octubre-2013, y con modificaciones el 31-octubre-2013)*
43. De Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014. *(aprobado el 18-octubre-2013, y con modificaciones el 31-octubre-2013)*
44. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de los Títulos Tercero Bis y Décimo Octavo de la Ley General de Salud. *(aprobado el 22-octubre-2013)*
45. Que reforma el artículo Tercero Transitorio y adiciona los artículos Décimo Tercero y Décimo Cuarto Transitorios del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. *(aprobado el 22-octubre-2013)*
46. Que reforma los artículos 4, 73 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad social universal. *(aprobado el 24-octubre-2013)*
47. Que reforma y adiciona el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. *(aprobado el 29-octubre-2013)*

48. Que reforma la fracción XI del artículo 7o. de la Ley General de Cambio Climático. *(aprobado el 29-octubre-2013)*
49. Que adiciona un artículo 97 bis al Código Penal Federal. *(aprobado el 29-octubre-2013)*
50. Que reforma el artículo 16 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. *(aprobado el 31-octubre-2013)*
51. Que reforma el artículo 7 de la Ley Federal para prevenir y sancionar la Tortura. *(aprobado el 31-octubre-2013)*
52. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación. *(aprobado el 31-octubre-2013)*
53. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Puertos y de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos. *(aprobado el 05-noviembre-2013)*
54. Que reforma el artículo 3o. y adiciona un párrafo al artículo 8o. de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. *(aprobado el 05-noviembre-2013)*
55. Que adiciona la fracción XXI Bis al artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. *(aprobado el 07-noviembre-2013)*
56. Que adiciona una fracción XIX al artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil. *(aprobado el 07-noviembre-2013)*
57. Que reforma el numeral 3 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. *(aprobado el 12-noviembre-2013)*
58. Que reforma los artículos 157 y 158 del Reglamento de la Cámara de Diputados. *(aprobado el 12-noviembre-2013)*
59. Que reforma los artículos 22 y 25 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el artículo 17 de la Ley de la Policía Federal. *(aprobado el 12-noviembre-2013)*
60. Que reforma el artículo 22 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y adiciona una fracción XIII Bis al artículo 33 de la Ley General de Educación, en materia

- de adecuación de formatos y documentos para evitar la discriminación. *(aprobado el 12-noviembre-2013)*
61. Que reforma los artículos 7, 11 y 19 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, en materia de bebederos escolares. *(aprobado el 13-noviembre-2013)*
 62. De Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2014. *(aprobado el 13-noviembre-2013)*
 63. Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de fomento de valores. *(aprobado el 20-noviembre-2013)*
 64. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. *(aprobado el 20-noviembre-2013)*
 65. Que reforma los artículos 59, 62, 63 y 63 Bis de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y deroga el artículo Cuarto Transitorio del "Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 2011". *(aprobado el 20-noviembre-2013)*
 66. Que reforma los artículos 27 y 78, y adiciona un artículo 78 Bis a la Ley General de Vida Silvestre. *(aprobado el 21-noviembre-2013)*
 67. Que adiciona un segundo párrafo al artículo 71 de la Ley de Vivienda. *(aprobado el 21-noviembre-2013)*
 68. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia. *(aprobado el 26-noviembre-2013)*
 69. Que expide la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas. *(aprobado el 27-noviembre-2013)*
 70. Que reforma los artículos 2o., fracción VI y 3o. segundo párrafo de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada. *(aprobado el 27-noviembre-2013)*
 71. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de atención preventiva integrada a la salud. *(aprobado el 27-noviembre-2013)*
 72. Que reforma el artículo 70 de la Ley Agraria. *(aprobado el 28-noviembre-2013)*
 73. Que reforma la fracción VII del artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social. *(aprobado el 28-noviembre-2013)*

74. Que reforma el artículo 34, y adiciona un artículo 34 Ter a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. *(aprobado el 03-diciembre-2013)*
75. Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal; del Código Federal de Procedimientos Penales; de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Extinción de Dominio, Reglamentaria del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *(aprobado el 03-diciembre-2013)*
76. Que reforma el artículo 242 de la Ley del Seguro Social. *(aprobado el 04-diciembre-2013)*
77. Que reforma la fracción V del artículo 3 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *(aprobado el 04-diciembre-2013)*
78. Que adiciona una fracción XII al artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. *(aprobado el 04-diciembre-2013)*
79. Que adiciona diversas disposiciones al artículo 17 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables. *(aprobado el 04-diciembre-2013)*
80. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral *(aprobado el 05-diciembre-2013)*
81. Que expide la Ley Reglamentaria del Artículo 6o., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Derecho de Réplica, y se reforma el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. *(aprobado el 05-diciembre-2013)*
82. Que expide la Ley Federal de Consulta Popular. *(aprobado el 10-diciembre-2013)*
83. Que reforma el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de difusión de la consulta popular. *(aprobado el 10-diciembre-2013)*
84. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía. *(aprobado el 11-diciembre-2013)*

También como parte de la actividad legislativa, se aprobaron 122 dictámenes negativos relativos a iniciativas o minutas; 44 dictámenes con puntos de acuerdo; y 49 acuerdos de la Junta de Coordinación Política, vinculadas con diversas materias; 2 acuerdos de la Mesa Directiva , y el Acuerdo propuesto por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos por el que se establece el calendario correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, y el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se integra la Comisión Permanente que funcionará durante el Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura.



SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

(DEL 1° DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL DEL 2014)

Durante el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura se celebraron las siguientes sesiones:

- Sesión de Congreso General para la apertura del periodo ordinario.
- Dos Sesiones Solemnes:
 1. Para conmemorar el centenario del natalicio de Octavio Paz.
 2. Para conmemorar el centenario de la heroica defensa del Puerto de Veracruz.
- 31 sesiones ordinarias.

Lo anterior significó un total de 34 sesiones, con un tiempo acumulado en que estuvo activo el Pleno por 141 horas con 41 minutos.

La Mesa Directiva dictó trámite para turnar a comisiones un total de 430 iniciativas:

- 4 del Ejecutivo Federal.
- 5 de senadores de la República.
- 421 de diputados.

De igual forma se turnaron 63 minutas con proyectos de ley o decreto normativos remitidas por la Cámara de Senadores, de las que 29 fueron para efectos del Apartado A; 10 para efectos del Apartado D; y 24 para los efectos del Apartado E, del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En relación con proposiciones con punto de acuerdo de diputados, se dio cuenta ante el Pleno de 364, de las cuales 349 se turnaron a comisiones; 13 a órganos de gobierno y 2 a la Cámara de Senadores.

En el periodo de referencia, se aprobaron 71 reformas a diversos ordenamientos; 4 nuevas leyes; y 4 reformas constitucionales y 7 decretos; de manera descriptiva los datos se refieren a los decretos:

1. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario. *(aprobado el 04 de febrero -2014)*
2. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de iniciativa ciudadana e iniciativa preferente. *(aprobado el 04 de febrero -2014 y el 09 de abril -2014)*
3. Que adiciona la fecha "13 de agosto: Aniversario de la Firma de los Tratados de Teoloyucan en 1914" al inciso a) del artículo 18 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. *(aprobado el 04 de febrero -2014)*
4. Que reforma y adiciona los artículos 3o., 7o., y 14 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. *(aprobado el 04 de febrero -2014)*
5. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de reconocimiento y protección de los derechos y mejoría de la calidad de vida de las personas con discapacidad. *(aprobado el 04 de febrero -2014)*
6. Que expide el Código Nacional de Procedimientos Penales. *(aprobado el 05 de febrero -2014)*
7. Que reforma los artículos 6, 14, 19 y 36 de la Ley General de Desarrollo Social. *(aprobado el 06 de febrero -2014)*
8. Que adiciona el artículo 2 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en materia de divulgación de la Ciencia y la Tecnología. *(aprobado el 06 de febrero -2014)*
9. Que reforma el primer párrafo del artículo 341 Bis de la Ley General de Salud. *(aprobado el 06 de febrero -2014)*
10. Que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud. *(aprobado el 06 de febrero -2014)*
11. Que reforma los artículos 13 y 14 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *(aprobado el 11 de febrero -2014)*

12. Que adiciona un artículo 29 bis a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. *(aprobado el 11 de febrero -2014)*
13. Que adiciona un artículo 43 Ter de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. *(aprobado el 11 de febrero -2014)*
14. Que reforma el artículo 2o. de la Ley General de Cultura Física y Deporte. *(aprobado el 11 de febrero -2014)*
15. Que reforma el artículo 118 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. *(aprobado el 11 de febrero -2014)*
16. Que reforma el artículo 191 de la Ley de la Propiedad Industrial. *(aprobado el 12 de febrero -2014)*
17. Que reforma el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. *(aprobado el 12 de febrero -2014)*
18. Que reforma los artículos 61 y 71 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *(aprobado el 12 de febrero -2014)*
19. Que abroga la Ley de Amnistía de 1978. *(aprobado el 13 de febrero -2014)*
20. Que reforma el artículo 381 del Código Penal Federal. *(aprobado el 13 de febrero -2014)*
21. Que reforma el artículo 2o. de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables. *(aprobado el 13 de febrero -2014)*
22. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de los Códigos Penal Federal, Federal de Procedimientos Penales, y Federal de Procedimientos Civiles. *(aprobado el 13 de febrero -2014)*
23. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. *(aprobado el 20 de febrero 2014)*
24. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. *(aprobado el 20 de febrero -2014)*
25. Que reforma los artículos 3, 4, 62, 64 y 68 de la Ley de Aviación Civil. *(aprobado el 20 de febrero -2014)*

26. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda. *(aprobado el 20 de febrero -2014)*
27. Por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del Centenario de la Gesta Heroica del Puerto de Veracruz. *(aprobado el 20 de febrero -2014)*
28. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de accesibilidad a la vivienda. *(aprobado el 25 de febrero -2014)*
29. Que reforma los artículos 416 del Código Civil Federal y 80 del Código Federal de Procedimientos Civiles. *(aprobado el 25 de febrero -2014)*
30. Que dispone la obligación de los editores de hacer el Depósito Legal Digitalizado de sus publicaciones. *(aprobado el 25 de febrero -2014)*
31. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. *(aprobado el 25 de febrero -2014)*
32. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. *(aprobado el 27 de febrero -2014)*
33. Que declara al 2014 como "Año de Octavio Paz". *(aprobado el 27 de febrero -2014)*
34. Que reforma la fracción III del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de trabajo infantil. *(aprobado el 04 de marzo -2014)*
35. Que reforma los artículos 3 Bis y 9, fracción XIV de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, y el artículo 73, primer párrafo de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles. *(aprobado el 04 de marzo -2014)*
36. Que reforma y adiciona el artículo 17 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. *(aprobado el 05 de marzo -2014)*
37. Que expide la Ley Federal de Consulta Popular. *(aprobado el 06 de marzo -2014)*
38. Que reforma el Tercer Párrafo del artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de responsabilidad de los servidores públicos municipales. *(aprobado el 11 de marzo -2014)*

39. Que reforma los artículos 3 y 10 de la Ley de la Policía Federal. *(aprobado el 11 de marzo -2014)*
40. Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. *(aprobado el 13 de marzo -2014)*
41. Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho a la identidad. *(aprobado el 13 de marzo -2014)*
42. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático. *(aprobado el 13 de marzo -2014)*
43. Que expide la Ley de la Pensión Universal, y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley Federal del Trabajo. *(aprobado el 18 de marzo -2014)*
44. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. *(aprobado el 19 de marzo -2014)*
45. Que adiciona un segundo párrafo al artículo 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional, en materia de permiso de paternidad. *(aprobado el 19 de marzo 2014)*
46. Que reforma los artículos 17, 45 y 84 de la Ley General de Cambio Climático. *(aprobado el 19 de marzo -2014)*
47. Que reforma los artículos 7, 11 y 19 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, en materia de bebederos escolares. *(aprobado el 20 de marzo -2014)*
48. Que reforma el artículo 25 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. *(aprobado el 20 de marzo -2014)*
49. Que reforma los artículos 12; 17, primer párrafo; y 18 fracción III de la Ley Agraria. *(aprobado el 20 de marzo -2014)*
50. Que expide la Ley Federal de Competencia Económica y se reforma el artículo 254 Bis del Código Penal Federal. *(aprobado el 25 de marzo -2014)*
51. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y

Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores y de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, y reforma los artículos Tercero y Cuarto de los Artículos Transitorios del Artículo Primero del "Decreto que Expide la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas, de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de la Ley de Instituciones de Crédito, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de agosto de 2009. *(aprobado el 27 de marzo -2014)*

52. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte. *(aprobado el 27 de marzo -2014)*
53. Que reforma y adiciona disposiciones y un capítulo a la Ley General de Asentamientos Humanos, para prevenir riesgos en los asentamientos humanos. *(aprobado el 01-abril-2014)*
54. Que reforma el artículo 30 del Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri y Legisladores de 1913". *(aprobado el 01- abril -2014)*
55. Que nombra la Plaza Central del Recinto Legislativo de San Lázaro, "Eduardo Neri Reynoso", y se coloca un busto con su efigie. *(aprobado el 01- abril -2014)*
56. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. *(aprobado el 01- abril -2014)*
57. Que adiciona un artículo 83 Quintus a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. *(aprobado el 01- abril -2014)*
58. Relativo a la elección de Consejeros Electorales al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *(aprobado el 03- abril -2014)*
59. Que reforma los párrafos segundo y tercero del artículo 84 de la Ley General de Población. *(aprobado el 08 de abril -2014)*
60. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley General de Educación, y de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *(aprobado el 08 de abril -2014)*
61. Que adiciona un inciso C al artículo 11 y un Capítulo V Bis, denominado "Del Derecho a la Navegación Segura en Internet" a la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. *(aprobado el 09 de abril -2014)*

62. Que reforma la fracción II del artículo 46 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. *(aprobado el 09 de abril -2014)*
63. Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte. *(aprobado el 09 de abril -2014)*
64. Por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al Centenario de la toma de Zacatecas. *(aprobado el 10 de abril -2014)*
65. Que declara el día 9 de febrero de cada año, como el "Día Nacional del Odontólogo". *(aprobado el 10 de abril -2014)*
66. Que reforma la fracción IV del artículo 16 y la fracción VII del artículo 38 y se adiciona una fracción VI al artículo 42 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. *(aprobado el 22 de abril -2014)*
67. Que reforma los artículos 2 y 27 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. *(aprobado el 22 de abril -2014)*
68. Que reforma el tercer párrafo del artículo 13 de la Ley de las Organizaciones Ganaderas. *(aprobado el 22 de abril -2014)*
69. Que reforma el segundo párrafo del artículo 10 y el primer párrafo del artículo 18, y adiciona los artículos 10 Bis y 10 Ter a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. *(aprobado el 22 de abril -2014)*
70. Que reforma los artículos 3 y 111 de la Ley de Migración. *(aprobado el 22 de abril -2014)*
71. Que reforma los párrafos primero y cuarto del artículo 63 de la Ley General de Protección Civil. *(aprobado el 23 de abril -2014)*
72. Que reforma el tercer párrafo del artículo 25 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. *(aprobado el 23 de abril -2014)*
73. Que reforma el párrafo quinto del artículo 36 de la Ley General de Salud. *(aprobado el 23 de abril -2014)*
74. Que adiciona un segundo párrafo al artículo 29 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; reforma el párrafo quinto y adiciona un párrafo sexto al artículo 271 del Código Federal de Procedimientos Civiles. *(aprobado el 24 de abril 2014)*
75. Que reforma el artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. *(aprobado el 24 de abril -2014)*
76. Que reforma el segundo párrafo del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *(aprobado el 24 de abril -2014)*

77. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de seguro popular. *(aprobado el 28 de abril -2014)*
78. Que reforma los artículos 2 y 82; y adiciona la fracción XXI al artículo 2, recorriendo el orden de las fracciones subsecuentes, y un segundo y tercer párrafos al artículo 20 de la Ley General de Protección Civil. *(aprobado el 28 de abril -2014)*
79. Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 28 de la Ley de Migración. *(aprobado el 28 de abril -2014)*
80. Que adiciona el artículo 28 Ter a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, en materia de bienes culturales subacuáticos *(aprobado el 29 de abril -2014)*
81. Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, en materia de derecho de audiencia. *(aprobado el 29 de abril -2014)*
82. Que reforma los artículos 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55, y adiciona el artículo 53 Bis a la Ley Federal sobre Monumentos Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. *(aprobado el 29 de abril -2014)*
83. Que reforma los artículos 222, 222 bis del Código Penal Federal y 13 de la Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal. *(aprobado el 29 de abril -2014)*
84. Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Comercio, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de la Ley de Fondos de Inversión, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, de la Ley Federal de Derechos, y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con la miscelánea en materia mercantil. *(aprobado el 29 de abril -2014)*
85. Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General para prevenir y sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se adiciona el artículo 25 del Código Penal Federal. *(aprobado el 29 de abril -2014)*
86. Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones del Código de Justicia Militar, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados. *(aprobado el 30 de abril -2014)*

También como parte de la actividad legislativa, se aprobaron 96 dictámenes negativos relativos a iniciativas o minutas; 113 dictámenes con puntos de acuerdo; y 30 acuerdos de la Junta de Coordinación Política, vinculadas con diversas materias; 2 acuerdos de la Mesa Directiva , y el Acuerdo propuesto por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos por el que se establece el calendario correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, y el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se integra la Comisión Permanente que funcionará durante el Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura.





LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

II. Trabajo en el Pleno

2. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014



2. Aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014



El día 13 de noviembre de 2013, los Diputados aprobamos el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2014, con lo cual se concluyó la aprobación del Paquete Económico en el Congreso de la Unión para el año antes referido.

Con la aprobación del Presupuesto de Egresos Federal se acredita el ánimo de colaboración entre el Congreso de la Unión y el Ejecutivo Federal para dar sustento a los cinco ejes fundamentales que propuso el Presidente de la República al inicio de su gobierno y avanzar en el cumplimiento de los compromisos de carácter presupuestario que se acordaron en el contexto de la firma del Pacto por México.

A través de comunicado de prensa¹ de fecha **14 de noviembre de 2013**, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicó los datos pormenorizados del Presupuesto de Egresos Federal aprobado:

Información relevante del Presupuesto aprobado

- El presupuesto de Egresos de la Federación asciende a **4 billones 467 mil 226 millones de pesos**, monto **8.8% mayor** en términos reales al monto aprobado en 2013.
 - El Presupuesto de Egresos de la Federación es consistente con los objetivos de la Reforma Hacendaria al promover el crecimiento económico, un desarrollo más justo y equilibrado entre los mexicanos, y fortalecer significativamente la seguridad social.
 - Por primera vez en la historia del país se contará con una Pensión Universal y un Seguro de Desempleo en beneficio de las familias en situación de mayor vulnerabilidad.
 - Se privilegia el gasto de inversión sobre el gasto corriente. Del gasto de inversión destaca el de infraestructura, particularmente en comunicaciones y transportes con 50.2% respecto de 2013. En tanto que el gasto en servicios personales crece 2.8% en términos reales, registrando los Ramos Administrativos un crecimiento de tan sólo 1.2% real.

Gasto Programable en Clasificación Económica
(Millones de pesos de 2014)

| | 2013 | 2014 | Var. Real |
|--------------------------|-------------|-------------|-----------|
| Gasto Programable | 3,176,680.0 | 3,493,672.0 | 10.9% |
| Gasto Corriente | 2,433,110.1 | 2,643,861.3 | 8.7% |
| Servicios Personales | 1,000,181.4 | 1,028,447.4 | 2.8% |
| Ramos Administrativos | 273,804.3 | 277,208.2 | 1.2% |
| Otro | 726,377.1 | 731,239.2 | 3.4% |
| Pensiones y Jubilaciones | 457,874.8 | 520,927.2 | 13.8% |
| Subsidios | 416,545.9 | 481,328.4 | 15.6% |
| Gastos de Operación | 558,508.0 | 613,158.3 | 9.8% |
| Gasto de Inversión | 743,570.0 | 849,810.7 | 14.3% |
| Inversión Física | 636,789.7 | 725,168.2 | 13.9% |

¹ El comunicado de prensa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público puede consultarse en la siguiente dirección electrónica: http://www.shcp.gob.mx/Biblioteca_noticias_home/comunicado_085_2013.pdf

Síntesis de la Aprobación del PEF 2014 aprobado en el Congreso de la Unión

- Se aprobaron medidas importantes en materia de transparencia y rendición de cuentas que permitirán mejorar la calidad en el ejercicio del gasto.

Con respecto al proyecto presentado por el Poder Ejecutivo, el presupuesto aprobado para 2014 implicó una reducción neta de gasto por 12 mil 728 millones de pesos derivado de menores ingresos presupuestarios.

Como resultado de las reasignaciones, se registraron reducciones a algunos programas, destacando una disminución de 7 mil 500 millones de pesos en el gasto de operación de CFE; 6 mil millones en el gasto de operación de PEMEX; 28 mil millones de pesos en los Ramos Generales (ADEFAS y Costo Financiero); 4 mil millones en la Secretaría de Desarrollo Social, de los cuales, 3 mil corresponden a la Pensión para Adultos Mayores y mil millones en el Programa Desarrollo Humano Oportunidades.

Es importante mencionar que la reducción en el Programa Oportunidades no implicará reducción alguna en el padrón actual de beneficiarios, ya que aún con dicha disminución, el programa presentará un incremento mayor a mil millones respecto al aprobado en 2013.

En el análisis de presupuesto, la Cámara de Diputados fortaleció la propuesta del Ejecutivo al reasignar recursos por 64.2 mil millones de pesos para rubros como el campo, pueblos indígenas, igualdad de género, cultura, deporte y para la infraestructura de caminos rurales, así como en fondos especiales como el creado para apoyar la reconstrucción de Guerrero, para apoyar al Sureste, para la frontera y el de capitalidad.

Gracias al trabajo y visión de la Cámara de Diputados y de las distintas fracciones parlamentarias, que escucharon con responsabilidad y sensibilidad la opinión de los diversos sectores de la sociedad, se logró la aprobación del PEF 2014, antes del tiempo previsto en nuestra Constitución.

En el rubro de educación, se destinarán 592.9 mil de millones de pesos, lo que implica un crecimiento real de 6.9% con respecto a 2013. El presupuesto para el programa de Escuelas de Tiempo Completo crecerá en 89.5% y el de Inclusión digital en 142%. Igualmente, en 2014 arrancará el nuevo programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo con un presupuesto de 7.6 mil millones de pesos. Destaca también el aumento del 19% en el presupuesto para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, con lo cual se seguirá fomentando esta importante actividad para beneficio de nuestra planta productiva.

El presupuesto aprobado también privilegia el gasto de inversión que alcanzará 849.8 mil millones de pesos, es decir un 14.3% más en términos reales respecto de 2013, el cual será fundamental para el crecimiento económico, la creación de empleos y el impulso al desarrollo de las distintas regiones del país.

En este rubro destaca el relativo a la inversión que se destinará a obras en el sector carretero, ferroviario, portuario y en obras hidráulicas, impulsando con ello la actividad del sector de la construcción. Sobresale la relativa a infraestructura carretera por 62,633 millones de pesos, a infraestructura hidráulica por 22,079 millones de pesos y a trenes de pasajeros por 15,839 millones de pesos, inversión esta última con lo que se sientan las bases para el resurgimiento de un medio de transporte esencial para el país.

También como apoyo a la actividad económica, se incrementará en cerca del 16% lo recursos del Fondo Nacional del Emprendedor, con lo que este fondo alcanzará los 9,377 millones de pesos.

En el presupuesto aprobado, el gasto federalizado asciende a 1 billón 455.5 mil millones de pesos, lo que representa una tercera parte de gasto neto total y un incremento de 5.7% en términos reales respecto de lo aprobado en 2013.

El presupuesto aprobado también incluyó un capítulo con disposiciones de austeridad por las que se limita la creación de plazas, la adquisición y arrendamiento de inmuebles, la adquisición de vehículos, además de que se fortalecen los esquemas de contratación consolidada de materiales, suministros y servicios.

La Cámara de Diputados también aprobó importantes medidas en materia de transparencia y rendición de cuentas que permitirán mejorar la calidad en el ejercicio del gasto público. Estas medidas se aprobaron tomando en cuenta un conjunto de recomendaciones que realizaron el Consejo Coordinador Empresarial, diversas organizaciones de la Sociedad Civil y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las cuales fueron enriquecidas con la participación de las y los diputados quienes las incorporaron al dictamen.

BENEFICIOS PARA LOS MEXICANOS

con la aprobación del PEF 2014

El presupuesto aprobado tiene un alto contenido social que beneficia más a los que menos tienen, fortalece la seguridad social de los mexicanos, promueve la conservación del medio ambiente y la salud de las familias y aumenta la inversión pública en sectores estratégicos que impulsan el crecimiento, como la educación y la infraestructura.

Gracias a ello, en el 2014 arrancaron programas que fortalecerán la seguridad social de la población mexicana. Algunos de los beneficios se mencionan a continuación:

- **Pensión Universal.** Derecho a recibir un ingreso durante la edad de retiro.
- **Seguro de Desempleo.** Permitirá a las familias contar con un ingreso temporal en lo que se reincorporan a una actividad laboral.
- **Régimen de Incorporación.** Incentivos para que las personas se incorporen a la economía formal.

Además...

- **El Programa de Seguro de Vida para Mujeres Jefas de Familia** contará con un presupuesto de 1,015 millones de pesos, 145% más que en el 2013.

Aumento de recursos para la educación, en especial para reforzar...

- **El programa de Escuelas de Tiempo Completo;**
- **El PROGRAMA DE Inclusión Digital;**
- **El Programa de Escuelas de Excelencia para abatir el rezago Educativo.**

El gasto federal aprobado para 2014 alcanza la cifra de:

4 billones 467 mil 226 millones de pesos

Es mayor en términos reales:

en un 8.8%

al aprobado para 2013

Conclusiones

Coincidió con las conclusiones manifestadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al expresar que con esta aprobación se fortalece la hacienda pública y la economía a favor de las familias mexicanas.

Gracias al trabajo y visión de la Cámara de Diputados y de las distintas fracciones parlamentarias, que escucharon con responsabilidad la opinión de los diversos sectores de la sociedad, se logró la aprobación del PEF 2014, antes de los tiempos previstos por nuestra Constitución.

El presupuesto aprobado por el Congreso de la Unión apuntala la solidez de la economía en un contexto de riesgos significativos en el ámbito internacional.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

II. Trabajo en el Pleno

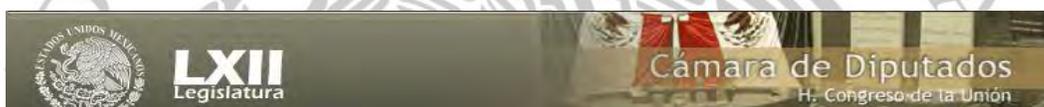
3. VOTACIONES



3. *Votaciones*

A continuación presento los asuntos sujetos a votación que tuvieron lugar en el Pleno de la Cámara de Diputados durante el **Segundo Año** de la Legislatura, así como el sentido en que voté cada uno.

PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO



| Título de la Votación | Sentido del voto |
|---|------------------|
| 31 Agosto 2013 | |
| 1 ELECCION DE INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA PARA EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXII LEGISLATURA | A favor |
| 1 Septiembre 2013 | |
| 1 DECRETO QUE EXPIDE LA LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) | A favor |
| 2 DECRETO QUE EXPIDE LA LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE (EN LO PART. 1, 3, 4, 7, 8, 9, 13, 22, 23, 53, 68, 76, 83, OCTAVO Y DECIMO OCTAVO TRANSITORIOS RESERVADOS) | A favor |
| 3 Septiembre 2013 | |
| 1 DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 109 Y 110 DE LA LEY DE MIGRACION (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 2 DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIV. DISP. DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCION Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Y DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 3 DECRETO QUE REFORMA EL PARRAFO TERCERO DEL ARTICULO 156 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 4 DECRETO QUE REFORMA EL PARRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 63 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCION CIVIL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 5 DECRETO QUE REFORMA LA FRACCION II DEL ARTICULO 185 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |

- 6 DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCION IX AL ARTICULO 31 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor**

10 Septiembre 2013

- 1 DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES EN MATERIA FINANCIERA Y SE EXPIDE LA LEY DE AGRUPACIONES FINANCIERAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) **A favor**

- 2 DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES EN MATERIA FINANCIERA Y SE EXPIDE LA LEY DE AGRUPACIONES FINANCIERAS (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, SEPTIMO Y UNDECIMO RESERVADOS DEL PROYECTO DE DECRETO, EN SUS TERMINOS) **A favor**

- 3 DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES EN MATERIA FINANCIERA Y SE EXPIDE LA LEY DE AGRUPACIONES FINANCIERAS (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS DUODECIMO, DECIMO TERCERO, DECIMO QUINTO, DECIMO SEPTIMO, DECIMO NOVENO Y VIGESIMO SEGUNDO RESERVADOS, DEL PROYECTO DE DECRETO, EN SUS TERMINOS.) **A favor**

- 4 DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES EN MATERIA FINANCIERA Y SE EXPIDE LA LEY DE AGRUPACIONES FINANCIERAS (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS VIGESIMO OCTAVO, TRIGESIMO PRIMERO, TRIGESIMO SEXTO, TRIGESIMO NOVENO, CUADRAGESIMO PRIMERO, CUADRAGESIMO TERCERO, CUADRAESIMO CUARTO, CUADRAGESIMO QUINTO, CUADRAGESIMO SEXTO, CUADRAGESIMO SEPTIMO, CUADRAGESIMO OCTAVO Y QUINCUGESIMO RESERVADOS, DEL PROYECTO DE DECRETO EN SUS TERMINOS.) **A favor**

18 Septiembre 2013

- 1 DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y EL FINANCIAMIENTO DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA. (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor**

- 2 DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor**

19 Septiembre 2013

- 1 DECRETO QUE REFORMA EL INCISO E) Y ADICIONA EL INCISO O) DE LA FRACCION IV DEL ARTICULO 116 Y SE REFORMA EL ARTICULO 122, APARTADO C, BASE PRIMERA, FRACCION V, INCISO F DE LA CPEUM, EN MATERIA DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES (EN LO GRAL Y EN LO PART.) **A favor**

- 2 DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCION XVI, RECORRIENDOSE LA ACTUAL A XVII DEL ART. 4 Y EL INCISO C), FRACCION II DEL ART. 8 DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD (EN LO GRAL Y EN LO PART.) **A favor**

- 3 DECRETO QUE REFORMA LA FRACCION II DEL ARTICULO 5 DE LA LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISION (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor**

- 4 DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 45 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACION, EN MATERIA DE APOYOS ECONOMICOS PARA JOVENES QUE CURSAN FORMACION PARA EL TRABAJO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor**

24 Septiembre 2013

| | | |
|---|---|----------------|
| 1 | DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CPEUM, EN MATERIA DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) | A favor |
| 2 | DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CPEUM, EN MATERIA DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS (EN LO PARTICULAR EL ARTICULO 73 RESERVADO, EN SUS TERMINOS) | A favor |
| 3 | DECRETO QUE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO Y EL INCISO C) DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |

26 Septiembre 2013

| | | |
|---|--|----------------|
| 1 | DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCION IX AL ARTICULO 36 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 2 | DECRETO QUE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 3 | DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCION XI AL ARTICULO 1 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 4 | DECRETO QUE ADICIONA LAS FRACCIONES XI, XII Y XIII AL ARTICULO 14 DE LA LEY PARA EL FOMENTO PARA LA LECTURA DEL LIBRO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |

1 Octubre 2013

| | | |
|---|---|----------------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE LA LXII LEGISLATURA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS OTORGA LA MEDALLA AL MERITO CIVICO "EDUARDO NERI Y LEGISLADORES DE 1913", AL C. PEDRO FERNANDO LANDEROS VERDUGO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 2 | DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AVIACION CIVIL Y DE LA LEY DE AEROPUERTOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | Ausente |
| 3 | DECRETO QUE ADICIONA UN TERCER Y CUARTO PARRAFOS AL ARTICULO 10 Y REFORMA EL PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO 27 DE LA LEY DE LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 4 | DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCION XXIII AL ARTICULO 24 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |

2 Octubre 2013

| | | |
|---|---|----------------|
| 1 | DECRETO QUE REFORMA LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTICULO 115 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 2 | DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE, Y EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCION Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS (EN LO GRAL. Y EN LO PART.) | A favor |
| 3 | DECRETO QUE REFORMA LA FRACCION I Y EL CUARTO PARRAFO DEL ARTICULO 171 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE (EN LO | Ausente |

GRAL Y EN LO PART)

3 Octubre 2013

1 DECRETO QUE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 87 BIS 2 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y LAS FRACCIONES X, XXVI Y XLVII DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) **A favor**

2 DECRETO QUE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 87 BIS 2 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y LAS FRACCIONES X, XXVI Y XLVII DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 2° TRANSITORIO RESERVADO EN SUS TERMINOS) **Ausente**

8 Octubre 2013

1 DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor**

2 DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 1 Y 8 DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor**

3 DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCION XV DEL ARTICULO 5 DE LA LEY DE ORGANIZACIONES GANADERAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor**

4 DECRETO QUE ADICIONA UN ARTICULO 100 BIS A LA LOCGEUM, POR EL QUE SE CREA EL RECONOCIMIENTO "EVA CARRILLO PUERTO" EN EL SENADO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor**

10 Octubre 2013

1 DECRETO QUE ADICIONA UN SEGUNDO PARRAFO AL ARTICULO 37 DE LA LEY AGRARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)) **A favor**

15 Octubre 2013

1 DECRETO QUE ADICIONA LOS NUMERALES 3 Y 4 AL ARTÍCULO 264, Y 2 Y 3 AL ARTÍCULO 265 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN MATERIA DE RESTRICCIONES PARA CABILDEO DE FUNCIONARIOS (EN LO GRAL. Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) **A favor**

2 DECRETO QUE ADICIONA LOS NUMERALES 3 Y 4 AL ARTICULO 264; 2 Y 3 AL ARTICULO 265 DEL REGLAMENTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, EN MATERIA DE RESTRICCIONES PARA CABILDEO DE FUNCIONARIOS (EN LO PARTICULAR EL ART. 264 NUMERALES 3 Y 4, EN SUS TERMINOS) **A favor**

3 DECRETO QUE ADICIONA LOS NUMERALES 3 Y 4 AL ARTICULO 264; 2 Y 3 AL ARTICULO 265 DEL REGLAMENTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, EN MATERIA DE RESTRICCIONES PARA CABILDEO DE FUNCIONARIOS (EN LO PARTICULAR EL ART. 264, ADICIÓN DE UN NUMERAL 5 Y ARTÍCULO 265 NUMERAL 2, CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA) **A favor**

4 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ADUANERA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) **A favor**

5 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ADUANERA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS 36, 36-A, 40, 163 Y 163-A EN SUS TERMINOS Y ARTÍCULO 167 CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA) **A favor**

6 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) **A favor**

7 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION ((EN LO PART. LOS ARTS. 17, 26, 29, 32, 46, 69, 84, 143, 146 RESERVADOS EN SUS TERMINOS Y LA ADICION DE UNA FRACCION X AL ARTICULO SEGUNDO TRANSITORIO) **A favor**

16 Octubre 2013

1 DECRETO QUE ADICIONA LOS ARTICULOS 45 BIS, 45 BIS 1, 55 BIS, 55 BIS 1 Y 55 BIS 2 A LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRASPORTE FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor**

2 DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 12 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor**

3 DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCION VI AL ARTICULO 48 DE LA LEY DE MIGRACION (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor**

17 Octubre 2013

1 DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL Y DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (EN LO GRAL. Y EN LO PART. LOS ART. NO RESERVADOS) **A favor**

2 DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL Y DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (EN LO PART. LOS ARTS. 2, 4, 4-B, 6, 26-A Y 49 RESERVADOS DE LA LEY DE COORD. FISCAL EN SUS TERMINOS) **A favor**

3 DECRETO POR EL QUE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor**

4 DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IVA, DE LA LEY DEL IEPS, DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS Y SE EXPIDE LA LEY DEL ISR (EN LO GRAL Y EN LO PART. LOS ART. NO RESERVADOS) **A favor**

5 DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IVA, DE LA LEY DEL IEPS, DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS Y SE EXPIDE LA LEY DEL ISR (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS PRIMERO Y SEGUNDO CORRESPONDIENTES A LA LEY DEL IVA, EN TERMINOS DEL DICTAMEN) **A favor**

6 DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IVA, DE LA LEY DEL IEPS, DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS Y SE EXPIDE LA LEY DEL ISR (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS TERCERO Y CUARTO CORRESPONDIENTES A LA LEY DEL IEPS, EN TERMINOS DEL DICTAMEN) **A favor**

7 DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY **A favor**

DEL IVA, DE LA LEY DEL IEPS, DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS Y SE EXPIDE LA LEY DEL ISR (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS QUINTO Y SEXTO CORRESPONDIENTES A LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, EN TERMINOS DEL DICTAMEN Y CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)

- | | | |
|----------|---|----------------|
| 8 | DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IVA, DE LA LEY DEL IEPS, DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS Y SE EXPIDE LA LEY DEL ISR (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS SEPTIMO, OCTAVO Y NOVENO CORRESPONDIENTES A LA LEY DEL ISR, SUS DISPOSICIONES DE VIGENCIA TEMPORAL Y DISPOSICIONES TRANSITORIAS, EN TERMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA) | A favor |
|----------|---|----------------|

18 Octubre 2013

- | | | |
|----------|--|----------------|
| 1 | LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2014 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) | A favor |
| 2 | LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2014 (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS) | A favor |

22 Octubre 2013

- | | | |
|----------|---|----------------|
| 1 | DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS TITULOS TERCERO BIS Y DECIMO OCTAVO DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GRAL. Y EN LO PART.LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) | A favor |
| 2 | DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS TITULOS TERCERO BIS Y DECIMO OCTAVO DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS) | A favor |
| 3 | DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO Y ADICIONA LOS ARTICULOS DECIMO TERCERO Y DECIMO CUARTO TRANSITORIOS DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |

24 Octubre 2013

- | | | |
|----------|--|----------------|
| 1 | DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 4, 73 Y 123 DE LA CPEUM, EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL UNIVERSAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS 4°, 73 ,123 Y TERCERO TRANSITORIO RESERVADOS EN SUS TERMINOS Y SEGUNDO TRANSITORIO CON LA MODIFICACION ACEPTADA) | A favor |
|----------|--|----------------|

29 Octubre 2013

- | | | |
|----------|--|----------------|
| 1 | MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ADUANERA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | Ausente |
| 2 | MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 3 | DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTICULO 32 BIS DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 4 | DECRETO QUE REFORMA LA FRACCION XI DEL ARTICULO 7o. DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMATICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |

5 DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTICULO 97 BIS AL CODIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor**

6 MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL Y DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor**

31 Octubre 2013

1 MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IVA, DE LA LEY DEL IEPS, DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, SE EXPIDE LA LEY DE ISR Y SE ABROGAN LA LEY DEL IETU Y LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS) **A favor**

2 MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IVA, DE LA LEY DEL IEPS, DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, SE EXPIDE LA LEY DE ISR Y SE ABROGAN LA LEY DEL IETU Y LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO (EN LO PARTICULAR EL ARTICULO SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, RESERVADO, EN SUS TERMINOS) **A favor**

3 DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor**

4 DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA TORTURA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor**

5 DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACION (EN LO GRAL. Y EN LO PART. LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) **A favor**

6 DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACION (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS, EN SUS TERMINOS) **A favor**

7 FE DE ERRATAS ARTICULO 2 DE LA LEY DEL IEPS **A favor**

8 MINUTA DE LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2014 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor**

5 Noviembre 2013

1 DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, DE LA LEY DE PUERTOS Y DE LA LEY DE NAVEGACION Y COMERCIO MARITIMOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **Ausente**

2 DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 3° Y ADICIONA UN PARRAFO AL ARTICULO 8° DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE LOS PARTICULARES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **Ausente**

7 Noviembre 2013

1 DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCION XXI BIS AL ARTÍCULO 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor**

- | | | |
|---|---|----------------|
| 2 | DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCION XIX AL ARTICULO 5 DE LA LEY FEDERAL DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
|---|---|----------------|

12 Noviembre 2013

- | | | |
|---|---|----------------|
| 1 | DECRETO QUE REFORMA EL NUMERAL 3 DEL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
|---|---|----------------|

- | | | |
|---|---|----------------|
| 2 | DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 157 Y 158 DEL REGLAMENTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
|---|---|----------------|

- | | | |
|---|---|----------------|
| 3 | DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 22 Y 25 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y EL ARTICULO 17 DE LA POLICIA FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
|---|---|----------------|

- | | | |
|---|--|----------------|
| 4 | DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIII BIS AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY GRAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE ADECUACIÓN DE FORMATOS Y DOCUMENTO PARA EVITAR LA DISCRIMINACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
|---|--|----------------|

13 Noviembre 2013

- | | | |
|---|---|----------------|
| 1 | DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 7, 11 Y 19 DE LA LEY GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA, EN MATERIA DE BEBEDEROS ESCOLARES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
|---|---|----------------|

- | | | |
|---|--|----------------|
| 2 | PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS, CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS) | A favor |
|---|--|----------------|

- | | | |
|---|---|----------------|
| 3 | PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2014 (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS RESPECTIVAMENTE) | A favor |
|---|---|----------------|

20 Noviembre 2013

- | | | |
|---|--|----------------|
| 1 | DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACION, EN MATERIA DE FOMENTO DE VALORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
|---|--|----------------|

- | | | |
|---|---|----------------|
| 2 | DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
|---|---|----------------|

- | | | |
|---|--|----------------|
| 3 | DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 59, 62, 63 Y 63 BIS DE LA LEY DE PREMIOS, ESTIMULOS Y RECOMPENSAS CIVILES Y DEROGA EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA LEY DE PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS CIVILES, PUBLICADO EN EL DOF EL 14 DE DICIEMBRE DE 2011 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
|---|--|----------------|

21 Noviembre 2013

- | | | |
|---|--|----------------|
| 1 | DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 27 Y 78, Y ADICIONA UN ARTICULO 78 BIS A LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | Ausente |
|---|--|----------------|

- | | | |
|---|---|----------------|
| 2 | DECRETO QUE ADICIONA UN SEGUNDO PARRAFO AL ARTICULO 71 DE LA LEY DE VIVIENDA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
|---|---|----------------|

26 Noviembre 2013

- | | | |
|---|--|----------------|
| 1 | MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
|---|--|----------------|

27 Noviembre 2013

- | | | |
|---|---|----------------|
| 1 | DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 2, FRACCION VI Y 3o. SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
|---|---|----------------|

- | | | |
|---|---|----------------|
| 2 | DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE VERTIMIENTOS EN LAS ZONAS MARINAS MEXICANAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
|---|---|----------------|

- | | | |
|---|--|----------------|
| 3 | FE DE ERRATAS EN RELACION CON LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA | A favor |
|---|--|----------------|

- | | | |
|---|---|----------------|
| 4 | DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE ATENCION PREVENTIVA INTEGRADA A LA SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
|---|---|----------------|

28 Noviembre 2013

- | | | |
|---|--|----------------|
| 1 | DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 70 DE LA LEY AGRARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA MODIFICACION ACEPTADA) | A favor |
|---|--|----------------|

- | | | |
|---|---|----------------|
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
|---|---|----------------|

- | | | |
|---|--|----------------|
| 3 | DECRETO QUE REFORMA LA FRACCION VII DEL ARTICULO 3 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
|---|--|----------------|

3 Diciembre 2013

- | | | |
|---|---|----------------|
| 1 | DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 34, Y ADICIONA UN ARTICULO 34 TER A LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
|---|---|----------------|

- | | | |
|---|---|----------------|
| 2 | DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CODIGO PENAL FEDERAL, DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, DE LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y DE LA LEY FEDERAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 22 DE LA C.P.E.U.M. (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) | A favor |
|---|---|----------------|

- | | | |
|---|---|----------------|
| 3 | DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CODIGO PENAL FEDERAL, DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, DE LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y DE LA LEY FEDERAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 22 DE LA C.P.E.U.M. (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS) | A favor |
|---|---|----------------|

4 Diciembre 2013

| | | |
|---|---|---------|
| 1 | DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 242 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 2 | DECRETO QUE REFORMA LA FRACCION V DEL ARTICULO 3 DE LA LEY DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 3 | DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCION XII AL ARTICULO 17 DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 4 | DECRETO QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES AL ARTICULO 17 DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |

5 Diciembre 2013

| | | |
|---|---|---------|
| 1 | MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CPEUM, EN MATERIA POLITICO-ELECTORAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, LOS ARTICULOS NO RESERVADOS CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS) | A favor |
| 2 | MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CPEUM, EN MATERIA POLITICO-ELECTORAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS O CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS) | A favor |
| 3 | DECRETO QUE EXPIDE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 6o, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE DERECHO DE RÉPLICA, Y REFORMA EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |

10 Diciembre 2013

| | | |
|---|---|---------|
| 1 | DECRETO QUE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE CONSULTA POPULAR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) | A favor |
| 2 | DECRETO QUE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE CONSULTA POPULAR (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS) | A favor |
| 3 | DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 35 DE LA CPEUM, EN MATERIA DE DIFUSION DE LA CONSULTA POPULAR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LO NO RESERVADO) | A favor |
| 4 | DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 35 DE LA CPEUM, EN MATERIA DE DIFUSION DE LA CONSULTA POPULAR (EN LO PARTICULAR PARRAFOS 2o. Y 3o. DEL NUMERAL 4o. DEL ART. 35 RESERVADO) | A favor |

11 Diciembre 2013

| | | |
|---|---|---------|
| 1 | DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA ENERGÉTICA. (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS) | A favor |
| 2 | DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA ENERGÉTICA. (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS) | A favor |

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO



| Título de la Votación | | Sentido del voto |
|-----------------------|---|------------------|
| 4 Febrero 2014 | | |
| 1 | DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS) | A favor |
| 2 | DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 35 RESERVADO EN SUS TERMINOS) | A favor |
| 3 | DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN MATERIA DE INICIATIVA CIUDADANA E INICIATIVA PREFERENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS) | A favor |
| 4 | DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN MATERIA DE INICIATIVA CIUDADANA E INICIATIVA PREFERENTE (EN LO PART LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS RESPECTIVAMENTE) | A favor |
| 5 | DECRETO QUE ADICIONA LA FECHA ¿13 DE AGOSTO: ANIVERSARIO DE LA FIRMA DE LOS TRATADOS DE TEOLYUCAN EN 1914¿ AL INCISO A) DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 6 | DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTICULOS 3o, 7o y 14 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 7 | DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS Y MEJORIA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |

5 Febrero 2014

- | | | |
|---|---|----------------|
| 1 | DECRETO QUE EXPIDE EL CODIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) | A favor |
| 2 | DECRETO QUE EXPIDE EL CODIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS DEL LIBRO PRIMERO EN SUS TERMINOS) | A favor |
| 3 | DECRETO QUE EXPIDE EL CODIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS DEL LIBRO SEGUNDO EN SUS TERMINOS) | A favor |

6 Febrero 2014

- | | | |
|---|---|----------------|
| 1 | DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 6, 14, 19 Y 36 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 2 | DECRETO QUE ADICIONA EL ARTICULO 2 DE LA LEY ORGANICA DEL CONACYT, EN MATERIA DE DIVULGACION DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 3 | DECRETO QUE REFORMA EL PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO 341 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 4 | DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 79 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |

11 Febrero 2014

- | | | |
|---|--|----------------|
| 1 | DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LOS DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO, REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 2 | DECRETO QUE ADICIONA UN ARTICULO 29 BIS A LA LEY DEL INFONAVIT (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 3 | DECRETO QUE ADICIONA UN ARTICULO 43 TER DE LA LEY DEL INFONAVIT (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 4 | DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 2o. DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 5 | DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 118 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |

12 Febrero 2014

- | | | |
|---|--|----------------|
| 1 | DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 191 DE LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 2 | DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 38 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 3 | DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 61 Y 71 DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTICULO 105 DE LA CPEUM (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |

13 Febrero 2014

| | | |
|---|--|----------------|
| 1 | DECRETO QUE ABROGA LA LEY DE AMNISTIA DE 1978 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 2 | DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 381 DEL CODIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 3 | DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 4 | DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CODIGO PENAL FEDERAL, DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |

20 Febrero 2014

| | | |
|---|---|----------------|
| 1 | DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES GENERAL DE SALUD; FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; DEL SEGURO SOCIAL; DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; Y GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 2 | DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRASPORTE FEDERAL (EN LO GRAL. Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 3 | DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 3, 4, 62, 64 Y 68 DE LA LEY DE AVIACION CIVIL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 4 | DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE VIVIENDA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 5 | DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERISTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA ALUSIVA DEL CENTENARIO DE LA GESTA HEROICA DEL PUERTO DE VERACRUZ (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |

25 Febrero 2014

| | | |
|---|---|----------------|
| 1 | DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE VIVIENDA, EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD A LA VIVIENDA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 2 | DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 416 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL Y 80 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA MODIFICACION ACEPTADA) | A favor |
| 3 | DECRETO QUE DISPONE LA OBLIGACION DE LOS EDITORES DE HACER EL DEPOSITO LEGAL DIGITALIZADO DE SUS PUBLICACIONES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 4 | DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIV. DISP. DE LA LEY DE FISCALIZACION Y RENDICION DE CUENTAS DE LA FEDEACION, DE LA L. FED. DE RESP. ADMIN. DE LOS SERV. PUB.. DE LA LEY DE AD., ARREN., Y SERV. DEL SEC. PUB. Y DE LA LEY DE OBRAS PUB. Y SERV. REL. CON LAS MISMAS (EN LO GRAL. Y EN LO PART.) | A favor |

27 Febrero 2014

- | | | |
|---|---|----------------|
| 1 | DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS) | A favor |
| 2 | DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (EN LO PARTICULAR, LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS Y CON LA MODIFICACION ACEPTADA) | A favor |
| 3 | DECRETO QUE DECLARA AL 2014 COMO "AÑO DE OCTAVIO PAZ" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |

4 Marzo 2014

- | | | |
|---|---|----------------|
| 1 | DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE TRABAJO INFANTIL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 2 | DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 3 BIS Y 9, FRACCIÓN XIV, DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD, ASÍ COMO 73, PRIMER PÁRRAFO, DE LA LEY DE PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS CIVILES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |

5 Marzo 2014

- | | | |
|---|--|----------------|
| 1 | DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
|---|--|----------------|

6 Marzo 2014

- | | | |
|---|--|----------------|
| 1 | DECRETO QUE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE CONSULTA POPULAR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) | A favor |
| 2 | DECRETO QUE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE CONSULTA POPULAR (EN LO PART. LOS ARTICULOS 5, 6, 12, 21, 30, 33, 41 Y 64 RESERVADOS EN SUS TERMINOS Y LA ADICION DE UN ART. SEXTO TRANSITORIO) | A favor |

11 Marzo 2014

- | | | |
|---|--|----------------|
| 1 | DECRETO QUE REFORMA EL TERCER PARRAFO DEL ARTICULO 108, DE LA CPEUM, EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 2 | DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 3 Y 10 DE LA LEY DE LA POLICIA FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |

13 Marzo 2014

- | | | |
|---|---|----------------|
| 1 | DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 11 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 2 | DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 4 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE DERECHO A LA IDENTIDAD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA MODIFICACION ACEPTADA) | A favor |
| 3 | DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL | A favor |

DE CAMBIO CLIMATICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

18 Marzo 2014

- | | | |
|----------|--|----------------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE LA PENSIÓN UNIVERSAL, Y REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, DE LA LEY DEL ISSSTE, DE LA LEY DEL INFONAVIT Y DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) | A favor |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE LA PENSIÓN UNIVERSAL, Y REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, DE LA LEY DEL ISSSTE, DE LA LEY DEL INFONAVIT Y DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS, EN SUS TÉRMINOS) | A favor |

19 Marzo 2014

- | | | |
|----------|---|----------------|
| 1 | DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LA FUERZAS ARMADAS MEXICANAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 2 | DECRETO QUE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, EN MATERIA DE PERMISO DE PATERNIDAD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 3 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 17, 45 Y 84 DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |

20 Marzo 2014

- | | | |
|----------|--|----------------|
| 1 | DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 7, 11 Y 19 DE LA LEY GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, EN MATERIA DE BEBEDEROS ESCOLARES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 2 | DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 7, 11 Y 19 DE LA LEY GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, EN MATERIA DE BEBEDEROS ESCOLARES (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS) | A favor |
| 3 | DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 25 DE LA LEY DEL ISSSTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 4 | DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 12, 17, PRIMER PARRAFO Y 18 FRACCION III DE LA LEY AGRARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |

25 Marzo 2014

- | | | |
|----------|--|----------------|
| 1 | DECRETO QUE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA Y REFORMA EL ARTICULO 254 BIS DEL CODIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS) | A favor |
| 2 | DECRETO QUE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA Y REFORMA EL ARTICULO 254 BIS DEL CODIGO PENAL FEDERAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN MODIFICADO Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS RESPECTIVAMENTE) | A favor |

27 Marzo 2014

- | | | |
|----------|--|----------------|
| 1 | DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIV. DISP. DE LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE SOC. Y COOP. DE AHORRO Y PRÉSTAMO Y DE APOYO A SUS AHORRADORES Y DE LA LEY PARA REGULAR LAS ACTS. DE LAS SOC. COOP. DE AHORRO Y PRÉSTAMO, Y REFORMA LOS ARTS. TERCERO Y CUARTO DE LOS ARTS. TRANSITORIOS DEL ART. PRIMERO DEL DECRETO QUE EXPIDE LA LEY PARA REGULAR LAS ACTS. DE LAS SOC. COOP. DE AHORRO Y PRÉSTAMO Y REFORMA, ADIC. Y DEROGA DIV. DISP. DE LA LEY GRAL. DE SOCIEDADES COOPERATIVAS, DE LA LEY DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR, DE LA LEY DE LA C.N.B.V Y DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 13 DE AGOSTO DE 2009. (EN LO GRAL. Y EN LO PART. LOS ARTS. NO RESERVADOS) | A favor |
| 2 | DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIV. DISP. DE LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE SOC. Y COOP. DE AHORRO Y PRÉSTAMO Y DE APOYO A SUS AHORRADORES Y DE LA LEY PARA REGULAR LAS ACTS. DE LAS SOC. COOP. DE AHORRO Y PRÉSTAMO, Y REFORMA LOS ARTS. TERCERO Y CUARTO DE LOS ARTS. TRANSITORIOS DEL ART. PRIMERO DEL DECRETO QUE EXPIDE LA LEY PARA REGULAR LAS ACTS. DE LAS SOC. COOP. DE AHORRO Y PRÉSTAMO Y REFORMA, ADIC. Y DEROGA DIV. DISP. DE LA LEY GRAL. DE SOCIEDADES COOPERATIVAS, DE LA LEY DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR, DE LA LEY DE LA C.N.B.V Y DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 13 DE AGOSTO DE 2009. (EN LO PART. LOS ARTS. RESERVADOS, CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS) | A favor |
| 3 | DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) | A favor |
| 4 | DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS Y EL 154 CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS) | A favor |

1 Abril 2014

- | | | |
|----------|---|----------------|
| 1 | DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES Y UN CAPITULO A LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, PARA PREVENIR RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) | A favor |
| 2 | DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES Y UN CAPITULO A LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, PARA PREVENIR RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS (EN LO PARTICULAR, LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS) | A favor |
| 3 | DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA MEDALLA AL MERITO CIVICO "EDUARDO NERI Y LEGISLADORES DE 1913" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 4 | DECRETO QUE NOMBRA LA PLAZA CENTRAL DEL RECINTO LEGISLATIVO DE SAN LAZARO, "EDUARDO NERI REYNOSO" Y SE COLOCA UN BUSTO CON SU EFIGIE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 5 | DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |

6 DECRETO QUE ADICIONA UN ARTICULO 83 QUINTUS A LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor**

3 Abril 2014

1 DECRETO RELATIVO A LA ELECCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE Y DE LOS DIEZ CONSEJEROS ELECTORALES QUE INTEGRARÁN EL CONSEJO GENERAL DEL INE **A favor**

8 Abril 2014

1 DECRETO QUE REFORMA LOS PARRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTICULO 84 DE LA LEY GENERAL DE POBLACION (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor**

2 DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, DE LA LEY DE GENERAL DE EDUCACION Y DE LA LEY ORGANICA DEL CONACYT (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor**

9 Abril 2014

1 DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS E.U.M., GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL, Y ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO DEL COFIPE, EN MATERIA DE INICIATIVAS CIUDADANA Y PREFERENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor**

2 DECRETO QUE ADICIONA UN INCISO C AL ART. 11 Y UN CAPITULO V BIS, DENOMINADO "DEL DERECHO A LA NAVEGACION SEGURA EN INTERNET" A LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor**

3 DECRETO QUE REFORMA LA FRACCION II DEL ARTICULO 46 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor**

4 DECRETO QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) **A favor**

5 DECRETO QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE (EN LO PARTICULAR, ARTÍCULO 2, FRACCION XI RESERVADO, CON LA MODIFICACION ACEPTADA) **A favor**

10 Abril 2014

1 DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERISTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA ALUSIVA AL CENTENARIO DE LA TOMA DE ZACATECAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor**

2 DECRETO QUE DECLARA EL DIA 9 DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO "DIA NACIONAL DEL ODONTOLOGO" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor**

22 Abril 2014

1 DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 16 Y LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 38 Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **Ausente**

2 DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 2 Y 27 DE LA LEY FEDERAL SOBRE **A favor**

MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICAS E HISTÓRICAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

3 DECRETO QUE REFORMA EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE LAS ORGANIZACIONES GANADERAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor**

4 DECRETO QUE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 10 Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 18, Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 10 BIS Y 10 TER A LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor**

5 DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 3 Y 111 DE LA LEY DE MIGRACION (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor**

23 Abril 2014

1 DECRETO QUE REFORMA LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y CUARTO DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCION CIVIL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor**

2 DECRETO QUE REFORMA EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor**

3 DECRETO QUE REFORMA EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor**

24 Abril 2014

1 DECRETO QUE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; REFORMA EL PÁRRAFO QUINTO Y ADICIONA UN PÁRRAFO SEXTO AL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor**

2 DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 39 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor**

3 DECRETO QUE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 3° DE LA CPEUM (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor**

28 Abril 2014

1 DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE SEGURO POPULAR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor**

2 DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 2 Y 82; Y ADICIONA LA FRACCIÓN XXI AL ARTÍCULO 2, RECORRIENDO EL ORDEN DE LAS FRACCIONES SUBSECUENTES, Y UN SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 20 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor**

3 DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 2 Y 28 DE LA LEY DE MIGRACION (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor**

29 Abril 2014

1 DECRETO QUE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA Y REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTICULOS AL CODIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor**

| | | |
|----------|---|----------------|
| 2 | DECRETO QUE ADICIONA EL ARTICULO 28 TER A LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLOGICOS, ARTISTICOS E HISTORICOS, EN MATERIA DE BIENES CULTURALES SUBACUATICOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 3 | DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY FED. SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLOGICOS, ARTISTICOS E HISTORICOS, EN MATERIA DE DERECHO DE AUDIENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 4 | DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 55, Y ADICIONA EL ARTICULO 53 BIS A LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLOGICOS, ARTISTICOS E HISTORICOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 5 | DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 222, 222 BIS DEL CODIGO PENAL FEDERAL Y 13 DE LA LEY FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN A PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO PENAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 6 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE COMERCIO, DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, DE LA LEY DE FONDOS DE INVERSIÓN, DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS Y DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EN RELACIÓN CON LA MISCELÁNEA EN MATERIA MERCANTIL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 7 | DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LOS DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO, REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 25 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |

30 Abril 2014

| | | |
|----------|--|----------------|
| 1 | DECRETO QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR, DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y DE LA LEY QUE ESTABLECE LAS NORMAS MÍNIMAS SOBRE READAPTACIÓN SOCIAL DE SENTENCIADOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
|----------|--|----------------|

PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DEL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO



| | Sentido del voto |
|--|------------------|
|--|------------------|

Titulo de la Votación

14 Mayo 2014

| | | |
|----------|--|----------------|
| 1 | DECRETO QUE REFORMA EL INCISO B) DEL TERCER PÁRRAFO DE LA BASE VI DEL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
|----------|--|----------------|

2 DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) **A favor**

3 DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS) **A favor**

15 Mayo 2014

1 DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN; Y DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) **A favor**

2 DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN; Y DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL DECRETO EN SUS TERMINOS) **A favor**

3 DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN; Y DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS DEL ARTÍCULO SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO DEL DECRETO EN SUS TERMINOS) **A favor**

4 DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLITICOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) **A favor**

5 DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLITICOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS) **A favor**

SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO

Segundo Receso del Segundo Año



| Título de la Votación | Sentido del voto |
|-----------------------|------------------|
|-----------------------|------------------|

19 Junio 2014

1 DECRETO QUE DEROGA LA FRACCIÓN XXXI DEL ARTÍCULO 209 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor**

2 DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 7, FRACCIONES VII Y XIV; 9, FRACCIÓN VII; 10, PRIMER PÁRRAFO Y FRACCIONES I Y II; 11, FRACCIÓN I Y 16 DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES (EN LO GENERAL Y **A favor**

EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)

| | |
|--|-----------------------|
| <p>3 DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 7, FRACCIONES VII Y XIV; 9, FRACCIÓN VII; 10, PRIMER PÁRRAFO Y FRACCIONES I Y II; 11, FRACCIÓN I Y 16 DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES (EN LO PARTICULAR EL ARTICULO RESERVADO EN SUS TERMINOS)</p> | <p>A favor</p> |
| <p>4 DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 11, 12, 13 Y 14 DEL ARTICULO 87 DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLITICOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)</p> | <p>A favor</p> |
| <p>5 DECRETO QUE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA POLÍTICO-ELECTORAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)</p> | <p>A favor</p> |

TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO

Segundo Receso del Segundo Año



| Titulo de la Votación | Sentido del voto |
|--|-----------------------|
| <p>1 DECRETO POR EL QUE SE EXPIDEN LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, Y LA LEY DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO; Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)</p> | <p>A favor</p> |
| <p>2 DECRETO POR EL QUE SE EXPIDEN LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, Y LA LEY DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO; Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS)</p> | <p>A favor</p> |

CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO

Segundo Receso del Segundo Año



| Titulo de la Votación | Sentido del voto |
|---|-----------------------|
| <p>1 DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE HIDROCARBUROS Y SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA; LEY MINERA Y LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)</p> | <p>A favor</p> |

| | | |
|-----------|--|----------------|
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE HIDROCARBUROS Y SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA; LEY MINERA Y LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN EL TEMA TRATO DISCRIMINATORIO HACIA PEMEX, CONTRATOS Y ASIGNACIONES, EN SUS TÉRMINOS) | A favor |
| 3 | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE HIDROCARBUROS Y SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA; LEY MINERA Y LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS 20, 41, 129 Y 130 EN SUS TERMINOS EN EL TEMA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y FRACTURA HIDRAULICA) | A favor |
| 4 | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE HIDROCARBUROS Y SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA; LEY MINERA Y LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS Y LOS ARTÍCULOS 101 Y 102 CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS EN EL TEMA DE USO Y OCUPACIÓN TEMPORAL DE TIERRAS) | A favor |
| 5 | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE HIDROCARBUROS Y SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA; LEY MINERA Y LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS 6, 19, 46, 47, 120, 126, DÉCIMO OCTAVO TRANSITORIO, VIGÉSIMO CUARTO TRANSITORIO EN SUS TERMINOS, EN EL TEMA CONTENIDO NACIONAL Y TEMAS LABORALES) | A favor |
| 6 | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE HIDROCARBUROS Y SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA; LEY MINERA Y LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS, EN EL TEMA SEGURIDAD ENERGÉTICA) | A favor |
| 7 | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDEN LA LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA Y LA LEY DE ENERGÍA GEOTÉRMICA, Y SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) | A favor |
| 8 | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDEN LA LEY DE LA INDUSTRIA ELECTRICA Y LA LEY DE NERGIA GEOTERMICA Y SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES (EN LO PART. LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS Y LOS ARTÍCULOS 71, 73, 74, 82, 86, 87, 88 Y 89 CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS EN EL TEMA MODELO ABIERTO DE MERCADO, TARIFAS ELÉCTRICAS Y OCUPACIÓN TEMPORAL DE TIERRAS) | A favor |
| 9 | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDEN LA LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA Y LA LEY DE ENERGÍA GEOTÉRMICA Y SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN SUS TÉRMINOS DEL TEMA INDUSTRIA ELÉCTRICA) | A favor |
| 10 | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDEN LA LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA Y LA LEY DE ENERGÍA GEOTÉRMICA Y SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN SUS TÉRMINOS DEL TEMA AGUAS NACIONALES) | A favor |
| 11 | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDEN LA LEY DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y LA LEY DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Y SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES; LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y LA LEY DE | A favor |

OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)

- 12** DECRETO POR EL QUE SE EXPIDEN LA LEY DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y LA LEY DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Y SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES; LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS DEL TEMA PASIVO LABORAL) **A favor**
-
- 13** DECRETO POR EL QUE SE EXPIDEN LA LEY DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y LA LEY DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Y SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES; LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (EN LO PART. LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS DEL TEMA REGIMEN DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA CORRUPCION Y LOS ARTS. 76 DE LA LEY DE PEMEX Y 78 DE LA LEY DE LA CFE, CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS) **A favor**
-
- 14** DECRETO POR EL QUE SE EXPIDEN LA LEY DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y LA LEY DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Y SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES; LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS DEL TEMA FORTALECIMIENTO DE LAS EMPRESAS PUBLICAS DEL ESTADO) **A favor**
-
- 15** DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE LOS ORGANOS REGULADORES COORDINADOS EN MATERIA ENERGETICA, SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (EN LO GRAL. Y EN LO PART. LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) **A favor**
-
- 16** DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE LOS ORGANOS REGULADORES COORDINADOS EN MATERIA ENERGETICA, SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (EN LO PART. LOS ARTS. RESERVADOS EN SUS TERMINOS DEL TEMA ORGANOS REGULADORES DEBILES) **A favor**
-
- 17** DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE LOS ORGANOS REGULADORES COORDINADOS EN MATERIA ENERGETICA, SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (EN LO PART. LOS ARTS. RESERVADOS EN SUS TERMINOS DEL TEMA MEDIO AMBIENTE Y UTILIDAD PUBLICA, AGENCIA NAL. DE SEG. IND. Y PROTEC. AL MEDIO AMBIENTE) **A favor**
-
- 18** DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS SOBRE HIDROCARBUROS, SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, Y DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL; Y SE EXPIDE LA LEY DEL FONDO MEXICANO DE PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACION Y EL DESARROLLO (EN LO GRAL. Y EN LO PART. LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) **A favor**
-

19 DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS SOBRE HIDROCARBUROS, SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, Y DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL; Y SE EXPIDE LA LEY DEL FONDO MEXICANO DE PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACION Y EL DESARROLLO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN SUS TÉRMINOS Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS DE LOS ARTÍCULOS 2, 4B, ARTÍCULO SEXTO RELATIVO A LAS DIPOSICIONES TRANSITORIAS Y EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO DEL TEMA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL) **A favor**

20 DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS SOBRE HIDROCARBUROS, SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, Y DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL; Y SE EXPIDE LA LEY DEL FONDO MEXICANO DE PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACION Y EL DESARROLLO (EN LO PART. LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS EN Y CON LAS MOD. ACEPTADAS EL TEMA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO MEXICANO DEL PETROLEO) **A favor**

21 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, Y DE LA LEY GENERAL DE DEUDA PUBLICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) **A favor**

22 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, Y DE LA LEY GENERAL DE DEUDA PUBLICA (EN LO PART LOS ARTS. RESERVADOS EN SUS TERMINOS Y EL ART. 91 Y SEGUNDO RELATIVO A LAS DISP. TRANSITORIAS Y LOS TRANSITORIOS TERCERO Y CUARTO DEL DECRETO CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS DEL TEMA PASIVO LABORAL) **A favor**





LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

II. Trabajo en el Pleno

4. ASISTENCIAS



4. *Asistencias*



Mi compromiso con el Estado de Campeche y con la Nación constituye un trabajo permanente, por esta razón, mi asistencia a las sesiones del Pleno de la Cámara de Diputados ha sido puntual y constante en todo momento.

De **74 sesiones** ordinarias y extraordinarias, tuve una asistencia de **74**; y de un total de **292 votaciones**, **283** componen mis votaciones efectivas. La ausencia tanto en la sesión como en las votaciones, corresponde a reuniones de trabajo de las Comisiones a las que pertenezco.

Asistencias

Mis asistencias correspondientes a los **Periodos Ordinarios Primero y Segundo**, y a los **Periodos Extraordinarios**, se corroboran con el siguiente documento emitido por la Secretaría de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados:

Secretaría de Servicios Parlamentarios

"2014: Año de Oportunidad Para"

Palacio Legislativo, a 24 de octubre de 2014.
SSP/LXII/1.-1077/2014.


XII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIP. ELVIA MARÍA PÉREZ ESCALANTE
Integrante del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional
Presente

Estimada diputada:

En atención a su solicitud, hago referencia al registro de asistencias y votaciones de cada diputada y diputado federal que obra en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios. Al respecto, me dirijo a usted a efecto de su conocimiento:

- **Primer Periodo de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio (septiembre a diciembre de 2013)**
 - De 38 sesiones ordinarias celebradas por esta Cámara cuenta con la totalidad de 38 asistencias registradas.
 - De 142 votaciones realizadas, usted estuvo presente en 137 y ausente en 5.
- **Segundo Periodo de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio (febrero a abril de 2014)**
 - De 31 sesiones ordinarias celebradas por esta Cámara cuenta con la totalidad de 31 asistencias registradas.
 - De 107 votaciones realizadas, usted estuvo presente en 106 y ausente en 1.
- **Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio (14 y 15 de mayo de 2014)**
 - De 2 sesiones extraordinarias celebradas por esta Cámara cuenta con la totalidad de 2 asistencias registradas.
 - De 9 votaciones realizadas, usted estuvo presente en 9.



Como puede observarse, tanto en el documento antes presentado como en las constancias de asistencias que se muestran a continuación, durante el **Segundo Año Legislativo** se dio cuenta de un **total de 74 sesiones del Pleno y 292 votaciones**; de las cuales asistí a la totalidad de sesiones y realicé la votación de **283** asuntos.

PRIMER PERIODO ORDINARIO

DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXII LEGISLATURA



Asistencias Dip. Elvia María Pérez Escalante

| Septiembre 2013 | | | | | | | Octubre 2013 | | | | | | | Noviembre 2013 | | | | | | |
|-----------------|---------|---------|---------|----|----|--------|--------------|---------|---------|---------|---------|----|----|----------------|---------|---------|---------|----|----|----|
| L | M | M | J | V | S | D | L | M | M | J | V | S | D | L | M | M | J | V | S | D |
| | | | | | | 1 A | | 1 A | 2 A | 3 A | 4 | 5 | 6 | | | | | 1 | 2 | 3 |
| 2 | 3 A | 4 | 5 A | 6 | 7 | 8 | 7 | 8 A | 9 A | 10 A | 11 | 12 | 13 | 4 | 5 PM | 6 | 7 A | 8 | 9 | 10 |
| 9 | 10 A | 11 A | 12 A | 13 | 14 | 15 | 14 | 15 A | 16 A | 17 A | 18 A | 19 | 20 | 11 | 12 A | 13 A | 14 | 15 | 16 | 17 |
| 16 | 17 | 18 A | 19 A | 20 | 21 | 22 | 21 | 22 A | 23 | 24 A | 25 | 26 | 27 | 18 | 19 | 20 A | 21 A | 22 | 23 | 24 |
| 23 | 24 A | 25 | 26 A | 27 | 28 | 29 | 28 | 29 A | 30 | 31 A | | | | 25 | 26 A | 27 A | 28 A | 29 | 30 | 31 |
| 30 | 31 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| Diciembre 2013 | | | | | | |
|----------------|---------|--------|--------|----|----|----|
| L | M | M | J | V | S | D |
| | | | | | | 1 |
| 2 | 3 A | 4 A | 5 A | 6 | 7 | 8 |
| 9 | 10 A | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 |
| 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 |
| 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 |
| 30 | 31 | | | | | |

| | | |
|--------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------|
| A = Asistencia por sistema | AC = Asistencia por cédula | AO = Asistencia por Comisión Oficial |
| PM = Permiso de Mesa Directiva | IJ = Inasistencia justificada | I = Inasistencia |
| | | IV = Inasistencia por Votaciones |

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXII LEGISLATURA



Asistencias Dip. Elvia María Pérez Escalante

| Febrero 2014 | | | | | | | Marzo 2014 | | | | | | | Abril 2014 | | | | | | |
|--------------|---------|---------|---------|----|--------|----|------------|---------|---------|---------|----|----|----|------------|----------|---------|---------|----|----|----|
| L | M | M | J | V | S | D | L | M | M | J | V | S | D | L | M | M | J | V | S | D |
| | | | | | 1 A | 2 | | | | | | 1 | 2 | | 1 A | 2 | 3 A | 4 | 5 | 6 |
| 3 | 4 A | 5 A | 6 A | 7 | 8 | 9 | 3 | 4 A | 5 A | 6 A | 7 | 8 | 9 | 7 | 8 A | 9 A | 10 A | 11 | 12 | 13 |
| 10 | 11 A | 12 A | 13 A | 14 | 15 | 16 | 10 | 11 A | 12 | 13 A | 14 | 15 | 16 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| 17 | 18 A | 19 | 20 A | 21 | 22 | 23 | 17 | 18 A | 19 A | 20 A | 21 | 22 | 23 | 21 | 22 AC | 23 A | 24 A | 25 | 26 | 27 |
| 24 | 25 A | 26 | 27 A | 28 | 29 | 30 | 24 | 25 A | 26 | 27 A | 28 | 29 | 30 | 28 A | 29 A | 30 A | 31 | | | |
| 31 | | | | | | | 31 | | | | | | | | | | | | | |

| | | |
|--------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------|
| A = Asistencia por sistema | AC = Asistencia por cédula | AO = Asistencia por Comisión Oficial |
| PM = Permiso de Mesa Directiva | IJ = Inasistencia justificada | I = Inasistencia |
| | | IV = Inasistencia por Votaciones |

PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO

DEL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXII LEGISLATURA



Asistencias Dip. Elvia María Pérez Escalante

| Mayo 2014 | | | | | | |
|-----------|----|---------|---------|----|----|----|
| L | M | M | J | V | S | D |
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 |
| 12 | 13 | 14 A | 15 A | 16 | 17 | 18 |
| 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 |
| 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | |

| | | |
|--------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------|
| A = Asistencia por sistema | AC = Asistencia por cédula | AO = Asistencia por Comisión Oficial |
| PM = Permiso de Mesa Directiva | IJ = Inasistencia justificada | I = Inasistencia |
| | | IV = Inasistencia por Votaciones |

SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO

DEL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO



Asistencias Dip. Elvia María Pérez Escalante

| Junio 2014 | | | | | | |
|------------|----|----|---------|----|----|----|
| L | M | M | J | V | S | D |
| | | | | | | 1 |
| 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 |
| 16 | 17 | 18 | 19 A | 20 | 21 | 22 |
| 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 |
| 30 | 31 | | | | | |

| | | |
|--------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------|
| A = Asistencia por sistema | AC = Asistencia por cédula | AO = Asistencia por Comisión Oficial |
| PM = Permiso de Mesa Directiva | IJ = Inasistencia justificada | I = Inasistencia |
| | | IV = Inasistencia por Votaciones |

TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DEL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO



Asistencias Dip. Elvia María Pérez Escalante

| <p>Julio 2014</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr style="background-color: #f2f2f2;"> <th>L</th><th>M</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td></tr> <tr><td>7</td><td style="background-color: #d9ead3;">8 A</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td></tr> <tr><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td></tr> <tr><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td></tr> <tr><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table> | L | M | M | J | V | S | D | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 A | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | | | | |
|--|--------|----|----|----|----|----|---|--|---|---|---|---|---|---|---|--------|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|--|--|--|--|
| L | M | M | J | V | S | D | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 7 | 8 A | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 28 | 29 | 30 | 31 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p> A = Asistencia por sistema AC = Asistencia por cédula AO = Asistencia por Comisión Oficial PM = Permiso de Mesa Directiva IJ = Inasistencia justificada I = Inasistencia IV = Inasistencia por Votaciones </p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DEL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO



Asistencias Dip. Elvia María Pérez Escalante

| <p>Julio 2014</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr style="background-color: #f2f2f2;"> <th>L</th><th>M</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td></tr> <tr><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td></tr> <tr><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td></tr> <tr><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td></tr> <tr style="background-color: #d9ead3;"><td style="background-color: #d9ead3;">28 A</td><td style="background-color: #d9ead3;">29</td><td style="background-color: #d9ead3;">30</td><td style="background-color: #d9ead3;">31</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table> | L | M | M | J | V | S | D | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 A | 29 | 30 | 31 | | | | |
|--|----|----|----|----|----|----|---|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|---------|----|----|----|--|--|--|--|
| L | M | M | J | V | S | D | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 28 A | 29 | 30 | 31 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p> A = Asistencia por sistema AC = Asistencia por cédula AO = Asistencia por Comisión Oficial PM = Permiso de Mesa Directiva IJ = Inasistencia justificada I = Inasistencia IV = Inasistencia por Votaciones </p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

II. Trabajo en el Pleno

5. REFORMAS ESTRUCTURALES

Reformas en Acción

¿POR QUÉ? LAS REFORMAS EL VALOR DE LOS ACUERDOS ¿QUÉ SIGUE? HACIA UN NUEVO MÉXICO VIDEOS Y PUBLICACIONES

- Energética
- Telecomunicaciones
- Competencia Económica
- Financiera
- Hacendaria
- Laboral
- Educativa
- Código Nacional de Procedimientos Penales
- Ley de Amparo
- Política - Electoral
- Transparencia

5. Reformas

Estructurales

En el desarrollo de la LXII Legislatura, hemos aprobado en la Cámara de Diputados reformas de gran relevancia, tanto a nuestra Constitución como a leyes secundarias, mismas que fueron impulsadas por el Presidente Enrique Peña Nieto. En el Grupo Parlamentario del PRI estamos convencidos de los beneficios que estas reformas significan para el país y para los mexicanos.

1. Reforma Laboral



Objeto:

- Propiciar condiciones de trabajo más dignas;
- Reconocer mayores derechos a los grupos vulnerables;
- Dotar de mayores facultades a las autoridades;
- Brindar mayor protección y seguridad a los trabajadores;
- Impartir justicia pronta y expedita;
- Incorporar el concepto de trabajo digno o decente;
- Establecer nuevas modalidades de contratación;
- Regular el outsourcing;
- Modificar el cálculo de salarios vencidos por despido injustificado;
- Dar mayor protección a los trabajadores en situaciones como acoso y hostigamiento;
- Apoyar a mujeres embarazadas por lactancia, o discapacidad;
- Tipificar como delito el trabajo infantil fuera del círculo familiar.

La reforma a la Ley Federal del Trabajo fue publicada en el DOF el viernes 30 de noviembre de 2012.

2. Reforma Hacendaria



Objeto:

- Aumentar la recaudación de manera justa;
- Incrementar el gasto público en prioridades como educación, salud e infraestructura;
- Incluir mecanismos de control para transparentarla;
- Reducir la informalidad y la evasión fiscal;
- Impulsar la economía estimulando la inversión y el empleo;
- Impulsar el crecimiento económico mediante la creación impuestos con responsabilidad social;
- Simplificar el pago de impuestos con la eliminación de gravámenes.

La reforma legal fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 2012.

3. Reforma Político-Electoral



Objeto:

- Lograr que los ciudadanos tengan la mismas oportunidades y que los mexicanos vivamos en una democracia de resultados;
- Homologar la calidad de la democracia en México;
- Reforzar la capacidad del Estado para lograr acuerdos sobre decisiones relevantes, en beneficio de los habitantes de este país;
- Modernizar las instituciones del régimen político para impulsar el equilibrio entre Poderes, facilitar el diálogo y los acuerdos y consolidar una democracia de resultados;
- Transformar las instituciones y las reglas de la competencia electoral para fortalecer la participación ciudadana y dar mayor certidumbre a los comicios.

La reforma Constitucional fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2013.

4. Reforma Educativa



Educativa

Objeto:

- Mejorar la calidad de la enseñanza tanto en los alumnos como en los docentes y en la infraestructura;
- Impulsar el desarrollo profesional de los docentes;
- Responder al reclamo social de mejorar la calidad de la educación básica y media superior;
- Reducir la desigualdad en el acceso a la educación;
- Involucrar a los padres de familia y a la sociedad mexicana en su conjunto en la transformación de la educación;
- Asegurar una educación obligatoria de calidad al alcance de todos los niños y jóvenes del país.

La reforma Constitucional fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el martes 26 de febrero de 2013.

5. Reforma a la Ley de Amparo



Ley de Amparo

Objeto:

- La nueva Ley de Amparo pretende expandir la protección que el amparo brinda a los derechos de la ciudadanía para hacer más eficaz la aplicación de la justicia;
- Expandir la protección que el amparo brinda a los derechos de la ciudadanía para hacer más eficaz la aplicación de la justicia;
- Modernizar los procesos legales y reforzar al Poder Judicial de la Federación;
- Ampliar la esfera de protección de los derechos;
- Elevar la eficacia de la justicia;
- Fortalecer al poder judicial de la federación, en específico el de la Suprema corte de justicia de la nación.

La reforma a la Ley de Amparo fue publicada en la Gaceta Parlamentaria el jueves 7 de febrero de 2013 y en el Diario Oficial de la Federación el martes 2 de abril de 2013.

7. Reforma en materia de Telecomunicaciones



Objeto:

- Lograr que las personas y las empresas puedan llevar a cabo sus actividades comerciales, productivas o de prestación de servicios en mercados, más justos, competitivos, transparentes y eficientes a fin de que esto se traduzca en una mayor oferta de productos y servicios a precios más bajos;
- Incrementar el bienestar de los mexicanos y generar mayor innovación y crecimiento económico en todos los sectores de la economía;
- Lograr que los pequeños emprendedores y medianos empresarios, puedan incursionar en los mercados para ofrecer soluciones innovadoras y precios más competitivos, creando empleos y mejorando así el poder adquisitivo de los mexicanos, en un nuevo entorno más competitivo donde el talento y la innovación harán la diferencia.

La reforma Constitucional fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2013.

6. Reforma en materia de Competencia Económica



Objeto:

- Fortalecer el crecimiento y la productividad;
- Eliminar prácticas monopólicas que han generado ganancias extraordinarias a los agentes preponderantes, en detrimento del bienestar de los mexicanos y el desarrollo del país;
- Lograr una mayor competencia, cobertura y penetración con servicios de mejor calidad y a precios asequibles, en particular para las zonas y los sectores de la población históricamente menos favorecidos.

La reforma Constitucional fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el martes 11 de junio de 2013.

8. Reforma Penal



Código Nacional de
Procedimientos Penales

Objeto:

- La Reforma en materia de Legislación Procesal Penal única tiene el objeto de regular el proceso penal acusatorio y oral para delitos del fuero federal y del fuero común en todo el país, es decir, homologar los procesos penales, debido a que antes, existían 34 procedimientos penales distintos, 32 locales, el federal y el militar, y ahora se hizo un esfuerzo para contar con un modelo compartido que facilita la coordinación entre las autoridades de los tres niveles de gobierno;
- Generar un modelo único de procedimiento penal que será aplicado en todo el país;
- Incorporar en sus disposiciones el nuevo sistema de justicia penal acusatorio oral;
- Contar con reglas únicas para todo el país que permitirán avanzar en el proceso de homologación normativa;
- Facilitar la capacitación; posibilitar la generación de esquemas de coordinación entre las autoridades encargadas de aplicar el nuevo sistema de justicia penal.

La reforma constitucional fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el martes 8 de octubre de 2013.

9. Reforma Financiera



Objeto:

- Establecer un marco jurídico que promueva la competencia, la estabilidad y el sano desarrollo del sector para multiplicar y mejorar las opciones de crédito de los mexicanos;
- Lograr que el sector financiero contribuya en mayor medida al crecimiento económico del país y otorgue más crédito a las empresas y familias mexicanas;
- Fomentar la competencia en el sector financiero, el impulso al crédito a través de la Banca de Desarrollo y ampliar el crédito en las instituciones privadas y mantener un sistema financiero sólido y prudente;
- Actualizar la legislación que regula la operación de los fondos de inversión, el mercado de valores y las agrupaciones financieras.

La reforma legal fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el viernes 10 de enero de 2014.

10. Reforma en materia de Transparencia



Transparencia

Objeto:

- Renovar y fortalecer los mecanismos de acceso a la información pública y la protección de datos personales en México;
- Reconocer el acceso a la información como un derecho fundamental para el ejercicio de una ciudadanía democrática;
- Fortalecer el derecho a la información pública para que los ciudadanos pueden acceder a la información contenida de partidos políticos, órganos autónomos y d los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial;
- Consolidar un sistema nacional de transparencia que fortalece al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI); establecer nuevas facultades para el IFAI, en las que como organismo podrá interponer acciones de inconstitucionalidad contra leyes que vulneren estos derechos.

La reforma Constitucional fue publicada en la Gaceta Parlamentaria el martes 26 de noviembre de 2013 y en el Diario Oficial de la Federación el viernes 7 de febrero de 2014.

11. Reforma Energética



Energética

Objeto:

- Lograr el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales del país para detonar el potencial del sector energético a fin de generar mayor bienestar para la población;
- Atraer inversiones y modernizar el sector energético a fin de impulsar, el apoyo a la economía familiar, el desarrollo social, el cuidado al medio ambiente, el aumento de la transparencia en el sector energético, la competitividad del país y la capacidad productiva e industrial de México;
- Aprovechar los recursos energéticos de forma racional, sustentable y con apego a los principios de soberanía nacional, eficiencia económica y beneficio social; aumentar la producción de energía más limpia y de menor costo, incrementar la renta petrolera, la generación de empleos bien remunerados y la protección del medio ambiente.

Las reformas legales fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el lunes 11 de agosto de 2014.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

III. Trabajo en Comisiones

A) COMISIONES ORDINARIAS





LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

A) Comisiones Ordinarias

1. COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES



III. Trabajo en Comisiones

1.- COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

JUNTA DIRECTIVA



Dip. Adriana Hernández Iñiguez
Presidente
PRI



Dip. Leticia Calderón Ramírez
Secretaría
PRI



Dip. Elvia María Pérez Escalante
Secretaría
PRI



Dip. Fernanda Schoeder Verdugo
Secretaría
PRI



Dip. Paloma Villaseñor Vargas
Secretaría
PRI



Dip. Genaro Carreño Muro
Secretario
PAN



Dip. Martha Leticia Sosa Govea
Secretaria
PAN



Dip. Josefina Salinas Pérez
Secretaria
PRD

INTEGRANTES



Dip. José Angelino Caamal Mena
NA



Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal
MC



Dip. Francisco Fernández Clamont
PRI



Dip. Lizbeth Loy Gamboa Song
PRI



Dip. Mariana Dunyaska García Rojas
PAN



Dip. Raquel Jiménez Cerrillo
PAN



Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña
PRD



Dip. Roberto López Rosado
PRD



Dip. Sonia Catalina Mercado Gallegos
PRI



Dip. Zita Beatriz Pazzi Maza
PRI



Dip. Carmen Lucía Pérez Camarena
PAN



Dip. María Rebeca Terán Guevara
PRI



Dip. Aurora Denisse Ugalde Alegría
PRI



Dip. Elizabeth Vargas Martín del
Campo PAN

ORGANIGRAMA DE LA COMISIÓN



PLANTILLA DE INTEGRANTES

| NOMBRE | CARGO | FRACCIÓN | ESTADO |
|---|------------|----------|------------------|
| JUNTA DIRECTIVA | | | |
| Hernández Iñiguez Adriana | Presidente | PRI | Michoacán |
| Calderón Ramírez Leticia | Secretario | PRI | México |
| Pérez Escalante Elvia María | Secretario | PRI | Campeche |
| Schroeder Verdugo María Fernanda | Secretario | PRI | Baja California |
| Villaseñor Vargas Paloma | Secretario | PRI | Distrito Federal |
| Carreño Muro Genaro | Secretario | PAN | Guanajuato |
| Sosa Govea Martha Leticia | Secretario | PAN | Colima |
| Salinas Pérez Josefina | Secretario | PRD | México |
| INTEGRANTES | | | |
| Caamal Mena José Angelino | Integrante | NA | Campeche |
| Córdova Bernal Martha Beatriz | Integrante | MC | Chihuahua |
| Fernández Clamont Francisco Javier | Integrante | PRI | México |
| Gamboa Song Lizbeth Loy | Integrante | PRI | Quintana Roo |
| García Rojas Mariana Dunyaska | Integrante | PAN | Veracruz |
| Jiménez Cerrillo Raquel | Integrante | PAN | Querétaro |
| Juárez Piña Verónica Beatriz | Integrante | PRD | Jalisco |
| López Rosado Roberto | Integrante | PRD | Oaxaca |
| Mercado Gallegos Sonia Catalina | Integrante | PRI | Durango |
| Moctezuma Oviedo María Guadalupe | Integrante | PRD | Veracruz |
| Pazzi Maza Zita Beatriz | Integrante | PRI | Veracruz |
| Pérez Camarena Carmen Lucia | Integrante | PAN | Jalisco |
| Terán Guevara María Rebeca | Integrante | PRI | San Luis Potosí |
| Ugalde Alegría Aurora Denisse | Integrante | PRI | México |
| Vargas Martín del Campo Elizabeth | Integrante | PAN | Guanajuato |

INTRODUCCIÓN

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados, es la instancia responsable de fortalecer, mediante la acción legislativa, el marco jurídico de protección a los derechos de los grupos y personas que por distintas condiciones se consideran en situación de vulnerabilidad, siendo responsable directa de atender los temas específicos para los cuales fueron creadas las Subcomisiones siguientes:

- **Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores**
Coordinadora: Diputada Elvia María Pérez Escalante
- **Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad**
Coordinadora: Diputada María de la Paloma Villaseñor Vargas
- **Subcomisión de Violencia Familiar, Discriminación, Marginación y Trata de Personas**
Coordinadora: Diputada Josefina Salinas Pérez
- **Subcomisión de Armonización Legislativa Nacional e Internacional**
Coordinador: Diputado Genaro Carreño Muro
- **Subcomisión de Vinculación**
Coordinadora: Diputada Martha Leticia Sosa Govea

La Comisión define su campo de acción atendiendo los siguientes contenidos normativos:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
2. Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos;
3. Reglamento de la Cámara de Diputados, Título Quinto Capítulo 1, artículos del 146 al 214.

Tengo el honor de participar como Secretaria de la *Comisión Ordinaria de Atención a Grupos Vulnerables*, y a su vez, ejercer como Coordinadora de la *Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores*, así como integrante de la *Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad*.

Las Diputadas y los Diputados del GPPRI, GPPAN, GPPRD, GPPVEM y GPMC que integramos esta Comisión, nos propusimos desarrollar una agenda legislativa que fortalezca el estado de derecho de los grupos en situación de vulnerabilidad, mediante la presentación oportuna de los asuntos turnados a esta Comisión y la creación de iniciativas, para la generación y actualización de leyes que contribuyan a mejorar su calidad de vida.

Durante la última década la atención a los grupos vulnerables, también conocidos como grupos sociales en condiciones de desventaja, ocupa un espacio creciente en las agendas legislativas de las políticas públicas, con especial atención a los procesos de vulnerabilidad social de las familias, grupos y personas.

El concepto de vulnerabilidad se aplica a la situación en la que quedan relegados algunos sectores o grupos de la población a través de procesos de exclusión, segregación, discriminación e invisibilización que les dificulta o impiden incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

El Plan Nacional de Desarrollo define la vulnerabilidad como el resultado de la acumulación de desventajas y una mayor posibilidad de presentar un daño, derivado de un conjunto de causas sociales y de algunas características personales y/o culturales. Se considera como vulnerables a diversos grupos de la población entre los que se encuentran las niñas, los niños y jóvenes en situación de calle, los migrantes, las personas con discapacidad, los adultos mayores y la población indígena, que más allá de su pobreza, viven en situaciones de riesgo.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN

• Objetivo general

El objetivo de esta Comisión es desarrollar una legislación que fortalezca el estado de derecho de los grupos en situación de vulnerabilidad, mediante la presentación oportuna de los asuntos turnados a esta comisión y la creación de iniciativas, para la generación y actualización de leyes que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los mexicanos en situación vulnerable durante la LXII Legislatura.

• Objetivos específicos

- a) Generar iniciativas de ley orientadas a mejorar la calidad de vida y la justicia social de los grupos en condiciones de vulnerabilidad durante la LXII Legislatura.
- b) Dictaminar con oportunidad los asuntos turnados a la comisión de atención a grupos vulnerables.
- c) Predictaminar con oportunidad los asuntos turnados a las subcomisiones de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
- d) Gestionar la incorporación al Presupuesto de Egresos de la Federación los programas públicos y privados orientados a mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad.
- e) Supervisar el estricto cumplimiento de los planes y/o programas del gobierno federal en operación.
- f) Realizar eventos con la participación de los diferentes niveles de gobierno, universidades y organizaciones e instituciones de la sociedad civil, que contribuyan al fortalecimiento de la tarea legislativa.

AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

El Programa Anual de Trabajo de este órgano legislativo, atiende los objetivos tanto generales como particulares, mediante la presentación oportuna de los asuntos turnados y la creación de iniciativas, para la generación y actualización de leyes que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los mexicanos en situación vulnerable, tal como se señala en los **informes semestrales**² respectivos de la Comisión:

- Hemos atendido las iniciativas de ley orientadas a mejorar la calidad de vida y la justicia social de los grupos en condiciones de vulnerabilidad durante la LXII Legislatura.
- Se ha dictaminado con oportunidad los asuntos turnados a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
- Se gestionó, mediante opinión, la incorporación al Presupuesto de Egresos de la Federación recursos para los programas públicos y privados orientados a mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad.
- Iniciamos reuniones de trabajo de colaboración para conocer el cumplimiento de los planes y/o programas de la administración pública federal, identificar sus áreas de oportunidad y contribuir a su eficacia y eficiencia.
- Realizamos eventos con la participación de los diferentes niveles de gobierno, organizaciones e instituciones de la sociedad civil, cuyo propósito es que contribuyan al fortalecimiento de la tarea legislativa.
- Hemos tenido reuniones y entrevistas de trabajo de colaboración para conocer el cumplimiento de los programas de la administración pública federal, para participar y coadyuvar a su eficacia y eficiencia.
- Realizamos eventos con la participación de diferentes entidades federales, organizaciones e instituciones de la sociedad civil, cuyo propósito es que contribuyan al fortalecimiento de la tarea legislativa.
- Realizamos labores de gestión con las diferentes entidades federales, instituciones públicas y privadas, con organizaciones autónomas y descentralizadas, cuyo propósito es el apoyo directo y personal de los ciudadanos del país que nos lo solicitan.

² Los informes semestrales de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, así como el Programa Anual de Trabajo y actas de Reuniones de Trabajo pueden consultarse en la siguiente dirección electrónica: <http://gaceta.diputados.gob.mx/>

PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE TRABAJO ORGANIZADAS Y REALIZADAS POR LA COMISIÓN

Durante el **Segundo Año** de la Legislatura, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables organizó a un total de **23 reuniones de trabajo** a las que fui convocada en mi carácter de Secretaria. Del total de reuniones, 11 correspondieron a la integración de la **Junta Directiva**, en las cuales se acordó la realización y el orden del día de **10 reuniones ordinarias** y **2 extraordinarias** del Pleno de la Comisión.

| REUNIONES DE TRABAJO | | | |
|------------------------------|---|----------------------|--|
| Reuniones de Junta Directiva | | Reuniones Ordinarias | |
| 1 | Fecha: 5 de septiembre Reunión: Junta Directiva Lugar: Salón F Hora: 8:30 Quórum: Sí | 1 | Fecha: 5 de septiembre Reunión: Novena Ordinaria Lugar: Salón C Hora: 9:00 Quórum: Sí |
| 2 | Fecha: 1 de octubre Reunión: Junta Directiva Lugar: Salón F Hora: 8:30 Quórum: Sí | 2 | Fecha: 1 de octubre Reunión: Décima Ordinaria Lugar: Salón E Hora: 9:00 Quórum: Sí |
| 3 | Fecha: 5 de noviembre Reunión: Junta Directiva Lugar: Salón F Hora: 9:30 Quórum: Sí | 3 | Fecha: 5 de noviembre Reunión: Decimoprimera Ordinaria Lugar: Salón E Hora: 17:00 Quórum: Sí |
| 4 | Fecha: 21 de noviembre Reunión: Junta Directiva Lugar: Sala de Juntas Hora: 9:30 Quórum: Sí | 4 | Fecha: 16 de enero Reunión: Decimotercera Ordinaria Lugar: Salón D Hora: 11:00 Quórum: No |
| 5 | Fecha: 16 de enero Reunión: Junta Directiva Lugar: Salón F | 5 | Fecha: 26 de febrero Reunión: Decimotercera Ordinaria Lugar: Edificio D-PB |

| Reuniones Extraordinarias | |
|---------------------------|--|
| 1 | Fecha: 30 de octubre Reunión: Séptima Extraordinaria Lugar: <i>Mezzanine</i> Hora: 9:00 Quórum: Sí |
| 2 | Fecha: 6 de noviembre Reunión: Octava Extraordinaria Lugar: Zona C Hora: 11:00 Quórum: Sí |

| | | | |
|-----------|--|-----------|--|
| | Hora: 10:00 Quórum: No | | Hora: 9:00 Quórum: Sí |
| 6 | Fecha: 26 de febrero Reunión: Junta Directiva Lugar: Edificio D-PB Hora: 8:30 Quórum: Sí | 6 | Decimocuarta reunión ordinaria. Fecha: 27 de marzo de 2014. Lugar: edificio D planta baja. 9:00 horas. |
| 7 | Reunión de Junta Directiva. Fecha: 27 de marzo de 2014. Lugar: edificio D planta baja. 8:30 horas. | 7 | Decimoquinta reunión ordinaria. Fecha: 24 de abril de 2014. Lugar: edificio D planta baja. 9:00 horas. |
| 8 | Reunión de Junta Directiva. Fecha: 24 de abril de 2014. Lugar: edificio D planta baja. 8:30 horas. | 8 | Decimosexta reunión ordinaria. Fecha: 29 de mayo 2014. Lugar: <i>mezzanine</i> del edificio A. 13:00 horas. Sin quórum. |
| 9 | Reunión de Junta Directiva. Fecha: 29 de mayo 2014. Lugar: edificio D planta baja. 10:00 horas. Sin quórum. | 9 | Decimoséptima reunión ordinaria. Fecha: 26 de junio de 2014. Lugar: edificio D planta baja. 15:00 horas. |
| 10 | Reunión de Junta Directiva. Fecha: 26 de junio de 2014. Lugar: edificio D planta baja. 14:00 horas. | 10 | Decimoctava reunión ordinaria. Fecha: 17 de julio de 2014. Lugar: salón D. 11:00 horas. |
| 11 | Reunión de Junta Directiva. Fecha: 17 de julio de 2014. Lugar: salón F. 10:00 horas. | | |



RELACIÓN DE ASISTENCIAS A REUNIONES DE TRABAJO

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Dip. Elvia María Pérez Escalante

| | | | | | |
|-----------------------------------|---|---|--|--|--|
| Reuniones Ordinarias | Novena Reunión Ordinaria 05-09-2013 | Décima Reunión Ordinaria 01-10-2013 | Decimoprimera Reunión Ordinaria 05-11-2013 | Decimo Segunda Reunión Ordinaria 03-12-2013 | Decimo Tercera Reunión Ordinaria 16-12-2013 |
| Asistencia | A | A | A | A | A |
| Reuniones Ordinarias | Decimo Cuarta Ordinaria 27-05-2014 | Decimo Quinta Ordinaria 24-04-2014 | Decimo Sexta Ordinaria 29-05-2014 | Decimo Séptima Ordinaria 26-06-2014 | Decimo Octava Ordinaria 17-07-2014 |
| Asistencia | A | A | A | A | A |
| Reuniones Extra Ordinarias | Séptima Reunión Extraordinaria 030-10-2013 | Octava Reunión Extraordinaria 06-11-2013 | A= Asistencia I= Inasistencia IJ= Inasistencia Justificada | | |
| Asistencia | A | A | | | |



PARTICIPACIÓN EN EL ANÁLISIS DE ASUNTOS DICTAMINADOS POR LA COMISIÓN

Como parte de mi actividad como **Secretaria** de la Comisión, he coadyuvado en el fortalecimiento del marco jurídico, para que las políticas públicas se dirijan a igualar las oportunidades.

Participé en el proceso de análisis, dictaminación y discusión de un total de 18 iniciativas, 10 proposiciones con punto de acuerdo y 5 minutas turnadas³ a la Comisión durante este Segundo Año Legislativo, reformando la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores; la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad, y la Ley de Asistencia Social. Los asuntos dictaminados durante el periodo del presente informe se mencionan a continuación:

Iniciativas

1. Proyecto de decreto que adiciona la fracción IX del artículo 2 y la fracción XVII del artículo 42 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Proponente: María Concepción Ramírez Diez Gutiérrez (PAN).

Fecha de presentación: 7 de agosto de 2013. Turno: Atención a Grupos Vulnerables.

Incluir el concepto de credencial nacional para las personas con discapacidad, entendiéndose como un documento oficial, con el que se identifica el estado de discapacidad permanente de las personas, que además servirá para obtener diversos beneficios en adquisición de bienes y/o pago de servicios. Facultar al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad para emitir, en coordinación con la dependencia o entidad correspondiente, la credencial de identidad que acredite la discapacidad de las personas con validez nacional.

Dictaminado en comisión/5 de noviembre de 2013.

Aprobada con fecha 4 de febrero de 2014.

2. Proyecto de decreto que reforma los artículos 10 y 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Proponente: Rocío Adriana Abreu Artiñano (PRI).

Fecha de presentación: 5 de noviembre de 2013. Turno: Atención a Grupos Vulnerables.

³ La totalidad de asuntos turnados a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, así como su estatus procesal actual pueden consultarse en el Micrositio Oficial en la siguiente dirección electrónica: http://sitl.diputados.gob.mx/LXII_leg/cuadro_asuntos_por_comisionlxii.php?comt=13

Adicionar como objetivo de la política nacional sobre adultos mayores, el de propiciar y fomentar la organización social para el trabajo de las personas adultas mayores en sociedades cooperativas. Adicionar como atribución del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, la de promover la organización social para el trabajo de las personas adultas mayores.
Retirada a solicitud de la proponente/25 de febrero de 2014.

3. Proyecto de decreto que reforma los artículos 29 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y 271 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Proponente: Patricia Lugo Barriga (PAN).
Fecha de presentación: 11 de diciembre de 2013.
Turno: Unidas de Atención a Grupos Vulnerables, y Justicia.
Establecer que las instituciones de administración e impartición de justicia deberán desarrollar con el apoyo de intérpretes, expertos y bajo la supervisión del Consejo, el glosario jurídico de la lengua de señas mexicana.
Turnado a la Subcomisión de Comisiones Unidas el 17 de diciembre de 2013.
CAGV/454/13.

4. Proyecto de decreto que reforma el artículo 30. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Proponente: Ricardo Mejía Berdeja (Movimiento Ciudadano).
Fecha de presentación: 22 de enero de 2014.
Turno: Atención a Grupos Vulnerables.
Incluir los conceptos de “Violencia” y “Violencia Patrimonial”.
Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores/27 de enero de 2014.
CAGV/016/14.

5. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Proponente: Elvia María Pérez Escalante (PRI).

Fecha de presentación: 27 de febrero de 2014. Turno: Atención a Grupos Vulnerables.
Incluir un capítulo denominado “De la Protección contra el Maltrato”, con objeto de proteger a las personas adultas mayores contra actos u omisiones que puedan afectar sus derechos y su salud física o mental.
Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores/3 de marzo de 2014.

6. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 5º de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Proponente: Leobardo Alcalá Padilla (PRI).
Fecha de presentación: 13 de marzo de 2014.
Turno: Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
Sinopsis: Prever que el acceso a los servicios para las personas adultas mayores, deberán contar con asientos suficientes en los establecimientos que prestan servicios al público y en los servicios de autotransporte de pasajeros.
Proceso: 18 de marzo de 14.
Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores.
Opinión del Centro de Estudios de las Finanzas Publicas

No tendría impacto presupuestal. Enviada a la Subcomisión en esa misma fecha.
Dictaminado 17 de julio de 14.

7. Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General para la Atención y Protección a Personas con Trastornos del Espectro Autista.

Proponente: Paloma Villaseñor Vargas (PRI), suscrita por diversos diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del PRI y PVEM.

Fecha de presentación: 19 de marzo de 2014.

Turno: Comisiones Unidas Salud y de Atención a Grupos Vulnerables con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Sinopsis: Crear un ordenamiento jurídico, con el objeto de impulsar la plena integración e inclusión a la sociedad de las personas en la condición de los trastornos del espectro autista, mediante la protección de sus derechos y necesidades fundamentales que les son reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales, sin perjuicio de los derechos tutelados por otras leyes u ordenamientos. Crear el Instituto Nacional para la Atención de los Trastornos del Espectro Autista, como un órgano descentralizado de la Secretaría de Salud, que deberá atender a las personas que se encuentren en la condición de los trastornos del espectro autista y con domicilio en la ciudad de México.

Proceso: 20 de marzo de 2014.

Turnado a la Subcomisión de Comisiones Unidas.

24-04-14. Retirada por el proponente.

8. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 3o. y adiciona un artículo 3o. Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Proponente: Elvia María Pérez Escalante (PRI).

Fecha de presentación: 19 de marzo de 2014.

Turno: Atención a Grupos Vulnerables.

Sinopsis: Incluir en las definiciones de ley, el de violencia contra las personas adultas mayores, modalidades de violencia, víctima y agresor. Señalar y definir los tipos de violencia contra las personas adultas mayores.

Proceso: 18 de marzo de 2014.

Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores.

Dictaminado 24 de abril de 14.

9. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo a la fracción IX del artículo 12 recorriendo en su orden las fracciones subsecuentes, así como los artículos 23 Bis y 23 Ter de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Proponente: Pedro Pablo Treviño (PRI). Fecha de presentación:

30-Abril-2014

Turno: Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Atención a Grupos Vulnerables.

Sinopsis: Adicionar como atribución exclusiva de la autoridad educativa federal, la de generar dispositivos para vincular a las instituciones de educación media superior y las empresas del sector privado, a fin de potenciar la inclusión laboral de personas con discapacidad. Establecer que el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, elaborará un padrón con base al ciclo escolar de los estudiantes y egresados con discapacidad de los niveles

básico, medio superior y superior, con el objeto de dar a conocer a las empresas el perfil y aptitudes de este grupo.

Proceso: 20 de mayo de 2014.

Turnado a la Subcomisión de Comisiones Unidas.

Retirada por el proponente 29 de mayo de 2014.

10. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción X al artículo 5o., y se adiciona la fracción XX al artículo 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Proponente: diputado Ricardo Mejía Berdeja, suscrita por el diputado Ricardo Monreal Ávila (MC).

Fecha de presentación: 30 de abril de 2014.

Turno: Atención a Grupos Vulnerables.

Sinopsis: Garantizar la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas a través de programas de difusión, fomento y estímulos, así como la infraestructura básica para la realización de dichas actividades. Incluir el derecho a la cultura física y al deporte, en los derechos garantizados por la ley a los adultos mayores.

Proceso: 20 de mayo de 2014.

Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores.

Dictaminado 17 de julio de 2014.

11. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 61, 62, 63 y 64 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Proponente: Gabriela Medrano Galindo (PVEM).

Fecha de presentación: 30 de abril de 2014.

Turno: Atención a Grupos Vulnerables.

Sinopsis: Crear el Instituto Nacional de Investigación para Personas con Discapacidad, como un órgano desconcentrado con facultades específicas, que estará jerárquicamente subordinado a la Secretaría de Salud. El instituto tendrá por objeto la investigación científica de las personas con discapacidad, promoverá la divulgación de cualquier tipo de discapacidad y desarrollará programas para difundir las investigaciones hechas por el instituto. Prever las facultades de Instituto.

Proceso: 20 de mayo de 2014.

Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad.

9 de julio de 2014.

Opinión CEFP

Sí tendría impacto presupuestario.

Enviada a la subcomisión.

22 de agosto de 2014.

Opinión S. salud.

Dictaminado 17 de julio de 2014.

12. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Proponente: Andrés Eloy Martínez Rojas (PRD).

Fecha de presentación: 13 de mayo de 2014.

Turno: Atención a Grupos Vulnerables.

Sinopsis: Adicionar que las niñas, niños y adolescentes gozarán de libertad de religión. Adicionar el concepto de “maltrato”, entendido como cualquier forma de infundir comportamientos religiosos, políticos, sociales y/o culturales, que afecten física y mentalmente el desarrollo de los menores. Adicionar que las niñas, niños y adolescentes serán protegidos cuando reciban una instrucción compuesta de adoctrinamientos religiosos, políticos, sociales, culturales sin la información necesaria y suficiente requerida para una elección libre y razonada.

Proceso: 14 de mayo de 2014.

Rectificación de turno

11 de junio de 2014.

Se modifica el trámite dictado y se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.

13. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Proponente: Roció Adriana Abreu Artiñano y Leobardo Alcalá Padilla (PRI).

Fecha de presentación: 28 de mayo de 2014.

Turno: Atención a Grupos Vulnerables.

Sinopsis: Adicionar que la capacitación y financiamiento para el autoempleo de los adultos mayores que corresponde a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, será a través de sociedades cooperativas y en general la organización social para el trabajo digno, productivo y socialmente útil de las personas adultas mayores.

Proceso: 2 de junio de 2014.

Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores.

3 de junio de 2014.

Opinión en contra de la STPS, reenviada a la subcomisión el 8 de julio de 2014.

Proceso: Opinión que emite el CEFP

No implica impacto presupuestal, reenviada a la subcomisión.

Dictaminado 17 de julio de 2014.

14. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el inciso VI del artículo 37 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Proponente: diputado Enrique Aubry de Castro Palomino (PVEM).

Fecha de presentación: 4 de junio de 2014.

Turno: Atención a Grupos Vulnerables.

Sinopsis: Establecer las medidas que adoptarán el Sistema Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, con el objeto de impulsar la toma de conciencia respecto de las capacidades, habilidades, aptitudes, méritos y aportaciones de las personas con discapacidad en todos los ámbitos.

11 de junio de 2014 turnado a la Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad.

20 de junio de 2014 opinión que emite la Sedesol, reenviada a la subcomisión.

11 de agosto de 2014 Opinión CEFP No genera impacto presupuestario.

Dictaminado 17 de julio de 2014.

15. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XII al artículo 3o., se adiciona el artículo 3o. Bis con las fracciones I, II, III y IV y se reforma el inciso a. de la fracción VI y el inciso c. del artículo 5 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Proponente: diputados integrantes de MC, suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila.

Fecha de presentación: 11 de junio de 2014.

Turno: Atención a Grupos Vulnerables.

Sinopsis: Incluir en las voces de la ley, los tipos de violencia contra las personas adultas mayores. Definir los tipos de violencia: física, sexual, económica y psicológica.

Proceso: 17 de junio de 2014.

Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores.

16. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Proponente: Raquel Jiménez Cerrillo (PAN).

Fecha de presentación: 18 de junio de 2014.

Turno: Gobernación con opinión de Atención a Grupos Vulnerables.

Sinopsis: Establecer que la credencial para votar para adultos mayores contendrá el distintivo que se convenga con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, para lo cual se coordinará con el Instituto Nacional Electoral para el diseño del distintivo que se aplicará a la credencial para votar para dicho sector de la población.

Proceso: 24 de junio 2014.

Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores.

17 julio de 2014.

Opinión aprobada y enviada a la Comisión de Gobernación.

17. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VI al artículo 19 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Proponente: diputados integrantes de MC, suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila.

Fecha de presentación: 3 de julio de 2014.

Turno: Atención a Grupos Vulnerables.

Sinopsis: Garantizar tarifas y servicios preferenciales a las personas con discapacidad en los medios de transporte terrestre, marítimo, aéreo, nacional e internacional.

Proceso: 15 de julio de 2014.

Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad.

9 de septiembre de 2014.

Opinión del CEFP. No implicaría impacto presupuestario.

18. Iniciativa con proyecto de decreto por el que adicionan y modifican los artículos 8o., 54, 55, 58 y 71 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Proponente: diputados Ricardo Mejía Berdeja, Ricardo Monreal Ávila (MC).

Fecha de presentación: 23 de julio de 2014.

Turno: Atención a Grupos Vulnerables.

Sinopsis: Incluir dentro de los vocablos aplicables los de “Interés Superior del Niño” y de “Profesionalización”. Añadir la profesionalización dentro de las obligaciones del personal que labore en los centros de atención; dentro de la promoción que deben hacer los prestadores de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral; dentro de la implementación de acciones que hagan la federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y sus órganos político-administrativos; y su carencia en el personal, como causa de suspensión temporal.

Proceso: 30 de julio de 2014.
Rectificación de turno
25 de agosto de 2014.
Se modifica el trámite turnándose a la Comisión de Derechos de la Niñez.

Proposiciones con Punto de Acuerdo

1. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, a diseñar y llevar a cabo una campaña de difusión para inducir la cultura de respeto a las personas de 60 años o más.

Proponente: Elyia María Pérez Escalante (PRI).
Fecha de presentación: 29 de octubre de 2013. Turno: Atención a Grupos Vulnerables.
Único. La Cámara de Diputados del Congreso de Unión exhorta a la titular del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores a diseñar y llevar a cabo una campaña de difusión de amplia cobertura para inducir una cultura de respeto a las personas de 60 años o más y a evitar el uso de adjetivos discriminatorios, irónicos o denigrantes al referirse a las personas adultas mayores.
Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores/5 de noviembre de 2013. CAGV/376/13. Opinión CEFP 9-12-13.
No tendría impacto presupuestario.
Desechada.

2. Punto de acuerdo sobre la implementación del sistema braille en los libros de texto gratuito de la SEP, en el nivel básico.

Proponente: Aída Fabiola Valencia Ramírez (Movimiento Ciudadano).
Fecha de presentación: 31 de octubre de 2013.
Turno: Atención a Grupos Vulnerables.
Primero. Exhortamos a la Secretaría de Educación Pública y a la Comisión Nacional del Libro de Texto Gratuito para que implementen a nivel de educación básica, libros de texto con el código de escritura Braille, al igual que audio-libros, para así poder brindar mejores oportunidades a las personas con este padecimiento.
Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social, a la Secretaría de Desarrollo Social, y a los gobiernos estatales para que en el ámbito de sus atribuciones incluyan en el programa Oportunidades a las personas con discapacidad visual.
Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad, 5 de noviembre de 2013. CAGV/375/13.
Opinión CEFP. 17 de enero de 2014.
Si tendría impacto presupuestario.
Desechada.

3. Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que defina la estrategia nacional que deberán aplicar las autoridades de los tres niveles de gobierno, a fin erradicar los obstáculos a los que se enfrentan las personas con discapacidad.

Proponente: Cristina Olvera Barrios (Nueva Alianza).
Fecha de presentación: 3 de diciembre de 2013. Turno: Atención a Grupos Vulnerables.

Único. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo federal para que defina la estrategia nacional que deberán aplicar las autoridades federales, estatales y municipales, con el propósito de erradicar los obstáculos a los que se enfrentan las personas con discapacidad.

Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad, 10 de diciembre de 2013.
CAGV/449/13.

Desechada.

4. Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a los gobiernos de los estados y del Distrito Federal, para que realicen una revisión de la normatividad que atañe el desarrollo de los programas de apoyo a los adultos mayores.

Proponente: José Angelino Caamal Mena (Nueva Alianza).

Fecha de presentación: 13 de febrero de 2014. Turno: Atención a Grupos Vulnerables.

Único. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, a los gobiernos de los estados y del Distrito Federal a realizar una profunda revisión de la normatividad que atañe el desarrollo de los programas de apoyo a los adultos mayores, con la finalidad de armonizar su contenido conforme a lo establecido en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores, 20 de febrero de 2014.

5. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a que emprenda un estudio que determine un porcentaje mínimo de personas con discapacidad que deben laborar en el gobierno federal y difunda resultados de dicho estudio.

Proponente: Elizabeth Vargas Martín del Campo (PAN).

Fecha de presentación: 20 de febrero de 2014. Turno: Atención a Grupos Vulnerables.

Primero. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a emprender un estudio que determine un porcentaje mínimo de personas con discapacidad que laboren en el gobierno federal.

Segundo. Se solicita a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social que informe a la opinión pública sobre los resultados de su estudio.

Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad, 25 de febrero de 2014.

6. Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que lleve a cabo las acciones necesarias, a efecto de impulsar en el seno de la ONU, la creación de una Convención para proteger los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Proponente: Diputados integrantes del PAN. Suscrito por los diputados Genaro Carreño Muro y Martha Leticia Sosa Govea (PAN).

Fecha de presentación: 27 de febrero de 2014.

Turno: Atención a Grupos Vulnerables.

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal a llevar a cabo las acciones necesarias, a efecto de impulsar en el seno de la Organización de las Naciones Unidas la creación de una Convención para proteger los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores, 3 de marzo de 2014.

7. Proposición con punto de acuerdo relativo a la adecuación de taxis para personas con discapacidad.

Proponente: Ricardo Monreal Ávila, suscrito por el diputado Ricardo Mejía Berdeja (MC).

Fecha de presentación: 6 de marzo de 2014.

Turno: Atención a Grupos Vulnerables

Primero. Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a implementar políticas públicas tendientes a respetar el derecho de las personas con discapacidad a la accesibilidad en las unidades de transporte público denominado taxi.

Segundo. Se exhorta al gobierno del Distrito Federal a que mediante la Secretaría de Transporte y Vialidad (Setravi), implemente programas para adecuar taxis para personas con discapacidad y se otorguen concesiones a personas que adecuen sus transportes para brindar un servicio de calidad a dicho sector de la población mediante licitaciones.

Proceso: 12 de marzo de 2014.

Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad.

Proceso: desechada

8. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del DIF y del Inapam, para que incorporen en sus campañas de difusión componentes para la inducción de una cultura de respeto a las personas adultas mayores.

Proponente: diputada Elvia María Pérez Escalante (PRI).

Fecha de presentación: 20 de marzo de 2014.

Turno: Atención a Grupos Vulnerables.

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de Unión exhorta respetuosamente a los titulares del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores a incorporar en sus campañas de difusión componentes para inducir una cultura de respeto hacia las personas adultas mayores y evitar el uso de adjetivos discriminatorios, irónicos o denigrantes.

Proceso: 25 de marzo de 2014.

Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores.

Dictaminado 24 de abril de 2014.

9. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud, del DIF y del Inapam, impulsen la creación de casas hogar, albergues y residencias de día, de carácter gratuito para las personas de la tercera edad de escasos recursos económicos que lo requieran.

Proponente: María del Carmen Ordaz Martínez (PRI)

Fecha de presentación: 24 de abril de 2014.

Turno: Atención a Grupos Vulnerables.

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud del gobierno federal, al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, para que impulsen la creación de casas hogar, albergues y residencias de día públicos de carácter gratuito, para las personas de la tercera edad de escasos recursos económicos que lo requieran, así como fortalecer la supervisión de los ahora existentes para que cumplan eficientemente con la normatividad establecida y el respeto a los derechos de las personas adultas mayores.

Proceso: desechada

10. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con

Discapacidad, para que implemente las medidas necesarias para cumplir con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Proponente: diputado Ricardo Mejía Berdeja, suscrito por el diputado Ricardo Monreal Ávila (MC).

Fecha de presentación: 29 de abril de 2014.

Turno: Atención a Grupos Vulnerables.

Único. La honorable Cámara de Diputados exhorta al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad a implementar las medidas necesarias para cumplir con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 respecto a los derechos de las personas con discapacidad.

Proceso: desechada

Minutas

1. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, Ley Federal de Derechos, Ley General de Asentamientos Humanos y Ley General de Salud, para los efectos de la fracción E, del artículo 72 constitucional.

Proponente: Minutas devueltas (Senadores).

Fecha de presentación: 12 de septiembre de 2013. Cámara de Origen: Cámara de Diputados.

Turno: Atención a Grupos Vulnerables.

Publicación en Gaceta: 12 de septiembre de 2013.

Incorporar a las personas con discapacidad dentro de los servicios básicos de salud y el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural. Incluir dentro de los gastos de inversión deducible en un 100 por ciento, adaptaciones que se realicen a instalaciones que impliquen adiciones o mejoras al activo fijo, siempre que dichas adaptaciones tengan como finalidad facilitar a las personas con discapacidad, el acceso y uso de las instalaciones del contribuyente; así como a las personas con discapacidad dentro de la atención que deberá proporcionar el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con carácter obligatorio.

Proceso: Pendiente.

2. Proyecto de decreto que reforma las fracciones VII y IX del artículo 28; y se adiciona la fracción IV al artículo 1, las fracciones XII, XIII y XIV al artículo 3; un artículo 10 Bis; un capítulo II denominado “De la Política con Perspectiva Gerontológica”, con los artículos 10 Ter y 10 Quáter al título cuarto; una fracción III al artículo 14; y una fracción IV al artículo 27 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Proponente: Minutas (Senadores).

Fecha de presentación: 26 de noviembre de 2013. Cámara de Origen: Cámara de Senadores.

Turno: Atención a Grupos Vulnerables.

Publicación en Gaceta: 26 de noviembre de 2013.

Incluir tres conceptos: la política gerontológica, dirigida a los adultos mayores, la cual, a través del empoderamiento y la jerarquización del saber gerontológico, garantizará sus derechos; la

perspectiva gerontológica, es el enfoque dirigido a transformar la imagen de las personas adultas mayores, atendiendo a su capacidad productiva en su familia y comunidad; y la edad prospectiva, es la esperanza de vida de la población, a partir de los 60 años, con base en las cifras demográficas oficiales. Asimismo, se propone el diseño e implementación de los programas consideren la edad prospectiva promedio en el ámbito territorial de su aplicación, de tal forma que la federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios realizarán las acciones necesarias para garantizar la observancia de la perspectiva gerontológica en la ejecución de políticas públicas a favor de las personas adultas mayores.

Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores, 10 de diciembre de 2013. CAGV/447/13.

Opinión en contra que emite la Sedesol –28 de enero de 2014–, misma que fue enviada a la Subcomisión –4 de febrero de 2014–. CAGV/022/14

3. Proyecto de decreto que reforma el último párrafo del artículo 23 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, para los efectos de la Fracción e) del artículo 72 constitucional.

Proponente: Minutas devueltas (Senadores).

Fecha de presentación: 26 de noviembre de 2013. Cámara de Origen: Cámara de Senadores

Turno: Atención a Grupos Vulnerables

Publicación en Gaceta: 26 de noviembre de 2013.

Establecer que el Congreso de la Unión forme parte como invitado permanente de la Junta de Gobierno con voz y sin voto, haciendo la única precisión, en aras de dar mayor certeza jurídica, que los representantes tendrán que estar relacionados con los temas de derechos humanos, particularmente ser integrantes de alguna Comisión vinculada a legislar en materia de “no discriminación” de alguna de las Cámaras. Considerar que es necesario hacer una modificación de nombre, en virtud que desde el 30 de mayo de 2011 con base en la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, el Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad paso a ser un organismo público descentralizado cuya denominación correcta es Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Señalar que serán invitados permanentes a la Junta de Gobierno con derecho a voz, pero no a voto, además de los contemplados actualmente, un integrante designado por la Cámara de Diputados y uno por la Cámara de Senadores, así como un representante de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad.

Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad, 10 de diciembre de 2013. CAGV/448/13.

4. Proyecto de decreto que adiciona las fracciones XII y XIII al artículo 3o.; XI al artículo 18; III al artículo 21 y XXXI y XXXII al artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Proponente: Minutas (Senadores).

Fecha de presentación: 18 de febrero de 2014. Cámara de Origen: Cámara de Senadores.

Turno: Atención a Grupos Vulnerables.

Publicación en Gaceta: 18 de febrero de 2014.

Establecer el termino de cuidador, como aquella persona mayor de edad que asiste o cuida a un adulto mayor que puede estar o no afectado de cualquier tipo de discapacidad o incapacidad; y por cuidador temporal, aquella persona mayor de edad que presta sus servicios de forma voluntaria y temporal en los centros de salud, asilos y albergues que estén reconocidos por el Inapam.

Faculta a la SEP a establecer la participación de las personas adultas mayores en los programas de educación general básica, media y superior, asimismo fomentar la creación de cursos libres. Señala que las instituciones públicas del sector salud, garantizarán capacitación a los cuidadores temporales.

Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores, 20 de febrero de 2014.

5. Minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos 7 y 42 de la Ley General de Educación y 32 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional.

Proponente: minutas devueltas (Senadores)

Fecha de presentación: 28 de abril de 2014.

Cámara de Origen: Cámara de Senadores.

Turno: Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Atención a Grupos Vulnerables.

Publicación en Gaceta: 28 de abril de 2014

Único. Se desecha la minuta proyecto de decreto que reformaba y adicionaba los artículos 7 y 42 de la Ley General de Educación y 32 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, remitida por la Cámara de Diputados a esta soberanía el 17 de abril de 2008.

Proceso: modificación de turno 26 de mayo de 2014.



PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE TRABAJO

Y ACTIVIDADES DE COLABORACIÓN CON FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASOCIACIONES Y SOCIEDAD CIVIL

La Comisión organizó y realizó **7 reuniones** con funcionarios de diversas instituciones, así como actividades de colaboración **a las cuales asistí** con el objeto de interiorizarnos en los programas que las dependencias tienen a su cargo, conocer el cumplimiento de los planes, identificar sus áreas de oportunidad y contribuir a su eficacia y eficiencia.

SÍNTESIS DE LAS REUNIONES Y ACTIVIDADES DE COLABORACIÓN

- **Instituto Nacional de la Economía Social**

Reglas de operación de los Programas de INAES 2014.

- **Secretaría de Desarrollo Social**

Reglas de operación para el Programa de Pensión para Adultos Mayores “65 y más”

- **Subsecretaría de Educación Media Superior**

Reglas de operación SEP 2014.

- **Subsecretaría de Educación Superior**

Reglas de operación SEP 2014.

- **Subsecretaría de Educación Básica**

Reglas de operación SEP 2014.

- **Primer Foro Nacional “Rumbo a una mejor calidad y dignificación de vida de las Personas Adultas Mayores**

Celebrado en conjunto con el gobierno de Campeche. Teniendo como objetivo la creación e iniciativa de acciones encaminadas a beneficiar a la población de la tercera edad en México, así como las políticas públicas en torno a la atención de la vejez y la sostenibilidad, autocuidado, activación física y prevención de enfermedades en las personas adultas mayores.

- **Mesa de trabajo con asociaciones civiles de personas con discapacidad**

Para la consulta sobre Armonización Legislativa en el Marco de la Reforma Político Electoral y las Leyes Secundarias con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS

ORGANIZADOS Y REALIZADOS POR LA COMISIÓN

Participé en los eventos, viajes y foros organizados por la Comisión, con la participación de los diferentes niveles de gobierno, organizaciones e instituciones de la sociedad civil, entre ellos, **talleres, foros, reuniones con la sociedad civil, ferias y mesas de trabajo**, cuyo propósito es que contribuyan al fortalecimiento de la tarea legislativa.

- **Foro Impulso a emprendedores para la generación de proyectos productivos del estado de Guanajuato**

Con la participación de la Dirección del **INAES**, con ponencias para la generación de proyectos productivos dirigidos a personas con discapacidad, así como con la ponencia de la Dirección de **INDESOL**, sobre seguimiento de proyectos estratégicos, y la Dirección de **INAPAM**, con su ponencia de gestión y seguimiento de proyectos productivos para personas adultas mayores de Guanajuato.

- **Reunión de trabajo con organizaciones de la sociedad civil en la ciudad de Salamanca, Guanajuato**

Para promover la construcción de una agenda común que estableciera los mecanismos necesarios para la inclusión y el desarrollo de grupos vulnerables. Atendiendo personalmente temas legislativos propuestos por personas con discapacidad y sus familias, en materia de salud especialmente niños con la condición del espectro autista, educación especial, temas sobre discriminación laboral, entre otros.

- **Feria para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (2 al 6 de diciembre del 2013).**

Se premiaron deportistas discapacitados destacados en varias disciplinas de diferentes estados del país; asimismo, se entregaron reconocimientos a personas destacadas en el ámbito cultural, económico, social, educativo y político.

Todos los participantes son personas con diversas discapacidades; los microempresarios que expusieron sus productos en 15 stands durante toda la semana, y los que participaron con su exposición cultural y deportiva nos dan un total de 160 personas.

El evento inaugural corrió a cargo de la diputada Adriana Hernández Iñiguez y se contó con la distinguida presencia de diputadas y diputados integrantes de este órgano legislativo, la licenciada Laura Vargas Carrillo, titular del Sistema DIF Nacional, la vicepresidenta de la Mesa Directiva, diputada Marisela Velázquez Sánchez.

- **Celebración del Noveno Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2013.**

El que se llevó a cabo en comisiones unidas con la de Derechos de la Niñez, y ésta de Atención a Grupos Vulnerables (23 de febrero al 1 de marzo de 2014).

Recibiendo un total de 300 legisladores infantiles de cuarto y quinto grado de primaria, de 9 a 12 años, que representaron a cada uno de los distritos electorales uninominales del país; participaron en la elección de ellos la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Federal Electoral, y en el ejercicio participó la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Desarrollo Integral de la Familia Nacional, el Senado de la República a través de las Comisiones Especiales de la Niñez, y de Atención a Grupos Vulnerables, así como las distintas áreas de esta honorable Cámara de Diputados.

CELEBRACIÓN DEL NOVENO PARLAMENTO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE MÉXICO 2013



Participaron 300
legisladores infantiles
de cuarto y quinto grado
de primaria, de 9 a 12
años, para representar a
cada uno de los distritos
electorales
 uninominales del país.





FERIA PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2013



ATENCIÓN CIUDADANA

Adicionalmente, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables implementó un espacio de atención ciudadana por medio del cual se canalizan las peticiones de los ciudadanos hacia las dependencias facultadas para la solución y/o apoyos que demandan estos grupos.

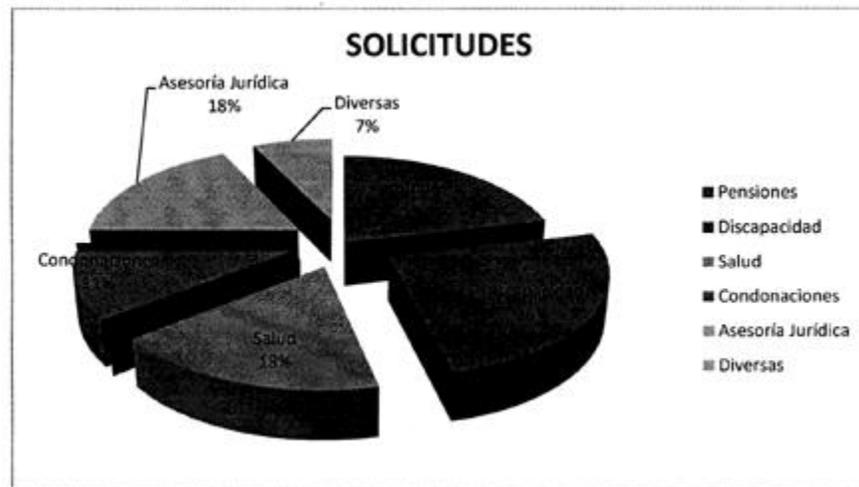
En **Segundo Año Legislativo** se realizaron un total de **82 peticiones** realizadas a distintas dependencias, formuladas por **personas que presentan diferentes situaciones de vulnerabilidad**, de las cuales fueron atendidas el **100%**; teniendo como **favorables entre el 82 y el 89%** mientras que el **11%** y el **18%** se encuentran en proceso, tal como lo muestran los siguientes esquemas:

| Asunto | Solicitudes | Favorables | En proceso | Concluidas |
|------------------------|-------------|------------|------------|------------|
| Pensiones | 6 | 5 | 1 | 6 |
| Discapacidad | 7 | 6 | 1 | 7 |
| Salud | 5 | 5 | 0 | 5 |
| Condonaciones de pagos | 3 | 2 | 1 | 3 |
| Asesoría Jurídica | 5 | 4 | 1 | 5 |
| Gestiones Diversas | 2 | 1 | 1 | 2 |
| Total | 28 | 23 | 5 | 28 |
| Por ciento | 100 | 82 | 18 | 100 |

| ASUNTO GESTIONADO | SOLICITUDES ATENDIDAS | EN PROCESO | FAVORABLES | CONCLUIDAS |
|------------------------|-----------------------|------------|------------|------------|
| Pensiones | 14 | 02 | 12 | 14 |
| Discapacidad | 06 | 02 | 04 | 06 |
| Salud | 08 | 02 | 06 | 08 |
| Educación | 04 | 0 | 04 | 04 |
| Condonaciones de pagos | 02 | 0 | 02 | 02 |
| Asesoría Jurídica | 05 | 01 | 04 | 05 |
| Gestiones Diversas | 15 | 01 | 14 | 15 |
| Total | 54 | 08 | 36 | 54 |
| Total % | 100 | 11 | 89 | 100 |

| | Entidad | Nombre | Asunto | Dependencia | Proceso |
|-----|------------------|---------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|---------------------|
| 001 | DF | Ana María Pérez Hernández | Cita cardiología | INC Cardiología | Concluido Favorable |
| 002 | Morelos | Valeria Yolotzin Rocha López | Cita Odontología | ISSSTE Tlatelolco | Concluido Favorable |
| 003 | Estado de México | De Los Santos Gaspar Oliva | Apoyo para Pensión | IMSS | Concluido Favorable |
| 004 | DF | M.de loa Ángeles Acosta Patiño | Valoración Medica | Hospital 20 de Noviembre | Concluido Favorable |
| 005 | DF | Alejandro Garzón Estrada | Apoyo Económico por Discapacidad | DIF-DF | Concluido Favorable |
| 006 | DF | Betzabet Olivares García | Cita Medica | Hospital Juárez | Concluido Favorable |
| 007 | DF | Axel Anthony Rocha González | Cita Medica | Hospital 10. de Octubre | Concluido Favorable |
| 008 | DF | Irene Avalos | Facilidades de Pago | Hospital de la Ceguera | Concluido Favorable |
| 009 | DF | Martha Isabel Cerda Covarrubias | Cambio del DIF de su hijo | DIF-Nacional | Concluido Favorable |
| 010 | Morelos | Raúl Quintana López | Discriminación laboral | CNDH | Concluido Favorable |
| 011 | DF | Guadalupe Salinas Castro | Apoyo de trabajo Social | DIF-DF | Concluido Favorable |
| 012 | DF | Yanira Valencia Castillo | Pensión | IMSS | Concluido Favorable |
| 013 | Estado de México | Mauricio Jácome Alvarado | Revisar Medidor de luz | CFE | Concluido Favorable |
| 014 | DF | Juan Manuel Tello García | Apoyo Económico por Discapacidad | DIF-DF | Concluido Favorable |
| 015 | Estado de México | Josefina Cárdenas Cruz | Pensión | IMSS | Concluido Favorable |
| 016 | DF | M. Inés Segura Alvarado | Retraso en su pago de Sedesol | Sedesol | Concluido Favorable |
| 017 | DF | Sandra Godínez Oropesa | Apoyo para Trabajo | DIF-DF | Concluido Favorable |
| 018 | Jalisco | Catalina Bran Borunda | Apoyo de Medicamento | Secretaria de Salud-Jalisco | Concluido Favorable |
| 019 | Estado de México | Rebeca Garduño G | Pensión | ISSSTE | Favorable |
| 020 | DF | Ana María Pérez Hernández | Cita Medica | Instituto de Nutrición | Concluido Favorable |
| 021 | DF | Eduardo Solorio Mondragón | Pensión por Discapacidad | DIF-DF | Concluido Favorable |
| 022 | Chiapas | Pedro Vázquez López | Apoyo proyecto Productivo | INAES Chiapas | Concluido |
| 023 | DF | Matilde Arellano Feliz | Aparato Auditivo | Beneficencia Publica | En Proceso |
| 024 | DF | Luis P. López Tapia | Condonación o Reducción de pago | Hospital de la Luz | En Proceso |
| 025 | DF | Ana María Pérez Hernández | Reducción del nivel para Pago | Hospital de Nutrición | Concluido Favorable |
| 026 | Estado de México | Jorge Rivero Jacobo | Apoyo para Jubilación | IMSS | En Proceso |
| 027 | Estado de México | Rubén Uribe Carmona | Apoyo para despensa DIF | DIF Huehuetoca | En proceso |
| 028 | Estado de México | Cristian Iván Hernández Lobato | Apoyo para Trabajo | DIF Ixtapaluca | Concluido Favorable |

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables dentro de sus funciones legislativas se preocupa por brindar apoyo y asesoría a todas las personas que acuden con el fin de resolver problemas en los que se encuentren en algún estado de vulnerabilidad, por lo que la labor realizada en la Comisión no sólo se ocupa del trabajo legislativo, sino también dedica parte de sus actividades a la gestión social en favor de los ciudadanos de todo el país, sirviendo de enlace con las instituciones públicas.



Por lo anterior, el desempeño de la Comisión así como la participación de sus integrantes en este periodo fue satisfactoria ya que se obtuvo una cantidad de respuestas favorables. Asimismo, se continúa dando seguimiento a aquellas que se encuentran en proceso.





LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

1. Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

a) SUBCOMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES



a) Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores

INTEGRANTES



*Diputada Elvia María Pérez Escalante (PRI)
Coordinadora*



*Diputada Zita Beatriz Pazzi Maza (PRI)
Integrante*



*Diputada Leticia Calderón Ramírez (PRI)
Integrante*



*Diputada Raquel Jiménez Cerrillo (PAN)
Integrante*

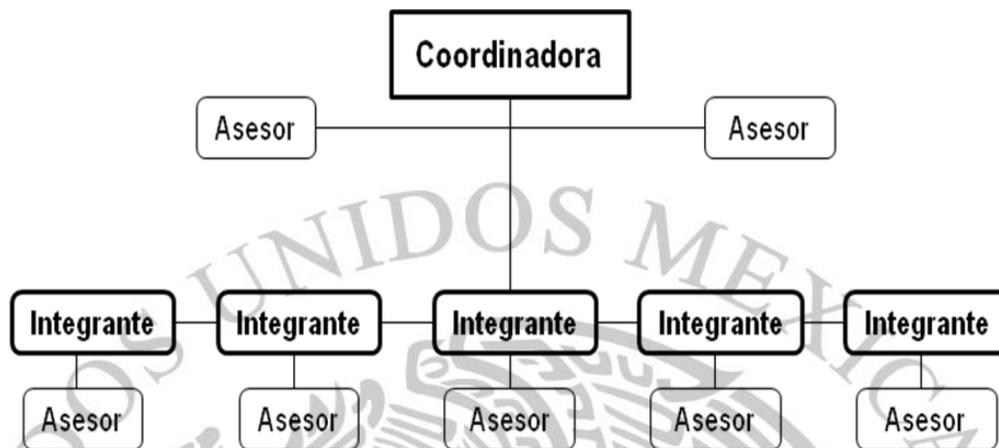


*Diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos (PRI)
Integrante*



*Diputado Roberto López Rosado (PRD)
Integrante*

ORGANIGRAMA DE LA SUBCOMISIÓN



PLANTILLA DE INTEGRANTES

| |
|--|
| <p><i>Diputada Elvia María Pérez Escalante (PRI)</i></p> <p style="margin-left: 40px;"><i>-Coordinadora</i></p> |
| <p><i>Diputada Leticia Calderón Ramírez (PRI)</i></p> <p style="margin-left: 40px;"><i>-Integrante</i></p> |
| <p><i>Diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos (PRI)</i></p> <p style="margin-left: 40px;"><i>-Integrante</i></p> |
| <p><i>Diputada Zita Beatriz Pazzi Maza (PRI)</i></p> <p style="margin-left: 40px;"><i>-Integrante</i></p> |
| <p><i>Diputada Raquel Jiménez Cerrillo (PAN)</i></p> <p style="margin-left: 40px;"><i>-Integrante</i></p> |
| <p><i>Diputado Roberto López Rosado (PRD)</i></p> <p style="margin-left: 40px;"><i>-Integrante</i></p> |

INTRODUCCIÓN

En nuestro país hay casi 11 millones de adultos mayores; si tomamos en consideración que la esperanza de vida de la población mexicana en el 2009 fue un promedio de 75.3 años, para el 2050 la esperanza de vida se estima que será de 81.3 años; entonces, tenemos más adultos mayores que viven más años y demandan una intervención del Estado más decidida, por lo que es necesario establecer una serie de acciones para ampliar la cobertura de una protección, promoción y reconocimiento social, impulsando la elaboración de protocolos, políticas y estrategias afirmativas que privilegien el respaldo comunitario para que tengan atención especial. La geriatría, la gerontología psiquiátrica, deben ser ciencias al servicio del adulto mayor.

En este sentido, el Poder Legislativo, el Ejecutivo Federal y los poderes estatales deben fortalecer estos aspectos en la legislación, en la política pública, en los programas existentes y en otros programas que deberán ser diseñados para prevenir y erradicar los problemas que aquejan a este grupo de personas sobre maltrato, violencia, abandono, educación, atención médica especializada, discriminación, espacios adecuados logrando así su dignificación por la sociedad y la familia.

Sobre todo las autoridades tienen la responsabilidad de reconocerles no solamente sus garantías individuales, sus derechos humanos, sus prerrogativas y privilegios, sino la esencia de su dignidad; es decir, infundir en ellos el respeto y estima que deben tenerse a sí mismos y el respeto que

todos los debemos, como lo marca nuestra Constitución Política en su artículo 1°.

Tenemos la obligación de reconocer y tolerar las diferencias que existen en nuestros mayores, ya que ellos los hacen valiosos confirmando en forma fehaciente su integración a la sociedad. Merecen recibir del Estado, la sociedad y sus familias igualdad de trato de oportunidades y derechos.

En un profundo trabajo de equipo las diferentes Fracciones Parlamentarias que conformamos la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores, hemos emprendido acciones para que las políticas públicas vayan dirigidas a igualar las oportunidades y actuar a favor de los grupos vulnerables que más allá de su pobreza, viven en situaciones de riesgo.

Es por ello que me honra ser Coordinadora de la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores, porque nuestro objetivo de velar en todo momento por que la legislación aplicable sea suficiente y adecuada a las circunstancias actuales, se cumplirá mediante la acción legislativa, fortaleciendo el marco jurídico de este grupo de personas en materia de maltrato, violencia, abandono, educación, discriminación y marginación en México.

De igual manera, como complemento a este objetivo, los esfuerzos para promover una cultura nacional de la atención a personas adultas

mayores, estarán vinculados con la comunicación, la difusión, la promoción y la gestoría.

ANTECEDENTES: La Subcomisión inició sus trabajos el 28 de noviembre de 2012 fungiendo la suscrita como Coordinadora y como integrantes, las Diputadas Leticia Calderón Ramírez, Sonia Catalina Mercado Gallegos y Zita Beatriz Pazzi Maza del Grupo Parlamentario del PRI; posteriormente se incorporaron el 26 de febrero de 2013 la Diputada Raquel Jiménez Cerrillo y el Diputado Roberto López Rosado de los Grupos Parlamentarios del PAN y PRD respectivamente.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA SUBCOMISIÓN

Los integrantes de la Subcomisión **formulamos el Programa de Trabajo de la Subcomisión** consistente en los siguientes puntos:

- Analizar los avances del Comité Nacional y de los Comités Estatales de Atención al Envejecimiento para conocer las condiciones de los adultos mayores en los diferentes estados. Solicitar reunión con el titular nacional. (Secretaría de Salud)
- Analizar los avances del Consejo Nacional de Discapacidad del DIF. Solicitar reunión con el titular.
- Analizar los avances del INAPAM. Solicitar reunión con la titular, Aracely Escalante. Insistir en el área de supervisión laboral.
- Establecer contacto con los titulares de las siguientes instituciones.
 - a) **Secretaría de Salud.**
Programas de interés. Condiciones generales de salud, Vacunación de adultos mayores (neumococo y hepatitis B), Encuesta Salud, Bienestar y Envejecimiento (SABE) DF y Yucatán. Entrevista con el titular, Dr. Miguel Ángel Lezana.
Regulación de casas de atención a los adultos mayores.
 - b) **Secretaría de Desarrollo Social.**
Programa 65 y más. Entrevista con el titular, Ramiro Órnelas Hall.
Programa de adultos mayores indígenas. Entrevista con la titular. Nuvia Mayorga
 - c) **Secretaría del Trabajo.**
Programas instrumentados para los adultos mayores.
 - d) **Secretaría de Economía.**
Programas instrumentados a través de FONAES para los adultos mayores y a través de PYMES.
 - e) **INEA.**
Analizar la situación del analfabetismo en los adultos mayores.
 - f) **Universidad de la Tercera Edad, DF.**
 - g) **Licenciatura en Gerontología** (Universidad Estatal del Valle de Ecatepec)

AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

El **Programa Anual de Trabajo** de este órgano legislativo establece como objetivo general desarrollar una legislación que fortalezca el estado de derecho de las personas adultas mayores, mediante la presentación oportuna de los asuntos turnados a esta Subcomisión y la creación de iniciativas, para la generación y actualización de leyes que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.

Por lo anterior, y atendiendo puntualmente los objetivos particulares del programa anual, como Coordinadora de esta Subcomisión participé activamente en las labores siguientes:

- Análisis de las iniciativas de ley orientadas a mejorar la calidad de vida y la justicia social de los adultos mayores.
- Dictaminación y discusión de los asuntos turnados a la Subcomisión.
- Reuniones de trabajo de colaboración para conocer el cumplimiento de los planes y/o programas de la administración pública federal, identificar sus áreas de oportunidad y contribuir a su eficacia y eficiencia.
- Eventos con la participación de los diferentes niveles de gobierno, organizaciones e instituciones de la sociedad civil, cuyo propósito es que contribuyan al fortalecimiento de la tarea legislativa.
- Entrevistas de trabajo para conocer el cumplimiento de los programas de la administración pública federal, para participar y coadyuvar a su eficacia y eficiencia.

- Eventos con la participación de diferentes entidades federales, organizaciones e instituciones de la sociedad civil, cuyo propósito es que contribuyan al fortalecimiento de la tarea legislativa.
- Labores de gestión con las diferentes entidades federales, instituciones públicas y privadas, con organizaciones autónomas y descentralizadas, cuyo propósito es el apoyo directo y personal de los adultos mayores del país que nos lo solicitan.



REUNIONES DE TRABAJO

ORGANIZADAS Y REALIZADAS POR LA SUBCOMISIÓN

Durante el **Segundo Año** convocamos a un total de **4 Reuniones Ordinarias de Trabajo** con los integrantes de la Subcomisión los días **11 de septiembre y 13 de noviembre de 2013, y 22 de mayo y 20 de junio de 2014** con el objetivo de recoger las opiniones de los diputados integrantes y elaborar los dictámenes respectivos. A continuación se presentan las relaciones de asistencia a las Reuniones de la Subcomisión:

| RELACIÓN DE ASISTENCIAS A REUNIONES DE LA SUBCOMISIÓN Primer Semestre | | | |
|---|---------------------------|----------|----------|
| Nombre | Cargo | 11/09/13 | 13/11/13 |
| Dip. Elvia María Pérez Escalante | Secretaria y Coordinadora | A | A |
| Dip. Leticia Calderón Ramírez | Integrante | A | A |
| Dip. Sonia Catalina Mercado Gallegos | Integrante | A | A |
| Dip. Zita Beatriz Pazzi Maza | Integrante | A | A |

| RELACIÓN DE ASISTENCIAS A REUNIONES DE LA SUBCOMISIÓN Segundo Semestre | | | |
|--|---------------------------|----------|------------|
| Nombre | Cargo | 22/05/14 | 20/06/2014 |
| Dip. Elvia María Pérez Escalante | Secretaria y Coordinadora | A | A |
| Dip. Leticia Calderón Ramírez | Integrante | A | A |
| Dip. Sonia Catalina Mercado Gallegos | Integrante | A | A |
| Dip. Zita Beatriz Pazzi Maza | Integrante | A | A |
| Dip. Raquel Jiménez Cerrillo | Integrante | A | A |
| Roberto López Rosado | Integrante | A | A |



En el marco de las labores de la *Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores*, participé en la organización y realización de 4 reuniones de trabajo durante el Segundo Año Legislativo.

En dichas reuniones, los **integrantes de la subcomisión** llevamos a cabo el **análisis y discusión de los asuntos** turnados por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

**RELACIÓN DE ASUNTOS TURNADOS
Y PREDICTAMINADOS POR LA SUBCOMISIÓN**

En el periodo que se informa, fueron turnados a la Subcomisión que coordino 20 asuntos; 12 iniciativas, 4 proposiciones con punto de acuerdo y 4 minutas; de los cuales se realizó el predictamen correspondiente para turnarlos en tiempo y forma a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para su análisis y consideración ante el Pleno de los integrantes.

| RELACIÓN DE ASUNTOS TURNADOS Subcomisión de Atención a las Personas Adultas Mayores Primer Semestre | | | | |
|--|-------------|---------------|---------|--------------------------|
| Turno | Iniciativas | Proposiciones | Minutas | Predictámenes realizados |
| Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. | 12 | 4 | 4 | 10 |

INICIATIVAS

| Asuntos turnados a la Subcomisión de Atención a las Personas Adultas Mayores | |
|---|--|
| INICIATIVA | Estatus |
| 1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Proponente: Dip. Martha Leticia Sosa Govea. (PAN). | <i>Dictaminada en Sentido Positivo</i> <i>11-09-2013</i> <i>Estatus: Turnada al Senado</i> |
| 2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma el Artículo 5to. De la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Proponente: Dip. José Angelino Caamal Mena. (NA). | <i>Retirada</i> <i>Septiembre 2013</i> |

| | | | |
|--|---|---|---|
| <p>3.- Iniciativa que Reforma los Artículos 10 y 28 de la Ley de los Derechos de la Personas Adultas Mayores Proponente: Dip. Rocío Abreu Artiñano (PRI).</p> | <p><i>Retirada</i> Febrero 2014</p> | | |
| <p>4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Adicionan las fracciones XII y XIII del Artículo 30 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Proponente: Dip. Ricardo Mejía Berdeja y Dip. Ricardo Monreal Ávila. (MC) Origen: Cámara de Diputados.</p> | <p><i>Pendiente</i> <i>En proceso de Dictamen</i> 22-01-2014</p> | | |
| <p>5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma el Título Sexto de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Proponente: Dip. Elvia María Pérez Escalante (PRI). Origen: Cámara de Diputados</p> | <p><i>Pendiente</i> <i>En proceso de Dictamen</i> 27-02-2014</p> | | |
| <p>6. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Proponente: Dip. Elvia Ma. Pérez Escalante.</p> | <p>27 de Febrero de 2014</p> | <p>Se propone incluir un Capítulo denominado “De la Protección contra el Maltrato”, con el objeto de proteger a las personas adultas mayores contra actos u omisiones que puedan afectar sus derechos y su salud física o mental.</p> | <p>DICTAMINA DA EN POSITIVO Presentada a la Comisión AGV 19/03/2014 Pendiente de aprobación en pleno</p> |
| <p>7. Proyecto de decreto que reforma el artículo 3º y adiciona un artículo 3º Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Proponentes: Dip. Ricardo Mejía Berdeja y Dip. Ricardo Monreal Ávila. GPMC. Dip. Elvia Ma. Pérez Escalante GPPRI</p> | <p>22 de Enero - 2014</p> | <p>Propone Incluir en las definiciones de ley, el de violencia contra las personas adultas mayores, modalidades de violencia, víctima y agresor. Señalar y definir los tipos de violencia contra las personas adultas mayores.</p> | <p>DICTAMINA DA EN POSITIVO Presentada a la Comisión AGV 21/03/2014 Pendiente de aprobación en pleno</p> |
| <p>8. Proyecto de decreto que reforma el inciso c de la fracción IX del artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Proponente: Dip. Leobardo Alcalá Padilla y María del Carmen García de la Cadena Romero (PRI) (PRI)</p> | <p>11 de marzo de 2014.</p> | <p>Prever que el acceso a los servicios para las personas adultas mayores, deberán contar con asientos suficientes en los establecimientos que prestan servicios al público y en los servicios de autotransporte de pasajeros.</p> | <p>DICTAMINA DA EN NEGATIVO Presentada a la Comisión AGV 10/07/2014</p> |

| | | | |
|--|-----------------------------|--|---|
| <p>9. Proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción VI del artículo 19 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proponentes: Rocío Adriana Abreu Artiñano y Leobardo Alcalá Padilla.</p> | <p>28 de mayo de 2014</p> | <p>Adicionar que la capacitación y financiamiento para el autoempleo de los adultos mayores que corresponde a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, será a través de sociedades cooperativas y en general la organización social para el trabajo digno, productivo y socialmente útil de las personas adultas mayores.</p> | <p>DICTIONARIO DA EN NEGATIVO Presentada a la Comisión AGV 07/07/2014</p> |
| <p>10. Proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones X al artículo 5o. y XX al artículo 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proponentes: Ricardo Mejía Berdeja, y el suscrito, Ricardo Monreal Ávila.</p> | <p>30 de abril de 2014.</p> | <p>Garantizar la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas a través de programas de difusión, fomento y estímulos, así como la infraestructura básica para la realización de dichas actividades. Incluir el derecho a la cultura física y al deporte, en los derechos garantizados por la ley a los adultos mayores.</p> | <p>DICTIONARIO DA EN NEGATIVO Presentada a la Comisión 07/07/2014</p> |
| <p>11. Proyecto de decreto que adiciona la fracción XII al artículo 3°, se adiciona el artículo 3° Bis con las fracciones I, II, III y IV y se reforma el inciso a. de la fracción VI y el inciso c. del artículo 5 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proponentes: Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC)</p> | <p>11 de Junio de 2014.</p> | <p>Propone incluir en las voces de la ley, los tipos de violencia contra las personas adultas mayores. Definir los tipos de violencia: física, sexual, económica y psicológica.</p> | <p>PENDIENTE DE DICTIONARIO</p> |
| <p>12. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p> <p>Proponente: Diputada Raquel Jiménez Cerrillo.</p> | <p>18 de Junio de 2014</p> | <p>Establecer que la credencial para votar para adultos mayores contendrá el distintivo que se convenga con el Instituto de Nacional de las Personas Adultas Mayores, para lo cual se coordinará con el Instituto Nacional Electoral para el diseño del distintivo que se aplicará a la credencial para votar para dicho sector de la población.</p> | <p>DICTIONARIO DA EN POSITIVO Presentada a la Comisión AGV 10/07/2014</p> |

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

| Asuntos turnados a la Subcomisión de Atención a las Personas Adultas Mayores | | | |
|---|---|---|--|
| PROPOSICIONES | Estatus | | |
| <p>1.- Proposición con Punto de acuerdo para exhortar a la titular del INAPAM a diseñar y llevar a cabo una campaña de discusión para inducir una cultura de respeto a las personas de 60 años y más.. Proponente: Dip. Elvia María Pérez Escalante. (PRI). Origen: Cámara de Diputados.</p> | <p><i>Pendiente</i> <i>En proceso de Dictamen</i> 05-11-2013 <i>(Turnada al periodo legislativo de febrero-abril 2014)</i> 18-02-2014</p> | | |
| <p>2.- Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal a los Estados y al D. F. para revisar la normatividad de los programas de apoyo a los Adultos Mayores. Proponente: Dip. José Angelino Caamal Mena (NA). Origen: Cámara de Diputados</p> | <p><i>Pendiente</i> <i>En proceso de Dictamen</i> 20-02-2014</p> | | |
| <p>3. Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que lleve a cabo las acciones necesarias, a efecto de impulsar en el seno de la ONU, la creación de una Convención para proteger los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proponente: Dip. Genaro Carreño Muro.</p> <p>Suscribe: Dip Sosa Govea Martha Leticia (PAN)</p> | <p>27 de Febrero 2014</p> | <p>Se propone que la Cámara de Diputados exhorte respetuosamente al Ejecutivo federal a llevar a cabo las acciones necesarias, a efecto de impulsar en el seno de la Organización de las Naciones Unidas la creación de una Convención para proteger los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> | <p>DICTAMINA DA EN POSITIVO Presentada a la Comisión AGV 19/03/2014</p> |
| <p>4. Punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del DIF y del INAPAM, para que incorporen en sus campañas de difusión componentes para la inducción de una cultura de respeto a las personas adultas mayores.</p> <p>Proponente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p> | <p>20 DE MARZO 2014</p> | <p>Se propone que la Cámara de Diputados del Congreso de Unión exhorte respetuosamente a las titulares del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores a incorporar en sus campañas de difusión componentes para inducir una cultura de respeto hacia las personas adultas mayores y evitar el uso de adjetivos discriminatorios, irónicos o denigrantes.</p> | <p>DICTAMINA DA EN POSITIVO Presentada a la Comisión AGV 26/03/2014</p> |

MINUTAS

| Asuntos turnados a la Subcomisión de Atención a las Personas Adultas Mayores | | | |
|---|--|---|--|
| MINUTA | Estatus | | |
| <p>1.- Minuta con Proyecto de Decreto que propone realizar una “Política con perspectiva Gerontológica de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Origen: Cámara de Senadores. Proponente: Sen. Rabindranath Salazar Solorio (PRD).</p> | <p><i>Pendiente</i> <i>En proceso de Dictamen</i> <i>04-02-2014</i></p> | | |
| <p>2.- Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones XII y XIII el Artículo 3°, 18, 21 y 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proponente: Sen. María de los Ángeles Moreno. (PRI) Origen: Cámara de Senadores</p> | <p><i>Pendiente</i> <i>En proceso de Dictamen</i> <i>Suscrita 19-04-2012</i> <i>Turnada el 20-02-2014</i></p> | | |
| <p>3. Minuta con Proyecto de Decreto que adiciona las fracciones XII y XIII al artículo 3°; la fracción XI al artículo 18; la fracción III al artículo 21 y las fracciones XXXI y XXXII al artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Origen: Cámara de Senadores. Proponente: Sen. Rabindranath Salazar Solorio (PRD).</p> | <p>26 de Noviembre de 2013</p> | <p>Propone realizar una “Política con perspectiva Gerontológica “de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Es decir, que en la política pública nacional de las personas adultas mayores se debe evaluar la conveniencia de atender, en cada uno de sus objetivos, a la edad prospectiva y la implementación de una política gerontológica.</p> | <p>PENDIENTE DE DICTAMEN</p> |
| <p>4. Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones XII y XIII el Artículo 3°, 18, 21 y 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proponente: Sen. María de los Ángeles Moreno. (PRI) Origen: Cámara de Senadores</p> | <p>18 de febrero 2014</p> | <p>Propone crear un registro único obligatorio de todas las instituciones públicas y privadas de casas hogar, albergues, residencias de día o cualquier centro de atención a las personas adultas mayores, asimismo propone que las instituciones públicas de vivienda de interés social, garantizar concretar programas de vivienda que permitan a las personas adultas mayores la obtención de créditos accesibles para adquirir una vivienda propia o remodelarla en caso de ya contar con ella.</p> | <p>DICTAMINADO POSITIVO Presentado a la comisión 07/07/2014</p> |

PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE TRABAJO

Y ACTIVIDADES DE COLABORACIÓN CON FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASOCIACIONES Y SOCIEDAD CIVIL

Con el objeto de interiorizarnos en los programas que las dependencias federales tienen a su cargo, **en mi carácter de Coordinadora de la Subcomisión de Personas Adultas Mayores** participé en **diversas reuniones de trabajo con funcionarios públicos**, así como en actividades y eventos que se mencionan a continuación:

- **Participé en las diversas Reuniones ordinarias y extraordinarias** de la Comisión de Grupos Vulnerables.
- Participé en **las Reuniones de la Junta Directiva** de la Comisión de Grupos Vulnerables.
- **En las reuniones de las otras Subcomisiones de Atención a Grupos Vulnerables**
- **En reuniones de análisis del PEF 2013** y en la propuesta de modificación de las partidas presupuestales correspondientes a Grupos Vulnerables y en especial a lo correspondiente a personas adultas mayores.
- Participé como Coordinadora de la Subcomisión en el **Foro y actividades realizados en Guanajuato** los días 25 y 26 de Octubre de 2013
- Asistí a la reunión con funcionarios de la **SEP, de SEDESOL y del INAES** con los integrantes de la Subcomisión y de la Comisión

- Participé en todas las actividades del **Parlamento Infantil** realizado del 23 de febrero al 1 de marzo de 2014.
- Continué con los contactos y **reuniones con los responsables de los programas del Adulto Mayor** en las Diversas Dependencias del Gobierno Federal, en mi carácter de Coordinadora de la Subcomisión.
- Informé en el mes de septiembre de 2013, a la Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, la Dip. Adriana Hernández Íñiguez sobre la organización del **Primer Simposio Internacional del Adulto Mayor** a realizarse los días 29 y 30 de mayo de 2014 en la Ciudad de Campeche.
- Sostuve diversas reuniones con funcionarios del Estado de Campeche en vistas a la organización del **1er. FORO NACIONAL “Rumbo a una mejor calidad y dignificación de la vida de las Personas Adultas Mayores”**, que tuvo lugar en la Ciudad de Campeche los días 29 y 30 de mayo en el Centro de Convenciones de la Ciudad de Campeche, Camp, bajo la mi coordinación junto con el Gobierno del Estado, el INAPAM, y la delegación estatal del mismo.
- **Reuniones de las demás Subcomisiones** de Grupos Vulnerables así como en el análisis de las iniciativas propuestas en dichas Subcomisiones.



EVENTOS ORGANIZADOS Y REALIZADOS POR LA SUBCOMISIÓN

Durante el **Segundo Año Legislativo**, en mi carácter de Coordinadora de la Subcomisión, participé en la organización del **1er. FORO NACIONAL “Rumbo a una mejor calidad y dignificación de la vida de las Personas Adultas Mayores”**, misma que fue celebrada en la Ciudad de Campeche los días **29 y 30 de mayo de 2014** en el Centro de Convenciones de la Ciudad de Campeche, Camp, bajo mi coordinación junto con el Gobierno del Estado, el INAPAM, y la delegación estatal del mismo.

PARTICIPACIÓN EN EL PRIMER FORO NACIONAL “RUMBO A UNA MEJOR CALIDAD Y DIGNIFICACIÓN DE VIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES”

- En el mes de mayo, la delegación del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores del estado de Campeche, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables del Congreso de la Unión de la LXII Legislatura. Celebraron el Primer Foro Nacional Rumbo a una mejor calidad y dignificación de vida de las personas adultas mayores. Los ejes temáticos del foro giraron en torno a las iniciativas y acciones encaminadas a beneficiar a la población de la tercera edad en México, las políticas públicas en torno a la atención de la vejez y la sostenibilidad, autocuidado, activación física y prevención de enfermedades en las personas adultas mayores.
- La inauguración del Foro contó con la presencia del; Lic. Fernando E. Ortega Bernés Gobernador Constitucional de Estado de San Francisco de Campeche; de la Lic. Ana Martha Escalante Castillo, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Campeche; la suscrita, como coordinadora de la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores, Dip. María Esther Garza Moreno, en representación de la Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, Dip. Miriam Cárdenas Cantú Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la H. Cámara de Diputados del

Congreso de la Unión, así como del Dr. Francisco Daniel Barreda Puga delegado del INAPAM en el Estado de Campeche.

- En su mensaje inaugural el Dr. Barreda Puga manifestó que el 10% de la población Campechana tiene más de 60 años, y se espera que para los próximos años esta cifra alcance el 24%. Mencionó también que los ancianos constituyen el grupo poblacional de más rápido crecimiento en México, dato asociado a que la expectativa de vida se ha incrementado significativamente en los últimos años, así también destacó que es indispensable la integración de personas adultas mayores en la sociedad, porque serán mayoría en el futuro cercano y eso implica la necesidad de permitirles y facilitarles adoptar una posición activa que les garantice el respeto a sus derechos humanos y una mejor calidad de vida.

- Por su parte, la Diputada Federal María Esther Garza Moreno, en representación de la Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables del la H. Cámara de Diputados, del Congreso de la Unión señaló la labor de los legisladores federales así como la necesidad de establecer desde la legislación, acciones gubernamentales en materia de políticas públicas que cuenten con un enfoque gerontológico y promuevan el envejecimiento activo.

- En mi mensaje, manifesté las razones de la realización del Primer Foro Rumbo a una mejor calidad de vida y dignificación de las personas adultas mayores, destacando que en México hay más de 10.5 millones de adultos mayores de 60 años. Expresé que se tiene conocimiento de que para el 2030 haya 22.2 millones, lo que arroja para 2050 que una tercera parte de la población será adulta mayor. Asimismo, exhorté a promover el reconocimiento a la dignidad de las personas adultas mayores, a sus garantías individuales, el respeto a sus derechos humanos, sus prerrogativas, privilegios y a la esencia de su dignidad.

- Como última intervención, el titular del Ejecutivo del Estado de San Francisco de Campeche, Lic. Fernando E. Ortega Bernés resalto que su administración ha impulsado acciones que fortalecen la atención de los adultos mayores en Campeche, a través de la construcción del nuevo Centro Estatal de Rehabilitación Integral, la apertura del primer comedor comunitario como parte de un programa piloto que permitirá el próximo año poner en servicio otros 10 en toda la entidad, y la entrega de microcréditos del programa Integración Solidaria, reconoció la importancia de este encuentro nacional ya que permitirá trabajar en el fortalecimiento de la legislación y el diseño de políticas públicas para generar mayor esperanza y bienestar de vida a las personas de la tercera edad.

- El Gobernador reconoció la importancia de este encuentro nacional ya que permitirá trabajar en el fortalecimiento de la legislación y el diseño de políticas públicas para generar mayor esperanza y bienestar de vida a las personas de la tercera edad.

- A la ceremonia inaugural asistieron, el director de Atención Geriátrica del INAPAM, Sergio Valdés y Rojas; la presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Margarita Alfaro Waring; y la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LXII Legislatura, Miriam Cárdenas Cantú.

- Este primer Foro tuvo un gran recibimiento por parte de la sociedad en general ya que no solo asistieron profesionales gerontológicos, si no también adultos mayores, los cuales tuvieron la oportunidad de poder hacer llegar sus sugerencias y aportaciones a las Diputadas Federales integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la H. Cámara de Diputados Dip. Martha Sosa Govea; Dip. Zita Beatriz Pazzi Maza; Dip. Raquel Jiménez Cerrillo y la Dip. Mariana Dunyaska.

- Las diputadas presentes destacaron que es la primera vez que se lleva a cabo un foro a nivel nacional para tratar temas de los adultos mayores con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la calidad y dignificación de vida de las personas de la tercera edad, a través de la educación de la sociedad, y la adecuada aplicación y cumplimiento de las leyes y políticas públicas existentes.
- También participaron jóvenes estudiantes de gericultura y gerontología social, especialmente los estudiantes y egresados de las carreras de Gerontología Social, manifestaron a las autoridades presentes que los incluyan como profesionales en los programas y estrategias dirigidas hacia los adultos mayores ya que ahora mismo los que más participan en dichos programas son médicos y médicos geriatras.
- Durante el Foro Nacional, se impartieron ocho conferencias y se desarrollarán cinco mesas de trabajo con los temas: INAPAM, institución eje rector de las políticas públicas en México, Derechos humanos de las personas adultas mayores, Turismo gerontológico, rompiendo barreras arquitectónicas, y autocuidado, activación física y prevención de enfermedades en las personas adultas mayores, entre otros.





PARTICIPACIÓN EN EL PRIMER FORO NACIONAL: “RUMBO A UNA MEJOR CALIDAD Y DIGNIFICACIÓN DE VIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES”



Previamente, realicé una visita al Gobernador del Estado de Campeche para formalizar una cordial invitación al 1er. Foro Nacional de las Personas Adultas Mayores.



Las ponencias realizadas en el 1er. Foro Nacional de las Personas Adultas Mayores dieron fruto en propuestas valiosas de parte de los expertos, mismas que los legisladores preocupados por este sector buscamos aplicar, pues significarán resultados positivos para las personas adultas mayores.



ATENCIÓN CIUDADANA

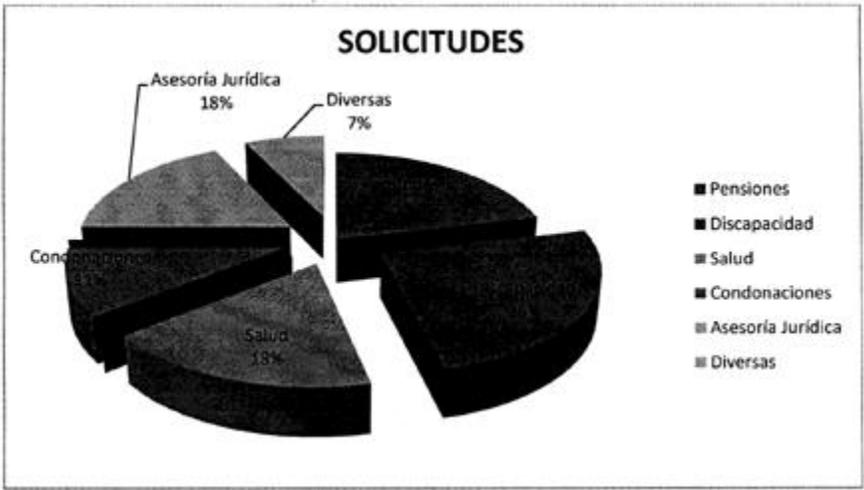
En la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores se tiene contemplado **un espacio de atención ciudadana** a través del cual se canalizan las peticiones de los ciudadanos hacia la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y a las dependencias facultadas para la solución y/o apoyos que demandan dichos grupos.

Dentro de las funciones legislativas de la Subcomisión que coordino, **nos preocupamos por brindar apoyo y asesoría a todas las personas** que acuden con el fin de resolver problemas en los **que se encuentren en algún estado de vulnerabilidad**, por lo que la labor realizada no sólo se ocupa del trabajo legislativo, sino también dedica parte de sus actividades a la gestión social en favor de los ciudadanos de todo el país, sirviendo de enlace con las instituciones públicas.

Durante el periodo del presente informe se atendieron un **total de 20 solicitudes a personas adultas mayores**, de las cuales se obtuvieron **17** concluidas en sentido favorable tal como lo muestran los siguientes esquemas:

| ASUNTO | Solicitudes Recibidas | Resolución Favorable | Respuesta en Proceso | Solicitudes Atendidas |
|---|-----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|
| Pensiones y otras solicitudes de personas adultas mayores | 20 | 17 | 3 | 20 |

En el periodo del presente informe, la labor de la Subcomisión, así como la participación de sus integrantes fue satisfactoria ya que se obtuvo, en su gran mayoría, respuestas favorables.



En lo sucesivo, se continuó dando seguimiento a las solicitudes que se encuentran en proceso.





LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

1. Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

a) SUBCOMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD



b) Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad

INTEGRANTES



*Diputada Paloma Villaseñor Vargas (PRI)
Coordinadora*



*Diputada Elizabeth Vargas Martín del Campo (PAN)
Integrante*



*Diputado José Angelino Caamal Mena (NA)
Integrante*



*Diputado Genaro Carreño Muro (PAN)
Integrante*



*Diputada Elvia María Pérez Escalante (PRI)
Integrante*

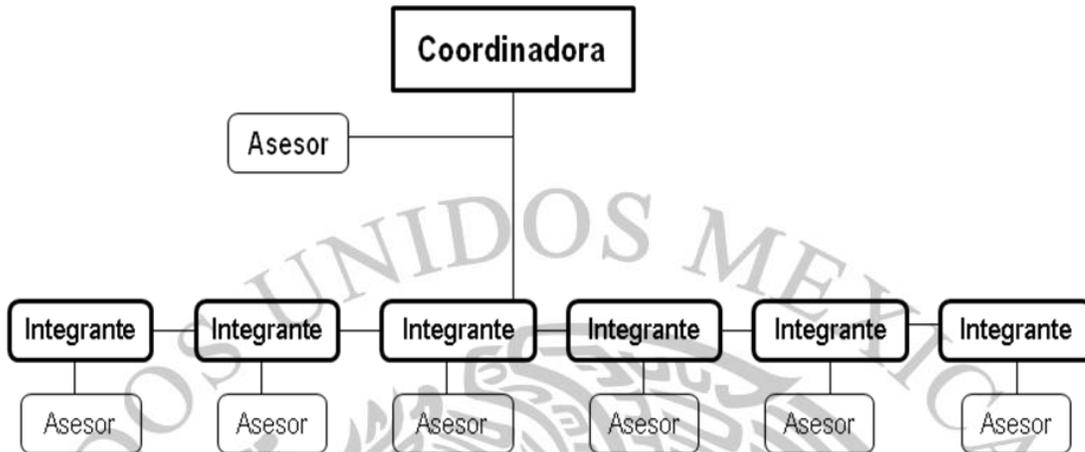


*Diputada Ma. Guadalupe Moctezuma Oviedo
(PRD)
Integrante*



*Diputada María Rebeca Terán Guevara (PRI)
Integrante*

ORGANIGRAMA DE LA SUBCOMISIÓN



PLANTILLA DE INTEGRANTES

| |
|--|
| <p><i>Diputada María de la Paloma Villaseñor Vargas (PRI)</i> -Coordinadora</p> |
| <p><i>Diputado José Angelino Caamal Mena (Nueva Alianza)</i> -Integrante</p> |
| <p><i>Diputada Elvia María Pérez Escalante (PRI)</i> -Integrante</p> |
| <p><i>Diputada María Rebeca Terán Guevara (PRI)</i> -Integrante</p> |
| <p><i>Diputada Elizabeth Vargas Martín del Campo (PAN)</i> -Integrante</p> |
| <p><i>Diputado Genaro Carreño Muro (PAN)</i> -Integrante</p> |
| <p><i>Diputada María Guadalupe Moctezuma Oviedo (PRD)</i> -Integrante</p> |

INTRODUCCIÓN

Como parte de mi trabajo legislativo en la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, **formo parte de la Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad como integrante**, en la cual participé en todas las reuniones de trabajo; participé en el proceso de análisis y discusión de los asuntos turnados; y participé en las actividades convocadas por la Subcomisión.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA SUBCOMISIÓN

El **Programa de Trabajo** de la Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad consiste en los siguientes puntos:

- Generar leyes que brinden igualdad de oportunidades y reconocimiento a los derechos de personas con discapacidad.
- Contribuir con el gobierno federal para la creación y la presupuestación de programas dirigidos a las personas con discapacidad.
- Trabajar en coordinación con el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Impulsar leyes que fomenten en la sociedad mexicana una nueva cultura de la discapacidad.
- Promover programas de adecuación y remodelación de la infraestructura urbana para la libre circulación de este grupo social.
- Contribuir a la creación de programas de educación especial y entrenamiento específico que rehabilite a niños y niñas con discapacidad.
- Impulsar programas de salud tendientes a la detección, diagnóstico prevención y tratamiento de cualquier tipo de discapacidad.
- En coordinación con los gobiernos federal, estatales y municipales apoyar a la generación de condiciones para el establecimiento de centros de rehabilitación integrales para las personas con discapacidad.



**AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO
DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO**

Entre los avances en el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de la Subcomisión en materia de Personas con Discapacidad, y como integrante de la misma, **participé en el proceso de las siguientes actividades:**

- a) **4 reuniones de trabajo** convocadas por la Subcomisión.
- b) Análisis, emisión de opiniones y discusión de **9 iniciativas, 5 proposiciones de acuerdo y 1 minuta.**
- c) **Diversas actividades** a convocatoria de la Coordinación de la Subcomisión.

**PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE TRABAJO
ORGANIZADAS Y REALIZADAS POR LA SUBCOMISIÓN**

Durante el periodo del presente informe, **participé en 5 reuniones ordinarias convocadas por la Subcomisión.** A continuación se presenta un esquema con una relación de mis asistencias a las reuniones.

| RELACIÓN DE ASISTENCIAS | | | | |
|---|---|---|---|--|
| Dip. Elvia María Pérez Escalante | | | | |
| Reuniones de Trabajo celebradas por la Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad | | | | |
| Reunión de Trabajo | 1^a. Reunión Ordinaria | 2^a. Reunión Ordinaria | 3^a. Reunión Ordinaria | 1^a. Reunión Extraordinaria |
| Dip. Elvia María Pérez Escalante | A | A | A | A |

**PARTICIPACIÓN EN EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN
DE ASUNTOS TURNADOS Y PREDICTAMINADOS POR LA
SUBCOMISIÓN**

Participé en el proceso de análisis y discusión de 4 iniciativas, 5 proposiciones con punto de acuerdo y 1 minuta durante el Segundo Año Legislativo.

INICIATIVAS

1. **Iniciativa con proyecto de decreto** que adiciona la fracción IX del artículo 2 y la fracción XVII del artículo 42 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
2. **Iniciativa con proyecto de decreto** por el que se adicionan los artículos 61, 62, 63 y 64 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
3. **Iniciativa con proyecto de decreto** que adiciona el inciso VI del artículo 37 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
4. **Iniciativa con proyecto de decreto** por el que se adiciona la fracción VI al artículo 19 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

1. **Punto de acuerdo** sobre la implementación del sistema braille en los libros de texto gratuito de la SEP, en el nivel básico.
2. **Punto de acuerdo** por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que defina la estrategia nacional que deberán aplicar las autoridades de los tres niveles de gobierno, a fin erradicar los obstáculos a los que se enfrentan las personas con discapacidad.
3. **Punto de acuerdo** por el que se exhorta a la STPS, a que emprenda un estudio que determine un porcentaje mínimo de personas con discapacidad

que deben laborar en el gobierno federal y difunda resultados de dicho estudio.

4. Proposición con punto de acuerdo relativo a la adecuación de taxis para personas con discapacidad.

5. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para que implemente las medidas necesarias para cumplir con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

MINUTAS

1. Proyecto de decreto que reforma el último párrafo del artículo 23 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, para los efectos de la Fracción e) del artículo 72 constitucional.





LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

A) Comisiones Ordinarias

2. COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



2. Comisión de Derechos Humanos

INTRODUCCIÓN

Formo parte de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos como miembro integrante, así como de la Subcomisión de Propuestas Orgánicas integrada por el Diputado Coordinador: Rodimiro Barrera Estrada del PRI; el Diputado José Luís Muñoz Soria del PRD; y el Diputado Juan Jesús Aquino Calvo del PAN.

La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados se instaló el 24 de octubre de 2012 y aprobó su programa anual de trabajo al día siguiente. En éste se establecieron una serie de objetivos y líneas estratégicas para posibilitar el óptimo trabajo legislativo en materia de Derechos Humanos.

En el Programa de la Comisión de Derechos Humanos se estableció una serie de objetivos y líneas estratégicas para desarrollar el trabajo legislativo en materia de Derechos Humanos bajo una premisa fundamental: consolidar el sistema normativo mexicano en la materia, armonizándolo con las disposiciones previstas en la Constitución de la República y, en los instrumentos internacionales que México ha firmado en el marco del derecho internacional de los Derechos Humanos y del derecho internacional humanitario.

Para alcanzar este objetivo, las tareas parlamentarias de los legisladores integrantes de la Comisión deben ser incluyentes y plurales, en un contexto de corresponsabilidad y compromiso.

Como integrante de esta Comisión **participé activamente en el proceso de análisis, discusión y aprobación de los asuntos que fueron turnados**. La aportación de los integrantes enriquece la labor de este órgano colegiado dando muestra de un trabajo responsable.

• Antecedentes

México a lo largo de su historia independiente ha seguido una pauta evolutiva en materia de derechos humanos, que va desde el reconocimiento normativo de prerrogativas básicas hasta el establecimiento de mecanismos que garantizan su goce y ejercicio. Desarrollo que éste ha sido impulsado por ideologías de naturaleza humanista, así como por circunstancias internas y externas que a lo largo del tiempo han sido determinantes para la definición de nuestro sistema normativo nacional en ese rubro.

Así, los derechos fundamentales de las mexicanas y los mexicanos han sido acogidos paulatinamente en nuestro sistema jurídico.

Ante tal panorama histórico, esta LXII Legislatura asume el compromiso de **consolidar** en el orden jurídico nacional, **la reforma constitucional de junio de 2011 a partir** de la formulación y aprobación de los ordenamientos secundarios que posibiliten dotar a nuestro país **de un marco jurídico armonizado y congruente** con la normatividad internacional en materia de derechos humanos.

Al cumplimiento de ese compromiso se encaminaron las labores de la Comisión de Derechos Humanos, de acuerdo con el programa sobre la metodología de trabajo, la integración de subcomisiones y los procedimientos de elaboración de dictámenes, así como respecto a las tareas de difusión y promoción a partir de la realización de foros, estudios, investigaciones y publicaciones, entre otros.

• Misión

Armonizar el marco jurídico nacional con las bases fundamentales contenidas en la Constitución General de la República y los instrumentos internacionales ratificados por el Estado mexicano en materia de Derechos Humanos, a fin de consolidar el sistema de promoción y protección de éstos, de tal forma que sean tangibles y efectivos al contar con garantías jurídicas de efectiva realización.

• Visión

Ser instancia referente del alto compromiso de la LXII Legislatura en materia de Derechos Humanos, a partir de un trabajo plural e incluyente, eficiente y transparente en la actualización y armonización del sistema normativo mexicano con los tratados internacionales protectores de los Derechos Humanos.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN

El **Programa Anual de Trabajo**⁴ de la Comisión de Derechos Humanos establece lo siguiente:

• Objetivos específicos

1. Dictaminar y proponer, a través de un proceso participativo e incluyente, iniciativas en materia de derechos humanos.
2. Promover el desenvolvimiento de una política de Estado en la que los derechos humanos sean un tema transversal que oriente el quehacer gubernamental hacia el desarrollo democrático.
3. Impulsar, en la esfera de su competencia, programas de difusión y promoción de derechos humanos dirigidos a grupos con demandas específicas, servidores públicos y la población en general, que contribuyan a que la sociedad se apropie de los principios en ellos implícitos, en aras de elevar la calidad de vida en el país.
4. Fortalecer y consolidar el sistema nacional de protección y promoción de derechos humanos.
5. Implementar mecanismos de colaboración y vinculación con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, protectores de los derechos humanos, con las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, con instituciones de investigación y educación superior y organizaciones de la sociedad civil.
6. Realizar acciones tendentes a evaluar, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución General de la República y en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el cumplimiento de las metas de los programas de derechos humanos del gobierno federal, establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
7. Divulgar en cumplimiento de las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas, las actividades legislativas de la Comisión.

⁴ Los informes semestrales de la Comisión de Derechos Humanos, así como el Programa Anual de Trabajo y actas de las Reuniones de Trabajo pueden consultarse en la dirección electrónica siguiente: <http://gaceta.diputados.gob.mx/>

AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Como integrante de la Comisión participé en las actividades organizadas por la Comisión, siguiendo lo establecido de acuerdo a las líneas estratégicas, el control y evaluación, enlace y relaciones institucionales, investigación, difusión, y gestión. A continuación me permito mencionar los ejes rectores de la Comisión para que la ciudadanía conozca los principios de nuestra labor como legisladores en este órgano colegiado.

• Líneas estratégicas

I. Integración de la agenda legislativa

A. Se integrará la agenda por las iniciativas de reformas, adiciones y modificaciones que se turnen a la Comisión para su dictamen, así como por todos los asuntos legislativos que se le encomienden.

B. Con carácter prioritario, la agenda comprenderá la elaboración y dictamen de las iniciativas de las leyes reglamentarias de los artículos 11, 29 y 33 constitucionales, a fin de atender lo dispuesto en los artículos tercero, cuarto y quinto del decreto por el que se reformó la Constitución Política del País, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011.

Para tal propósito, esta comisión promoverá el trabajo conjunto y consensuado con nuestra comisión homóloga en el Senado de la República, en aras de facilitar el proceso legislativo y unificar los criterios que faciliten dicha encomienda.

C. Establecer con carácter especial una subcomisión de análisis de las recomendaciones y sentencias emitidas por instancias nacionales e internacionales al Estado Mexicano a efecto de que los cambios legislativos se concreten y se de cumplimiento a dichas resoluciones.

D. Desarrollar el marco jurídico que amplíe la protección al derecho a la información, especialmente, enfocándose a la búsqueda de los mecanismos que garanticen la transparencia.

E. La comisión desahogará los asuntos que hayan sido turnados a la comisión integrada en la LXI Legislatura, siempre que se encuentren dentro de los supuestos previstos en el artículo 182 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Al efecto, integrará las subcomisiones temáticas que determine.

II. Control y evaluación

A. Revisar, en la esfera de su competencia, la situación del sistema nacional no jurisdiccional de protección de los derechos humanos, a fin de coadyuvar a su fortalecimiento, en aras de consolidar la actuación y las acciones particulares que lleven a cabo los organismos correspondientes.

B. Solicitar, en los términos de los ordenamientos vigentes, la comparecencia ante la Comisión de los funcionarios o personas que estime pertinente.

C. Recabar la información que considere necesaria sobre las situaciones en que se hayan vulnerado los derechos humanos de manera sistemática o grave dentro del país, así como de mexicanos en el extranjero.

D. Hacer un ejercicio permanente, integral y objetivo que posibilite la asignación de recursos al organismo nacional protector de los derechos humanos en atención a sus necesidades, considerando aquéllas relativas a sus trabajos de defensa, promoción y difusión.

E. Proponer la realización de las investigaciones que la Comisión juzgue pertinentes, así como solicitar a las instituciones del Ejecutivo federal y a los gobiernos estatales, tratándose de recursos federales, información para vigilar que el ejercicio de los mismos se lleve a cabo de acuerdo con lo planeado y presupuestado.

F. Identificar y dar seguimiento a la aplicación transparente del gasto en el Presupuesto de Egresos en materia de derechos humanos, en colaboración con el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, la Auditoría Superior de la Federación, organizaciones de la sociedad civil e instituciones de la administración pública federal.

G. Impulsar la aprobación de recursos crecientes en el Presupuesto de Egresos de la Federación para atender las actividades sustantivas en la defensa de los derechos humanos en nuestro país.

III. Enlace y relaciones institucionales

A. Establecer vínculos con organizaciones de la sociedad civil e institutos de investigación y educación superior, así como colaborar con las comisiones ordinarias, las especiales y las de investigación del Congreso de la Unión que conozcan de asuntos relacionados con la materia, así como armonizar criterios e impulsar propuestas que tengan el mayor respaldo posible de la sociedad.

B. Establecer relaciones de trabajo para concretar la labor legislativa con la comisión homóloga del Senado de la República y las correspondientes en los congresos locales, la Asamblea Legislativa, la Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y los organismos públicos estatales, así como con los actores políticos y sociales relevantes relacionados con la materia.

C. Buscar e implantar procedimientos de intercambio de experiencias y, en su caso, cooperación con organismos internacionales clave de países que han logrado avances significativos en materia de promoción y defensa de los derechos humanos.

IV. Investigación y difusión

A. Actividades académicas

1. Fortalecer los lazos de colaboración con las instituciones que integran el sistema nacional de defensa de los derechos humanos, mediante la realización de actividades académico-educativas conjuntas.

2. Integrar un calendario de fechas conmemorativas, nacionales e internacionales, relacionadas con la competencia de la Comisión, a fin de difundirlas y promover su conmemoración.

3. Realizar, de acuerdo con la solvencia presupuestal y de conformidad con las disposiciones aplicables, actividades de formación permanente y difusión en materia de derechos humanos para la actualización continua y sistemática,

dirigidos a la población abierta, a legisladores, y al personal de asesoría y apoyo de éstos, mediante las siguientes actividades:

- a. Foro sobre la problemática que existe en el sistema nacional no jurisdiccional de protección y difusión de los derechos humanos.
- b. Foros sobre derechos humanos.
- c. Cursos de derecho comparado en materia de derechos humanos.
- d. Seminario sobre la interpretación conforme a los instrumentos internacionales y el principio pro personae.

B. Publicaciones

1. Con objeto de crear espacios de participación y difusión, y de cumplir los ordenamientos de transparencia, se realizarán las siguientes publicaciones:

- a. Memorias de encuentros.
- b. Programas.
- c. Publicación de informes, investigaciones y propuestas teórico-académicas sobre los derechos humanos y temas afines.
- d. Boletines y material de difusión.
- e. Fomentar la adquisición y difusión del acervo documental en el tema de derechos humanos en la Biblioteca de la Cámara.

2. Con la finalidad de difundir el trabajo de la comisión, además de cumplir la transparencia y rendición de cuentas, se realizarán actividades como:

- a. Conferencias y ruedas de prensa.
- b. Programas y promocionales en el Canal del Congreso.

V. Gestión

La comisión atenderá las demandas y solicitudes ciudadanas que reciba, para lo cual proporcionará orientación, intervención específica y seguimiento de casos.

Buscará apoyar a las organizaciones de la sociedad civil en el ámbito de su competencia, fortaleciendo el sistema de apoyos para que continúen realizando sus objetivos.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, recinto oficial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a 25 de octubre de 2012 por las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos.



PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE TRABAJO ORGANIZADAS Y REALIZADAS POR LA COMISIÓN



Asistí a 6 reuniones ordinarias y 1 extraordinaria con el objeto de elaborar el programa de trabajo, la instalación de la Comisión y de las Subcomisiones, así como para atender los asuntos turnados.

Plenarias Ordinarias

1. Décima Ordinaria de Trabajo: **24 septiembre, 2013**, quórum legal presente.
2. Decimo primera Ordinaria de Trabajo, **33 diciembre, 2013**, quórum legal presente.
3. Decimosegunda Ordinaria de Trabajo, **25 febrero, 2014**, quórum legal presente.
4. Decimotercera, **27 de marzo de 2014**, hubo quórum
5. Decimocuarta, **8 de abril de 2014**, hubo quórum.
6. Decimoquinta, **28 de julio de 2014**, hubo quórum.

Reuniones Extraordinarias

1. Quinta Reunión Extraordinaria: **31 octubre, 2013**, quórum legal presente.

PARTICIPACIÓN EN EL ANÁLISIS DE ASUNTOS TURNADOS Y DICTAMINADOS POR LA COMISIÓN

En el período que se informa, **participé en el proceso de análisis y discusión de 61 asuntos**⁵ que fueron turnados a la Comisión de Derechos Humanos, como se constata en los Informes Semestrales de los periodos correspondientes al **Segundo Año Legislativo** entregados por la Comisión. El número de asuntos se distribuyen de la siguiente forma:

▪ Minutas de la LXI Legislatura

Turno como Comisión de Derechos Humanos: 5

Turno en comisiones unidas: 1

Subtotal: 6

▪ Iniciativas de la LXI Legislatura

Turno como Comisión de Derechos Humanos: 16

Turno en comisiones unidas: 8

Subtotal: 24

▪ Proposiciones LXII Legislatura

Turno como Comisión de Derechos Humanos: 28

Turno en comisiones unidas: 3

Subtotal: 31

Total: 61

⁵ La totalidad de asuntos turnados a la Comisión de Derechos Humanos, así como su estatus procesal actual pueden consultarse en el Micrositio Oficial en la dirección siguiente: http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/012_comisioneslxii/01_ordinarias/016_derechos_humanos



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

A) Comisiones Ordinarias

3. COMISIÓN DE ECONOMÍA



1. Comisión de Economía

INTRODUCCIÓN

Tengo el honor de formar parte de la **Comisión Ordinaria de Economía como miembro integrante**. Como órgano constituido por el Pleno, y con la finalidad de mejorar el desempeño de la economía nacional, la Comisión de Economía se encarga, mediante el trabajo parlamentario, de fortalecer el marco jurídico y regulatorio que incentive la productividad en coordinación con los actores económicos del país.

2. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

El **Programa Anual de Trabajo** de la Comisión de Economía contempla los siguientes:

• **Objetivos específicos:**

- Establecer los marcos legales que favorezcan el crecimiento de la productividad en los sectores económicos del país.
- Promover los esquemas legales favorables a la competencia económica en los distintos mercados y sectores económicos.
- Apoyar el establecimiento de una política de mejora regulatoria y normativa que haga más eficiente la apertura y operación de actividades productivas.
- Generar marcos normativos que faciliten a los actores económicos el acceso al financiamiento y capacitación, principalmente a las MIPYME.
- Impulsar medidas legales para que la industria exportadora fortalezca y diversifique su presencia en nuevos mercados y en los existentes.

- Impulsar legislaciones para aumentar la participación de proveedores nacionales y extranjeros de la industria exportadora, que se instalen en el territorio nacional, utilizando insumos de origen mexicano.
- Elaborar el esquema normativo que permita mejorar las condiciones económicas del sector agroindustrial nacional. Fortalecer las regulaciones que faciliten la apertura y operación a las MIPYME.
- Impulsar proyectos legislativos que favorezcan y den certidumbre a las inversiones productivas nacionales y extranjeras.
- Fomentar marcos legales que apoyen la investigación tecnológica e industrial.
- Estimular a través de normas las condiciones que favorezcan el desarrollo regional equilibrado.
- Impulsar la adopción de políticas industriales apegadas a la sustentabilidad y al respeto del medio ambiente.
- Generar los marcos normativos para empatar el desarrollo económico con el desarrollo social del país.
- Generar esquemas legales que fomenten que los negocios que son considerados por la Secretaría de Economía como grandes empresas, contribuyan activa y voluntariamente al mejoramiento social, económico y ambiental de las comunidades en las que se instala la empresa o realiza sus operaciones.
- Establecer medidas legales para mejorar la protección del consumidor.
- Desarrollar proyectos legislativos que fortalezcan el mercado interno, las redes de proveeduría y el encadenamiento productivo.
- Vincularse de manera permanente con actores relevantes (comisiones legislativas, gobiernos y congresos locales, sociedad civil, etcétera).

Para lograr estos objetivos la Comisión de Economía, se encargó de la integración de subcomisiones y grupos de trabajo, así como de fomentar y propiciar en todo momento la interlocución de la Comisión con los sectores productivos y actores relevantes del sector.

AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Al término del **Segundo Año de Ejercicio**, la **Comisión de Economía** llevó a cabo diversas actividades en las que participé como **integrante** de la misma, como lo constatan los informes semestrales⁶ y actas correspondientes.

- **Análisis y dictamen de asuntos turnados a la comisión de la LXI y LXII Legislatura**
 - Desde la fecha en que se instaló la comisión, la Comisión de Economía dictaminó en tiempo y forma los asuntos turnados en la LXI y LXII Legislatura.

- **Interlocución de la Comisión con los sectores productivos y actores relevantes del Sector como son:**
 - Secretaría de Economía.
 - Instituto Nacional del Emprendedor (antes Subsecretaría de Mipyme).
 - Comisión Federal de Competencia.
 - Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo.
 - Confederación de Cámaras Industriales.
 - Entidad Mexicana de Acreditación, AC.

- **III. Integración de las siguientes subcomisiones**
 - Capacitación y adiestramiento laboral para la productividad
 - Competencia económica y antimonopolios
 - Mejora regulatoria y normatividad
 - Financiamiento productivo
 - Sector exportador y externo
 - Desarrollo económico del sector agropecuario
 - Fomento a los emprendedores y MIPYME
 - Desarrollo científico y tecnológico industrial
 - Desarrollo regional
 - Crecimiento verde
 - Industria minero metalúrgica
 - Industria automotriz y aeronáutica (aeroespacial)

⁶ Los informes semestrales, así como el Programa Anual de Trabajo y actas de Reuniones de Trabajo de la Comisión de Economía pueden consultarse en la dirección electrónica siguiente:
<http://gaceta.diputados.gob.mx/>

➤ **Opinión de la Comisión de Economía al PEF 2013**

La propuesta, discusión y análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ramo 10 Economía, se realizó de conformidad con lo que señala la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el acuerdo que establece el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias para el análisis del Presupuesto de Egresos por sectores.

La Comisión observó de manera general que el PEF de 2013 se incrementó en 4.1 por ciento en términos reales al PEF de 2012 y 2.5 por ciento más respecto al aprobado en ese año. Igualmente se identificó que existen también correspondencias de las acciones del programa de trabajo de la comisión con las medidas económicas planteadas por el Ejecutivo federal en el proyecto de PEF para 2013 y en los Criterios Generales de Política Económica. Entre las que se destacan están:

- Fomentar la competencia económica
- Generar mayor inversión en capital humano
- Incrementar el nivel de financiamiento
- Impulsar el comercio con el exterior. Adoptar una política de fomento sectorial.

A través de la revisión que realizó esta comisión, desde la perspectiva de programas presupuestarios, se encontró que para los Programas con Reglas de Operación se destaca el incremento al Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología y las disminuciones al de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto, Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y el Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales.

Estas reducciones explican en parte que el incremento global para este tipo de Programas apenas alcance el 0.6 por ciento, lo que en términos reales indica un decrecimiento importante.

A manera de resumen, la propuesta al Presupuesto de Egresos de la Comisión de Economía fue la siguiente:

- Reponer los recursos al Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto, hasta que no tenga pérdidas en términos reales.
- En el mismo sentido que el anterior, se plantea ampliar los recursos al Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, para que no experimente pérdida de fondos en términos reales.

- Aplicar la misma recuperación de fondos al Prosoft para que no tenga pérdida de recursos en términos reales.
 - Se propone que los recursos arriba planteados sean fondeados por una reducción de lo asignado al P002 denominado Fortalecimiento del proceso de integración de México en la economía mundial.
- Se aprobó la iniciativa conocida como miscelánea mercantil, la cual tiene dentro sus bondades, suprimir costos de trámites y cargas económicas para la creación de nuevos negocios y la formalización de comercios ya existentes.
- Dentro del Presupuesto de Egresos para el ejercicio de 2013, se gestionó una ampliación para el presupuesto de los Programas de Apoyo a Mipyme.
- En el marco del análisis de la reforma financiera se llevó a cabo una audiencia pública denominada Las Mipyme y su Fortalecimiento desde el Legislativo.
- Se dictaminaron diversas iniciativas y minutas que con el objetivo de brindar mayor certidumbre jurídica a los proveedores y consumidores de bienes y servicios, fortaleciendo las facultades de la Procuraduría Federal del Consumidor.
- Se atendió a diversos actores de la economía, con la finalidad de escuchar sus demandas e inquietudes, para que los diputados y diputadas que integramos esta comisión, podamos crear los marcos legales más favorables para el desarrollo económico del país.



PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE TRABAJO ORGANIZADAS Y REALIZADAS POR LA COMISIÓN

Durante el periodo del presente informe, **asistí a la totalidad de las reuniones tanto ordinarias como extraordinarias de trabajo que fueron convocadas por la Comisión**, así como a las reuniones contempladas que fueron contempladas con la finalidad de colaborar con diferentes servidores públicos, por ejemplo: para dar cumplimiento a lo establecido por el segundo párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fecha 23 de septiembre de 2013, las Comisiones Unidas de Economía y de Fomento Cooperativo y de Economía Social, con objeto del análisis del Primer Informe de Gobierno del Presidente de la República, en la que se reunió la Comisión con el Secretario de Economía, el licenciado Ildelfonso Guajardo Villareal. De igual manera, participé en los eventos contemplados y organizados por la Comisión para llevar a cabo diversas actividades.



PARTICIPACIÓN EN EL ANÁLISIS DE ASUNTOS TURNADOS Y DICTAMINADOS POR LA COMISIÓN

Participé como miembro integrante en el proceso de análisis, discusión y votación de 36 asuntos turnados⁷ para su revisión y consideración y otros 8 asuntos concluidos.

- 21 Iniciativas
- 3 Minutas
- 12 Propositiones turnadas durante la LXII Legislatura.
- 8 Asuntos Dictaminados



⁷ La totalidad de asuntos turnados a la Comisión de Economía, así como su estatus procesal actual pueden consultarse en las direcciones electrónicas siguientes:

http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/62/2014/sep/Anexo1_Eco-20140919.pdf

http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/62/2014/sep/Anexo2_Eco-20140919.pdf



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

III. Trabajo en Comisiones

B) COMISIONES ESPECIALES





LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

B) Comisiones Especiales

1. COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO DEL MILENIO

Objetivos de Desarrollo del Milenio
para su consecución en el año 2015

- Objetivo 1:** Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre
- Objetivo 2:** Conseguir la Educación Primaria Universal
- Objetivo 3:** Promover la Igualdad entre los Géneros y la Autonomía en la Mujer
- Objetivo 4:** Reducir la Mortalidad Infantil
- Objetivo 5:** Mejorar la Salud Materna
- Objetivo 6:** Combatir el VIH/SIDA, el Paludismo y otras enfermedades
- Objetivo 7:** Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente
- Objetivo 8:** Fomentar una Asociación Mundial para el Desarrollo

Tel: 800 40 67 97
Manos Unidas
www.manosunidas.org

1. Comisión Especial de Seguimiento al Cumplimiento de los Objetivos del Milenio

ORGANIGRAMA



PLANTILLA DE INTEGRANTES

| |
|---|
| <i>Dip. Juan Jesús Aquino Calvo (PAN)</i> <i>Presidente</i> |
| <i>Dip. Lorenia Iveth Valles Sampedro (PRD)</i> <i>Secretaria</i> |
| <i>Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PVEM)</i> <i>Secretaria</i> |
| <i>Dip. Víctor Manuel Jorrín Lozano (MC)</i> <i>Secretario</i> |
| <i>Dip. Elvia María Pérez Escalante (PRI)</i> <i>- Integrante</i> |
| <i>Dip. Eufrosina Cruz Mendoza (PAN)</i> <i>Integrante</i> |
| <i>Dip. Víctor Rafael González Manríquez (PAN)</i> <i>Integrante</i> |
| <i>Dip. Mario Rafael Méndez Martínez (PRD)</i> <i>Integrante</i> |

INTRODUCCIÓN

Formo parte de la Comisión Especial de Seguimiento al Cumplimiento de los Objetivos del Milenio en carácter de miembro integrante.

Antecedentes

El 21 de diciembre de 2012, la Junta de Coordinación Política envió al Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXII Legislatura, Acuerdo por el que se establece la “Comisión Especial para dar Seguimiento al Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio”, y aprobado por el Pleno. Mismo que declara la integración de la “Comisión Especial para dar Seguimiento al Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, motivado por el compromiso del Ejecutivo Federal respecto a los objetivos establecidos por la ONU.

Al efecto, considero relevante hacer referencia a la siguiente información:

¿Qué son los Objetivos de desarrollo del Milenio?

En Septiembre del año 2000 la Asamblea General de la ONU aprobó la Declaración del Milenio en la que sus países miembros se comprometieron a reducir los niveles de extrema pobreza, estableciendo ocho objetivos:

- **Objetivo 1.** Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
- **Objetivo 2.** Lograr la enseñanza primaria universal.
- **Objetivo 3.** Promover la igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer.
- **Objetivo 4.** Reducir la mortalidad infantil.
- **Objetivo 5.** Mejorar la Salud.
- **Objetivo 6.** Combatir el VIH / SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
- **Objetivo 7.** Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
- **Objetivo 8.** Fomentar una sana asociación mundial para el desarrollo.

La Declaración del Milenio fue aprobada por 189 países y firmada por 147 jefes de estado y de gobierno en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas celebrada en septiembre de 2000. Los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), ocho ambiciosos objetivos que se intentan alcanzar para 2015, se basan directamente en las actividades y metas incluidas en la Declaración del Milenio.

De esta manera, los Objetivos del Desarrollo del Milenio:

- Consolidan muchos de los compromisos más importantes asumidos por separado en las cumbres y conferencias de las Naciones Unidas en la década de los 90;
- Reconocen explícitamente la dependencia recíproca entre el crecimiento, la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible;
- Consideran que el desarrollo se sustenta en la gobernabilidad democrática, el estado de derecho, el respeto de los derechos humanos, la paz y la seguridad;
- Están basados en metas cuantificables con plazos y con indicadores para supervisar los progresos obtenidos; y
- Combinan, en el octavo Objetivo, las responsabilidades de los países en desarrollo con las de los países desarrollados, sobre la base de una alianza mundial respaldada en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en Monterrey, México, en 2002 y reafirmada en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo en agosto de 2002.

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
DE LA COMISIÓN**

• Visión

Coadyuvar en la búsqueda de una mejor situación para México, estrechando los lazos laborales entre las autoridades, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y representantes de las principales organizaciones multilaterales enfocadas al desarrollo, con el objeto de que los avances de desarrollo de México se vean reflejados en sus diversos indicadores que se encuentran alineados a cada una de las metas que se tienen proyectadas para el óptimo alcance de los ocho objetivos establecidos.

• Misión

Dar seguimiento y secundar a que los indicadores específicos del país, para cada uno de los temas de interés, alcancen el valor esperado.

• Objetivo general

Dar seguimiento y coadyuvar con el gobierno federal en la consecución de las metas planteadas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU.

• Objetivo específico

Solicitar la información que se considere pertinente, así como reunirse cuando se estime necesario con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones civiles, y desempeñar cualquier otra acción para el cumplimiento del objetivo general, de conformidad con el marco normativo aplicable a efecto de dar puntual seguimiento al cumplimiento de los indicadores establecidos para la consecución de las metas planteadas en los ODM.

AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

De acuerdo con los planteamientos del segundo Programa Anual de Trabajo realizado por esta Comisión Especial, **participé como miembro integrante en actividades** a cargo de la Comisión, mismas **que contribuyeron al avance en el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo:**

- **Reuniones de colaboración**

Se llevaron a cabo diversas reuniones con representantes del gobierno federal, de organizaciones de la sociedad civil y del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en México, en las cuales se lograron vías de coordinación para implantar formas de llevar un mejor registro de los avances de los indicadores de los ODM en los ámbitos federal, estatal y municipal.

- **Solicitud de información**

Se solicitó al gobierno federal, por el Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, que se informe de los avances y medios para cumplir las metas establecidas.

- **Puntual seguimiento a los ODM y a los indicadores del país**

Se celebró reunión con integrantes del Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, representantes de la ONU en México y funcionarios de alto nivel de la Secretaría de Relaciones Exteriores para conocer los avances de los ODM en México en 2013.

PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE TRABAJO ORGANIZADAS Y REALIZADAS POR LA COMISIÓN

En el periodo que comprende el presente informe, **participé en las siguientes reuniones organizadas por la Comisión:**

➤ **Quinta Reunión Ordinaria**

Fecha: 15 de mayo de 2014

➤ **Sexta Reunión Ordinaria**

Fecha: 25 de septiembre de 2014



En las reuniones antes citadas, **fue de mi gran interés profundizar en las metas que comprende cada objetivo del desarrollo del Milenio establecidas por la ONU.** A continuación se presentan las metas de manera sintetizada en el cuadro siguiente:

Metas de los Objetivos del Desarrollo del Milenio de la ONU

| | |
|---|---|
| <p>OBJETIVO 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre. Meta 1: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas con ingresos inferiores a 1 dólar por día. Meta 2: reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre.</p> | <p>sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento. Meta 11: haber mejorado considerablemente, en 2020, la vida de al menos 100 millones de habitantes de barrios marginales.</p> |
| <p>OBJETIVO 2: Lograr la enseñanza primaria universal. Meta 3: asegurar que, en 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.</p> | <p>OBJETIVO 8: Fomentar una alianza mundial para el desarrollo. Meta 12: desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio. Meta 13: atender las necesidades especiales de los países menos adelantados. Se incluye el acceso libre de aranceles y cupos de las exportaciones de los países menos adelantados; el programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados y la cancelación de la deuda bilateral oficial, y la concesión de una asistencia para el desarrollo más generosa a los países que hayan expresado su determinación de reducir la pobreza. Meta 14: atender las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo (mediante el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y las decisiones adoptadas en el vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General). Meta 15: encarar de manera general los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo. Meta 16: en cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo. Meta 17: en cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo a un costo razonable. Meta 18: en colaboración con el sector privado, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.</p> |
| <p>OBJETIVO 3: Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer. Meta 4: eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes de finales de 2015.</p> | |
| <p>OBJETIVO 4: Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años. Meta 5: reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de niños menores de cinco años.</p> | |
| <p>OBJETIVO 5: Mejorar la salud materna. Meta 6: reducir un 75% la tasa de mortalidad materna entre 1990 y 2015.</p> | |
| <p>OBJETIVO 6: Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades. Meta 7: haber detenido y comenzado a reducir la propagación del VIH/SIDA en 2015. Meta 8: haber detenido y comenzado a reducir, en 2015, la incidencia de la malaria y otras enfermedades graves.</p> | |
| <p>OBJETIVO 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. Meta 9: incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente. Meta 10: reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas</p> | |

Los objetivos del Milenio **son aspiraciones comunes a todos los países** que formamos parte del sistema de Naciones Unidas. Finalmente, las metas establecidas constituyen el instrumento **para hacerlos realidad**.

Si bien es cierto que alcanzar estos 8 objetivos **implica no un éxito inmediato, sino resultados a mediano y largo plazo**, también es cierto que con la planeación, capacitación e instrumentación adecuados, así como con la supervisión constante de instituciones **será factible lograr resultados firmes y sólidos** en cada objetivo establecido por la ONU.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

IV. Grupos de Amistad

1. MÉXICO - PALESTINA



IV. Grupos

de Amistad

Con el propósito de fortalecer lazos políticos, culturales, académicos, científicos, de colaboración e intercambio de experiencias, en la Cámara de Diputados fueron instalados diversos Grupos de Amistad de México.

A través de los Grupos de Amistad se tiene el compromiso de impulsar las relaciones sociales, políticas y culturales entre dos países hermanos, para intercambiar experiencias sobre temas y problemas comunes, tales como la marginación, la pobreza, guerrilla y narcotráfico; he ahí la importancia de compartir experiencias.

Se reconocen muchas convergencias entre los países hermanos, como el afianzamiento de las instituciones democráticas a través de la seguridad.

Además, con los Grupos de Amistad se busca fortalecer los lazos empresariales, comerciales y de inversión entre ambas naciones, para que las importaciones y exportaciones alcancen cifras superiores.

Durante el periodo del presente informe, **participé en 2 Grupos de Amistad** con pueblos hermanos del nuestro.

INTRODUCCIÓN

Tengo el honor de participar como Vicepresidenta en el Grupo de Amistad México-Palestina.

Debido a la importancia de las relaciones diplomáticas entre los países hermanos, considero oportuno señalar información esencial e histórica de este país, así como hacer referencia a los principales antecedentes diplomáticos en relación con México.

Palestina, oficialmente declarado **Estado de Palestina** es un **Estado con reconocimiento limitado** ubicado en Medio Oriente. Limita con Israel, Jordania, Egipto y el mar Mediterráneo. Es cuna de civilizaciones antiguas y de una contrastante diversidad de religiones: cristianismo, judaísmo e islamismo. El árabe es el idioma oficial, aunque el hebreo y el inglés también son hablados ampliamente.



El Conflicto Palestino-Israelí

Para tener un mayor conocimiento acerca de las culturas con las cuales forjamos lazos de amistad, es importante remontarse a sus raíces y antecedentes. A lo largo de su historia, Palestina ha sido un país con conflictos religiosos y territoriales que aún perduran en el llamado conflicto árabe-israelí. El Estado de Palestina carece de independencia de facto. Su extensión geográfica se identifica con los Territorios Palestinos, cuyos límites son motivo de disputa con Israel. Aún hoy parte del territorio reclamado se mantiene bajo ocupación israelí y ha designado a Jerusalén como su capital.

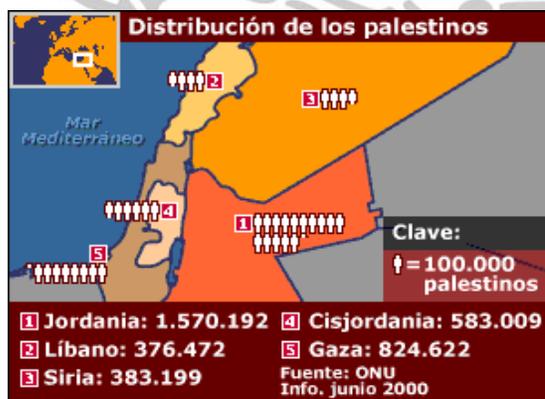
En el año 2012, la ONU concedió a Palestina la condición de «Estado observador no miembro» de la organización, reafirmando el derecho del pueblo palestino a un territorio bajo las fronteras definidas antes de 1967. Esta resolución no implica aún la admisión de Palestina como miembro pleno de la organización, pues para ello se necesitaría de la aprobación del Consejo de Seguridad de la ONU, a lo cual Estados Unidos se opone.

Hasta enero de 2012, el Estado Palestino fue reconocido formalmente por 130 países miembros de la ONU. Sin embargo, existen diversos estatus de reconocimiento que la nación palestina ha ido alcanzando a lo largo de los años. Por ejemplo, el reconocimiento del Parlamento Europeo, y así como de los diferentes parlamentos nacionales es meramente simbólico, ya que el reconocimiento efectivo lo deben realizar cada uno de los gobiernos de los estados miembros.

Entre las principales potencias mundiales, Estados Unidos no reconoce aún a Palestina como un Estado independiente, aunque ha afirmado que dicho reconocimiento deberá ser la consecuencia final de las conversaciones de paz. De igual manera, consideran a la Autoridad Nacional Palestina como un interlocutor válido que representa los intereses de la nación Palestina, y otorgan a sus representantes un estatus diplomático especial.

Refugiados Palestinos

Se estima que entre 7 y 8 millones de palestinos viven en Territorios Palestinos, sin embargo se sabe que un gran número de palestinos se encuentran en otros lugares del mundo en calidad de refugiados o emigrantes. La ausencia de censos hace muy difícil establecer datos precisos de dicha población, sin embargo, debido a la labor de ciertos organismos internacionales se cuenta con cifras aproximadas, al menos en las regiones circundantes a los Territorios Palestinos.



LA RELACIÓN MÉXICO - PALESTINA:

Antecedentes Diplomáticos

Desde el inicio del conflicto palestino-israelí, México ha mantenido relaciones de representación con Palestina. A raíz del reconocimiento de la Autoridad Nacional Palestina, el gobierno de México decidió establecer una **Oficina de Representación en Palestina**. Por otra parte, en México existe desde 1972 una **Oficina de la Delegación Especial de Palestina**.

Existe una posición de apoyo por parte de México a todas las resoluciones de la ONU tendientes a alcanzar una solución pacífica de este conflicto, que permita a ambas partes vivir en paz, con fronteras seguras e internacionalmente reconocidas. En ese sentido, México ha sido coherente con sus acciones en los foros multilaterales, apoyando los esfuerzos palestinos para alcanzar sus aspiraciones nacionales y el establecimiento de un Estado Palestino independiente.

Esta decisión **de México muestra su deseo de coadyuvar con los esfuerzos de la comunidad internacional para alcanzar una solución y lograr la paz en el Medio Oriente.**

Con el establecimiento de estas oficinas de representación, los lazos bilaterales seguirán reforzándose, y ambas partes podrán trabajar conjuntamente para encontrar áreas de colaboración, que propicien mayor intercambio y acercamiento. Puede hablarse de **avances en el intercambio académico y de becas**, e incluso de un intercambio para el apoyo de México en la recuperación de los monumentos históricos de Palestina.

**REUNIÓN DE INSTALACIÓN
DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO - PALESTINA**

El **30 de octubre de 2013** participé en la instalación del Grupo de Amistad México-Palestina con la presencia del distinguido **Delegado Especial de Palestina Munjed Saleh**.



Como Vicepresidenta del Grupo de Amistad considero que el evento constituyó una oportunidad para difundir el conocimiento acerca del pueblo de Palestina cuya situación de conflicto ha fomentado su unidad nacional; una virtud digna de admirarse y aprenderse de los palestinos.

Expresé que el propósito del Grupo de Amistad es estrechar las relaciones políticas, sociales, comerciales y culturales entre ambos países; ya que las dos naciones se caracterizan por sus aspiraciones permanentes de unidad, independencia, paz, crecimiento económico y prosperidad para sus ciudadanos.



El Delegado Especial Munjed Saleh manifestó su deseo por seguir estrechando los lazos de amistad con México y expresó su agradecimiento por haber tenido la oportunidad de mostrar la realidad política, económica y los retos del pueblo palestino, así como una pequeña porción de su rica herencia cultural.

El distinguido Delegado gratificó el apoyo por permitir un mayor conocimiento del mundo árabe, su cultura, su pasado y presente, a la vez de construir nuevas fuentes para fortalecer las relaciones bilaterales.



Finalmente, es para los legisladores un gran orgullo que el pueblo palestino tenga acceso y comunicación con los representantes de la Cámara de Diputados, y lograr así un mayor impulso a los lazos de solidaridad y amistad.

“Es para los legisladores un gran orgullo que el pueblo Palestino tenga acceso y comunicación con los representantes de la Cámara de Diputados, y lograr así un mayor impulso a los lazos de solidaridad y amistad entre ambos países”.

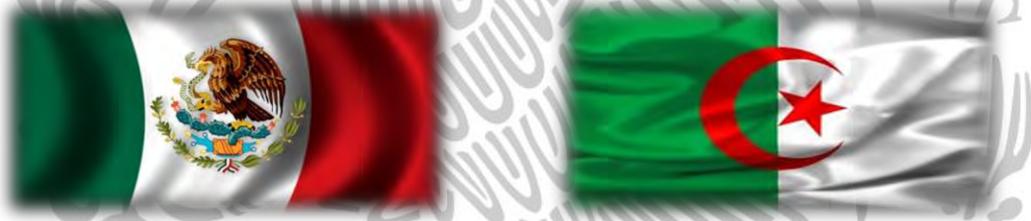




LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

IV. Grupos de Amistad

2. MÉXICO - ARGELIA



2. Grupo de Amistad MÉXICO – ARGELIA

Integrantes del Grupo de Amistad México-Argelia



Dip. Lourdes Eulalia Quiñones Canales
PRI
Presidenta



Dip. Consuelo Arguelles Loya
PAN
Vicepresidenta

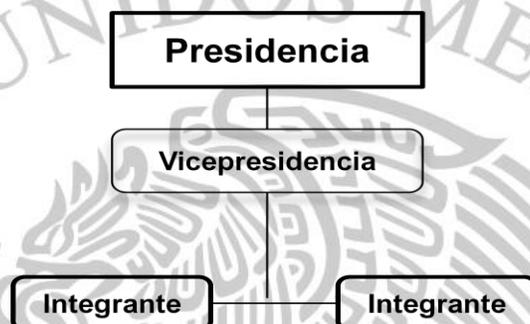


Dip. María del Rosario Merlín García
PRD
Integrante



Dip. Elvia María Pérez Escalante
PRI
Integrante

ORGANIGRAMA



PLANTILLA DE INTEGRANTES

Dip. Lourdes Eulalia Quiñones Canales (PRI)

Presidenta

Dip. Consuelo Arguelles Loya (PAN)

Vicepresidenta

Diputada Elvia María Pérez Escalante (PRI)
-Integrante

Dip. María del Rosario Merlín García (PRD)

Integrante

INTRODUCCIÓN

Tengo la satisfacción de participar como integrante en el **Grupo de Amistad México-Argelia**. Al efecto, considero importante señalar la información esencial de este país, así como hacer referencia a los principales antecedentes diplomáticos con México.

Argelia es un país que cuenta con una gran variedad cultural y riqueza étnica; situado al norte de África, en la región denominada como “el Magreb”, colinda con Túnez, Libia, Niger, Mali, Mauritania, Marruecos y Sahara Occidental. Es el país de mayor extensión territorial en el continente africano, y ocupa el 10 lugar a nivel mundial. Las lenguas oficiales nacionales son el árabe clásico y el bereber. El 99% de la población es de religión musulmana sunnita, mientras que el 1% pertenece a la religión católica y judía. Sus principales recursos son el petróleo, entre otros minerales.



MÉXICO – ARGELIA

Antecedentes Diplomáticos

México y Argelia establecieron relaciones diplomáticas el 21 de octubre de 1964 por medio de embajadores concurrentes, con sede en El Cairo. A partir de 1974, la sede de la embajada se estableció en Argel. El 27 de enero del año siguiente su jurisdicción se amplió a Túnez, con residencia en Argel. Y fue a partir de 2006 que se extiende la concurrencia a Libia y Mauritania.

Tras la apertura de embajadas en las respectivas capitales se fortalecieron los lazos de amistad. Los pasos más significativos fueron las visitas del ex presidente Luis Echeverría a Argel, en julio de 1975, como parte de su “Gira Tricontinental”, y del presidente de Argelia Chadli Bendjedid a nuestro país en dos ocasiones.

A partir de entonces, distintos funcionarios argelinos han realizado visitas oficiales a nuestro país en diversas ocasiones, entre las que destacan las siguientes:

| VISITAS OFICIALES A MÉXICO Realizadas por Funcionarios Argelinos |
|---|
| • Del Ministro de Asuntos Exteriores Ahmed Taleb Ibrahimí en 1983; |
| • De la Delegación de la Asamblea Popular Nacional en septiembre de 1983; |
| • Del Ministro de Comercio, Sacia Aziza en 1995; |
| • Del Director General para América del Ministerio de Asuntos Extranjeros en 1996; |
| • Del Representante permanente de Argelia ante la ONU en 1998; |
| • Del Enviado especial del presidente en septiembre del 2000; |
| • Del Vicepresidente de la Asamblea Popular Nacional y enviado especial del presidente argelino para asistir a la ceremonia de cambio del Poder Ejecutivo en diciembre de 2000; |
| • Del ex ministro de Relaciones Exteriores, Youcef Yousfi en 2002; |
| • Del Presidente del Consejo Constitucional, Mohammed Bedjaoui en 2003; |
| • Del Ministro de Energía y Minas Chakib Khelil en mayo de 2004. |

Por parte de México, se realizaron visitas oficiales que marcaron el inicio de una segunda etapa en la historia de los vínculos bilaterales entre ambos países, entre las que sobresalen las visitas de:

| VISITAS OFICIALES A ARGELIA Realizadas por Funcionarios Mexicanos |
|--|
| • La Delegación de la Comisión de Relaciones Exteriores, Cuarta, del Senado de la República en 1998; |
| • Una delegación de la H. Cámara de Senadores para participar en el Octavo Encuentro de la Asociación Internacional de los Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares en 2003; |
| • Última visita presidencial los días 12 y 13 de febrero de 2005. |

En resumen, la relación entre México y Argelia se ha dado, desde sus inicios, en un marco de cordialidad, respeto y cooperación bilateral y multilateral.

Acuerdos Internacionales firmados entre México y Argelia

A lo largo de su historia, México y Argelia han firmado los siguientes acuerdos de cooperación:

| ACUERDOS DE COOPERACIÓN |
|--|
| 1. Acuerdo de Cooperación en Materia de Plantas y Cuarentena Vegetal. |
| 2. Programa de Cooperación en los Campos de la Educación, el Arte, la Cultura, la Juventud, la Cultura Física y el Deporte para el periodo 2005-2007. |
| 3. Acuerdo para la Supresión de Visas en Pasaportes Diplomáticos, Oficiales y de Servicio. |
| 4. Carta de Intención entre la Secretaría de Energía y el Ministerio de Energía y Minas sobre Cooperación en el Campo Energético. |
| 5. Convenio de Cooperación Recíproca entre el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología (COMCE) y la Cámara Argelina de Comercio e Industria (CACI). |

REUNIÓN DE INSTALACIÓN DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO - ARGELIA

El **23 de octubre de 2013** tuve la satisfacción de participar en la **Reunión de Instalación** del Grupo de Amistad México-Argelia, con la distinguida participación del Excelentísimo **Sr. Embajador Abdelhamid Abrous**.



Durante la Reunión de Instalación del Grupo de Amistad, se destacó la importancia de refrendar el compromiso por dotar de mayor dinamismo las relaciones de amistad y cooperación, al tiempo de enfatizar la necesidad de identificar nuevas áreas de colaboración que permitan desarrollar los vínculos culturales y comerciales, tomando en consideración las potencialidades que ofrecen ambos países, así como su privilegiada posición geográfica en sus respectivas regiones.

La presidenta del Grupo de Amistad, así como sus integrantes, nos pronunciamos por instrumentar una política exterior responsable y asentada en los principios del derecho internacional que consagra nuestra Constitución Política.



En el uso de la palabra, manifesté que nuestro respeto por Argelia se ha profundizado debido a los compromisos con el Derecho Internacional y con el derecho a la autodeterminación del pueblo Argelino.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

V. Trabajo Legislativo

1. INICIATIVAS



V. Trabajo Legislativo

1. INICIATIVAS



Durante el **Segundo Año**, **presenté 3 iniciativas** con el objetivo de fortalecer la legislación vigente **para proteger a las personas adultas mayores en estado vulnerable.**

De 3 iniciativas presentadas, **2 fueron aprobadas por el Pleno de la Cámara de Diputados** y enviadas al **Senado el 2 de Octubre de 2014.**

A continuación se mencionan las temáticas abordadas en mis iniciativas y la descripción de cada una en un cuadro esquemático.

1. Reforma a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores

- Creación de un capítulo específico para la Protección contra el maltrato a adultos mayores.
- Protección contra actos u omisiones que puedan afectar sus derechos o su salud.

-A P R O B A D A

2. Reforma a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores

- Definición de “violencia” contra las personas adultas mayores.
- Precisar las modalidades de violencia contra las personas adultas mayores, así como los conceptos de víctima y agresor.

-A P R O B A D A

3. Reforma al Código Penal Federal

- Tipificar el delito de abandono a personas adultas mayores.
- Considerar una multa de cincuenta a cien días de salario mínimo por el delito de abandono de personas.
- Prever que el Ministerio Público pondrá al adulto mayor víctima de abandono al cuidado de la institución que corresponda.

MI TRABAJO LEGISLATIVO

MIS PROPUESTAS E INICIATIVAS PRESENTADAS

| INICIATIVA | TURNOS A COMISIÓN | SINOPSIS | TRÁMITE |
|---|--|---|---|
| <p>1 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proponente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p> | <p>Fecha de presentación: 27-Febrero-2014</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p> | <p>Incluir un Capítulo denominado “De la Protección contra el Maltrato”, con el objeto de proteger a las personas adultas mayores contra actos u omisiones que puedan afectar sus derechos y su salud física o mental.</p> | <p>Aprobada con fecha <u>2- Octubre-2014</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>25- Febrero-2014</u></p> |
| <p>2 Proyecto de decreto que reforma el artículo 3° y adiciona un artículo 3° Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proponente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p> | <p>Fecha de presentación: 19-Marzo-2014</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p> | <p>Incluir en las definiciones de ley, el de violencia contra las personas adultas mayores, modalidades de violencia, víctima y agresor. Señalar y definir los tipos de violencia contra las personas adultas mayores.</p> | <p>Aprobada con fecha <u>2- Octubre-2014</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>18- Marzo-2014</u></p> |
| <p>3 Proyecto de decreto que reforma el artículo 335 del Código Penal Federal.</p> <p>Proponente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p> | <p>Fecha de presentación: 29-Julio-2014</p> <p>- Justicia</p> | <p>Incorporar al delito de abandono, a las personas adultas mayores como sujetos pasivos del delito. Sustituir el concepto de niño incapaz, por el de menor incapaz. Considerar una multa de cincuenta a cien días de salario mínimo por el delito de abandono de personas. Prever que el Ministerio público pondrá al abandonado al cuidado de la institución que corresponda; y, si el sujeto activo del delito fuere ascendiente o tutor del menor, promoverá la privación de la patria potestad o de la tutela y la designación de un tutor especial.</p> | <p>Desechada (art. 89) con fecha <u>29- Mayo-2015</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>6- Agosto-2014</u></p> |

⁸ Mis iniciativas presentadas, así como su estatus procesal actual pueden consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://sitl.diputados.gob.mx/LXII_leg/iniciativas_diputados_xperiodonplxii.php?dipt=401

TRABAJO LEGISLATIVO
INICIATIVAS EN CARÁCTER DE ADHERENTE



Durante el **Segundo Año**, me adherí a **49** iniciativas en diversas materias.

A continuación se describen en un cuadro esquemático, señalando fechas de presentación y estatus procesal.



| INICIATIVA | TURNO A COMISIÓN | SINOPSIS | TRÁMITE |
|--|---|--|--|
| <p>1 Proyecto de decreto que reforma el artículo 14 de la Ley General de Educación.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI) Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI</p> | <p>Fecha de presentación: 1- Octubre-2013</p> <p>- Educación Pública y Servicios Educativos</p> | <p>Incluir en las atribuciones exclusivas de las autoridades educativas federal y locales de manera concurrente, servicios de apoyo para el desarrollo psicoemocional de los estudiantes a través de Psicólogos Escolares, profesionales con una sólida formación en psicología y educación, que cuenten con la acreditación de la Secretaría para prestar a la población escolar servicios para el desarrollo de estrategias de aprendizaje, intervención en crisis, acompañamiento y canalización.</p> | <p>Desechada (art. 89) con fecha 18- Mayo-2015</p> <p>Publicación en Gaceta: 26- Septiembre-2013</p> |
| <p>2 Proyecto de decreto que reforma el artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> | <p>Fecha de presentación: 1- Octubre-2013</p> <p>Unidas - Puntos Constitucionales - Igualdad de Género Con Opinión de - Asuntos</p> | <p>Precisar que las mujeres indígenas disfrutarán y ejercerán su derecho a votar y ser votadas en condiciones de igualdad con los varones. Establecer que en ningún caso las prácticas comunitarias podrán limitar los</p> | <p>Aprobada con fecha 2- Octubre-2014</p> <p>Publicación en Gaceta: 5-</p> |

| | | | |
|--|--|---|---|
| Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI) | Indígenas | derechos políticos y electorales de los ciudadanos en la elección de sus autoridades municipales. | <u>Septiembre-2013</u> |
| <p>3 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p> | <p>Fecha de presentación: 1- Octubre-2013</p> <p>- Salud</p> | <p>Establecer el Sistema de Cartillas Nacionales de Salud como el esquema a través del cual las personas podrán llevar el seguimiento de las acciones de prevención en la salud que reciban en cada etapa de la vida. Establecer las bases para el funcionamiento e integración de dicho Sistema. Fortalecer al Consejo Nacional de Vacunación, mediante su inclusión en la Ley General de Salud. Establecer las funciones y miembros del Consejo.</p> | <p><u>Desechada (art. 89)</u> con fecha 18-Mayo-2015</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>1- Octubre-2013</u></p> |
| <p>4 Proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p> | <p>Fecha de presentación: 1- Octubre-2013</p> <p>- Puntos Constitucionales</p> | <p>Facultar al Congreso de la Unión para legislar en materia de desaparición forzada de personas estableciendo la distribución de competencias y las formas de coordinación entre la federación, los Estados, el Distrito Federal y los municipios, para prevenir y sancionar las desapariciones forzadas de personas.</p> | <p><u>Desechada (art. 89)</u> con fecha 30-Junio-2014</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>1- Octubre-2013</u></p> |
| <p>5 Proyecto de decreto que reforma los artículos 12, 17, y 18 de la Ley Agraria.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p> | <p>Fecha de presentación: 2- Octubre-2013</p> <p>- Reforma Agraria</p> | <p>Establecer la igualdad de condiciones de hombres y las mujeres en calidad de titulares de derechos ejidales. Señalar que al sucesor o sucesores que reciban los derechos del ejidatario fallecido, corresponderá la obligación de proporcionar educación y alimentos a los hijos e hijas menores de 18 años no emancipados, hasta en tanto no cumplan la mayoría de edad, así como a los impedidos para trabajar por alguna discapacidad total, al padre o a la madre que dependan económicamente del fallecido y a la cónyuge, concubina o concubinario hasta no contraer nuevo matrimonio o concubinatio</p> | <p><u>Aprobada</u> con fecha <u>20-Marzo-2014</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>19- Septiembre-2013</u></p> |
| <p>6 Proyecto de decreto que reforma los artículos 60 y 64 del Reglamento de la Cámara de Diputados.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p> | <p>Fecha de presentación: 2- Octubre-2013</p> <p>- Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</p> | <p>Eliminar la actualización de la proyección del orden del día de las sesiones cada vez que el Pleno acuerde su modificación. Establecer el requisito de la aprobación de las modificaciones al orden del día por las dos terceras partes de los diputados presentes y la prohibición de hacerle modificaciones una vez aprobado por el pleno. Asentar que los grupos parlamentarios</p> | <p><u>Desechada</u> con fecha 3-Diciembre-2013</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>2- Octubre-2013</u></p> |

| | | | |
|--|---|---|---|
| | | <p>por medio de sus coordinadores o sus representantes en la Junta, no podrán modificar el orden de presentación de sus asuntos registrados en el orden del día; en el caso de solicitar una modificación, esta sólo la podrán notificar a la Mesa Directiva y a los demás grupos, antes del inicio de la sesión. Eliminar la posibilidad de intercambio de espacios entre asuntos registrados en el Orden del día de diferentes grupos con aprobación de la Mesa Directiva.</p> | |
| <p>7 Proyecto de decreto que expide la Ley General que Crea el Sistema Nacional de Registro de Menores Desaparecidos y Sustraídos.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvía María (PRI)</p> | <p>Fecha de presentación: 2- Octubre-2013</p> <p>Unidas - Justicia - Derechos de la Niñez Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p> | <p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de instaurar el Sistema Nacional de Registro de Menores Desaparecidos, disponible para la Procuraduría General de la República, así como las Procuradurías Generales de Justicia así como del Menor y la Familia de las Entidades Federativas, a efecto de facilitar el reconocimiento de menores y las investigaciones relacionadas en los casos de desaparición y sustracción de menores. Establecer que el Sistema será administrado por la Procuraduría General de la República permitiendo en todo momento que las Procuradurías de las Entidades Federativas y las Secretarías tengan a su disposición acceso al Sistema para la identificación de los menores desaparecidos. Prever que la información disponible en el Sistema únicamente tendrá los usos de identificación y localización de los menores desaparecidos. Establecer las sanciones para los funcionarios que hagan uso indebido de los datos de los menores. Prever que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014 considerará partidas suficientes para la creación del Sistema Nacional de Registro de Menores Desaparecidos.</p> | <p>Desechada (art. 89) con fecha 18-Mayo-2015</p> <p>Publicación en Gaceta: 1- Octubre-2013</p> |
| <p>8 Proyecto de decreto que reforma los artículos 7° de la Ley Federal de Telecomunicaciones y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</p> | <p>Fecha de presentación: 2- Octubre-2013</p> <p>Unidas - Comunicaciones - Gobernación</p> | <p>Agregar a las atribuciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes: expedir las normas oficiales mexicanas en materia de telecomunicaciones, de aquellas relacionadas con el acceso seguro a internet por parte de niñas, niños y</p> | <p>Desechada (art. 89) con fecha 18-Mayo-2015</p> <p>Publicación en Gaceta: 5-</p> |

| | | | |
|---|--|---|--|
| <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p> | | <p>adolescentes, en establecimientos públicos; así como vigilar en coordinación con las autoridades de los estados, del Distrito Federal, de los municipios y de los órganos político-administrativos, el cumplimiento de las leyes y normas oficiales mexicanas en esta materia, y en su caso imponer las sanciones correspondientes.</p> | <p>Septiembre-2013</p> |
| <p>9 Proyecto de decreto que adiciona un artículo 34 Bis 2 a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI) A nombre propio y del Dip. Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (PRI)</p> | <p>Fecha de presentación: 2- Octubre-2013</p> <p>- Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</p> | <p>Establecer que la convocatoria para la designación de los titulares de las Contralorías Internas de la Comisión Federal de Competencia Económica y del Instituto Federal de Telecomunicaciones deberá contener, al menos: el proceso de designación para el que se convoca, los requisitos legales que deben satisfacer los aspirantes y los documentos que deben presentar para acreditarlos; las reglas y los plazos para consultar, según el caso, a la ciudadanía o a las instituciones públicas de educación superior; el órgano o la comisión que se encargará de la integración de los expedientes, revisión de documentos, entrevistas, procesos de evaluación y formulación del dictamen que contenga los candidatos aptos para ser votados por la Cámara; convocar a las instituciones públicas de educación superior, para que realicen sus propuestas; los criterios específicos con que se evaluará a los aspirantes y procurará la inclusión paritaria de hombres y mujeres. Señalar que la elección se hará por las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara y podrá realizarse por cédula o utilizando el sistema de votación electrónica.</p> | <p>Aprobada con fecha 3- Diciembre-2013</p> <p>Publicación en Gaceta: 1- Octubre-2013</p> |
| <p>10 Proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p> | <p>Fecha de presentación: 2- Octubre-2013</p> <p>- Vivienda</p> | <p>Establecer que el INFONAVIT deberá notificar en el domicilio del trabajador acreditado, el estatus y vigencia de la prórroga que solicite por concepto de sus pagos pendientes, misma que quedará sin efecto en cuanto el trabajador vuelva a tener empleo o ésta se haya vencido. Ampliar de "24" a "36" meses, el plazo máximo de</p> | <p>Desechada (art. 89) con fecha 18- Mayo-2015</p> <p>Publicación en Gaceta: 1- Octubre-2013</p> |

| | | | |
|---|--|---|---|
| | | las prórrogas que otorgue el INFONAVIT. | |
| 11 Proyecto de decreto que reforma el artículo 16 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI) | Fecha de presentación: 8- Octubre-2013 - Hacienda y Crédito Público | Incorporar en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la obligación de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación se especifiquen, las medidas de disciplina y racionalidad a realizar para reducir el gasto y las metas de ahorro que se pretenden alcanzar anualmente; así como las responsabilidades de los ejecutores del gasto en materia de transparencia. | Desechada (art. 89) con fecha 18- Mayo-2015 Publicación en Gaceta: 8- Octubre-2013 |
| 12 Proyecto de decreto que reforma el artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI) | Fecha de presentación: 8- Octubre-2013 - Puntos Constitucionales | Prever que los organismos de salud pública que intervienen a favor del ofendido por las lesiones sufridas a consecuencia de un delito, puedan exigir el pago correspondiente a la reparación del daño. Los gastos generados en los hospitales públicos deberá cubrirlos el delincente, para lo cual se harán llegar al Ministerio Público o al juzgador las facturas y notas emitidas por los mismos. | Desechada (art. 89) con fecha 30- Junio-2014 Publicación en Gaceta: 8- Octubre-2013 |
| 13 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Población. Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI) Suscrita por el Dip. Tomás Torres Mercado (PVEM) | Fecha de presentación: 9- Octubre-2013 - Población | Agregar la imagen del iris a los datos y elementos de identificación mínimos que debe contener la Cédula de Identidad Ciudadana. Disminuir la vigencia de la Cédula de Identidad ciudadana de 15 a 10 años. Aumentar como causal de renovación de la Cédula de Identidad Ciudadana el que la Secretaría de Gobernación determine que es necesario cambiar el formato del documento de identidad por causas justificadas. Considerar como información confidencial todos los datos personales contenidos en el Registro Nacional de Ciudadanos y en la Cédula de Identidad Ciudadana. Instituir la Cédula de Identidad Personal para los mexicanos y mexicanas menores de dieciocho años, con vigencia de 6 años. Establecer las reglas de funcionamiento del Registro Nacional de Ciudadanos y los requisitos de la Cédula de Identidad Personal. Estipular multa de mil a mil quinientos salarios a quien haga uso indebido de los documentos de los registros poblaciones que están bajo su resguardo y/o a | Desechada (art. 89) con fecha 18- Mayo-2015 Publicación en Gaceta: 9- Octubre-2013 |

| | | | |
|---|---|---|--|
| | | quien emita documentos de identificación previstos en la Ley contrario a los requisitos y procedimientos que correspondan. | |
| 14 Proyecto de decreto que reforma los artículos 34 del Código Penal Federal y 188 del Código Federal de Procedimientos Penales. Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI) A nombre propio y del Dip. Luis Armando Córdova Díaz (PRI) | Fecha de presentación: 9- Octubre-2013 - Justicia | Prever que los organismos de salud pública que intervienen a favor del ofendido por las lesiones sufridas a consecuencia de un delito, puedan exigir el pago correspondiente a la reparación del daño. Los gastos generados en los hospitales públicos deberá cubrirlos el delincuente, para lo cual se harán llegar al Ministerio Público o al juzgador las facturas y notas emitidas por los mismos. | Desechada (art. 89) con fecha 18-Mayo-2015 Publicación en Gaceta: 9- Octubre-2013 |
| 15 Proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI) | Fecha de presentación: 9- Octubre-2013 - Puntos Constitucionales | Facultar al Congreso de la Unión para legislar en materia de protección animal. | Desechada (art. 89) con fecha 4-Agosto-2014 Publicación en Gaceta: 9- Octubre-2013 |
| 16 Proyecto de decreto que reforma el artículo 3° de la Ley General de Turismo. Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI) A nombre propio y del Dip. Jorge Terán Juárez (PRI) | Fecha de presentación: 9- Octubre-2013 - Turismo | Establecer diversas modalidades de turismo, como son: ecoturismo, de desierto, etnoturismo, agroturismo, acuaturismo, de ciudad, cultural-histórico, de salud, gastronómico y de negocios. | Desechada con fecha 4-Marzo-2014 Publicación en Gaceta: 9- Octubre-2013 |
| 17 Proyecto de decreto que reforma los artículos 5° y 7° de la Ley del Servicio Militar. Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI) | Fecha de presentación: 16- Octubre-2013 Unidas - Defensa Nacional - Protección Civil Con Opinión de - Marina | Prever que el servicio de las armas nacionales se integrará por un curso de instrucción militar y un curso de capacitación en materia de protección civil obteniendo un certificado que acredite la capacitación por los Institutos Militares y Navales. Los integrantes que aprueben el curso podrán ser candidatos para prestar el servicio militar en la Guardia Costera al servicio de la Armada de México. Establecer los rangos de edad de las Reservas de la Guardia Costera y de la Guardia Costera Nacional. | Desechada (art. 89) con fecha 18-Mayo-2015 Publicación en Gaceta: 24- Septiembre-2013 |
| 18 Proyecto de decreto que expide la Ley General de Salud Mental. Adherente: Pérez Escalante | Fecha de presentación: 16- Octubre-2013 - Salud Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública | Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de garantizar el derecho a la salud mental, regular los servicios para tal efecto, proteger a la población afectada por trastornos mentales, trastornos de conducta y | Desechada con fecha 4-Marzo-2014 Publicación en Gaceta: 8- |

| | | | |
|--|---|---|---|
| <p>Elvia María (PRI)</p> | | <p>adiciones a través de los servicios de salud mental y establecer los principios básicos y niveles de cuidado en los servicios de salud mental. Incluir al Sistema de Salud Mental, en el Sistema Nacional de Salud, que estará conformado por todos los establecimientos asistenciales, de rehabilitación, hospitalarios y de investigación públicos y privados del país que abarquen los diferentes niveles de atención que actualmente funcionan o que se implementen en un futuro para la salud mental.</p> | <p>Octubre-2013</p> |
| <p>19 Proyecto de decreto que reforma el artículo 189 del Código Penal Federal.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI) A nombre propio de los Diputados Leobardo Alcalá Padilla y Martha Gutiérrez Manrique (PRI)</p> | <p>Fecha de presentación: 16- Octubre-2013</p> <p>- Justicia</p> | <p>Aumentar la pena mínima de prisión pasando de uno a tres años en delitos cometidos contra funcionarios públicos; asimismo, además de la pena que le corresponda, una multa de entre 300 a 500 días de salario mínimos.</p> | <p>Desechada con fecha 3-Diciembre-2013</p> <p>Publicación en Gaceta: 16- Octubre-2013</p> |
| <p>20 Proyecto de decreto que reforma el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p> | <p>Fecha de presentación: 16- Octubre-2013</p> <p>- Puntos Constitucionales</p> | <p>Establecer que desde el primer año de primaria se impartirá la educación con responsabilidad ambiental, bajo un programa que desarrolle contenidos educativos que estimule la generación de nuevos conocimientos, valores y actitudes que fomenten prácticas sustentables y saludables con el medio ambiente.</p> | <p>Aprobada con fecha 24-Abril-2014</p> <p>Publicación en Gaceta: 10- Octubre-2013</p> |
| <p>21 Proyecto de decreto que reforma artículos 2°, 27, 28 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p> | <p>Fecha de presentación: 18- Octubre-2013</p> <p>- Puntos Constitucionales</p> | <p>Establecer el reconocimiento de los pueblos y comunidades afrodescendientes o afroamericanas.</p> | <p>Desechada (art. 89) con fecha 4-Agosto-2014</p> <p>Publicación en Gaceta: 16- Octubre-2013</p> |
| <p>22 Proyecto de decreto que reforma el artículo 295 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p> | <p>Fecha de presentación: 31- Octubre-2013</p> <p>Unidas - Trabajo y Previsión Social</p> <p>- Deporte</p> | <p>Establece el derecho laboral que tienen los deportistas profesionales para que una vez terminado su contrato puedan ser contratados por otro equipo, sin que los dueños del equipo anterior coarten este derecho.</p> | <p>Desechada (art. 89) con fecha 18-Mayo-2015</p> <p>Publicación en Gaceta: 24- Octubre-2013</p> |
| <p>23 Proyecto de decreto que reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los</p> | <p>Fecha de presentación: 31- Octubre-2013</p> <p>- Régimen, Reglamentos y Prácticas</p> | <p>Restringir a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de la Cámara de Diputados, a formar parte de las Comisiones legislativas.</p> | <p>Desechada con fecha 25-Febrero-2014</p> |

| | | | |
|--|---|--|---|
| <p>Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p> | <p>Parlamentarias</p> | | <p>Publicación en Gaceta: <u>22- Octubre-2013</u></p> |
| <p>24 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p> | <p>Fecha de presentación: 31- Octubre-2013</p> <p>- Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</p> | <p>Establecer una sección específica sobre la disciplina y la ética parlamentarias en el que se señalen obligaciones de respeto, compostura y comportamiento de los legisladores incluyendo el uso de la voz desde la tribuna o la curul; determinación de conductas punibles y las sanciones que ameritan que incluyen apercibimiento, amonestación sin constancia en Acta ni en el Diario de los Debates, amonestación con constancia en el Acta, disminución de la dieta; y remoción de las comisiones de las que formen parte.</p> | <p>Desechada (art. 89) con fecha 18-Mayo-2015</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>17- Octubre-2013</u></p> |
| <p>25 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Aduanera.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI) A nombre propio y del Dip. Francisco Agustín Arroyo Vieyra (PRI)</p> | <p>Fecha de presentación: 31- Octubre-2013</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p> | <p>Dotar a las autoridades de facultades plenas que le permitan realizar un adecuado análisis de valor en aduana. Establecer la posibilidad de solicitar, respecto de aquellas mercancías sensibles que determine el Servicio de Administración Tributaria, que se anexe en forma obligatoria al pedimento, aquella documentación necesaria para verificar la veracidad y exactitud de lo declarado. Fortalecer el concepto de reconocimiento aduanero. Apuntar en un solo artículo los supuestos jurídicos que hacen denotar la intención de los contribuyentes de ubicarse en esquemas de defraudación al fisco. Otorgar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público facultades para requerir información en todo momento, así como para verificar y rechazar el valor en aduana declarado y, en su caso determinar el correcto; así como el poder confrontar las declaraciones de valor realizadas en los pedimentos con las declaraciones para efectos de impuestos internos en ejercicios inmediatos anteriores, a consecuencia de detectar infracciones o delitos y consecuentemente tomar las acciones inmediatas que resulten aplicables para proteger los</p> | <p>Desechada (art. 89) con fecha 18-Mayo-2015</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>24- Octubre-2013</u></p> |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | intereses del Fisco Federal y los Sectores productivos del país. Asentar una nueva causal de embargo precautorio, cuando derivado de la confrontación de valores declarados en ejercicios anteriores se detecten diferencias de valor en más de un 35 por ciento. Permitir la sustitución del embargo precautorio por billete de depósito a favor de la Tesorería de la Federación. Obligar a los importadores y a los agentes y apoderados aduanales a mantener en su domicilio fiscal un archivo con toda la documentación soporte de la operación de comercio exterior de que se trate, incluyendo aquella información y/o documentación que soporte el valor en aduana. Incluir los procedimientos de análisis y rechazo de valor cuando derive de la práctica de una visita domiciliaria o el cualquier otra facultad de comprobación. | |
| 26 Proyecto de decreto que reforma el artículo 4° de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI) | Fecha de presentación: 18-Febrero-2014 - Derechos Humanos | Modificar el concepto de discriminación, a efecto de incluir todo maltrato y esclavitud basado en razón de la condición migratoria, de educación, de cultura, de trabajo y de preferencia política de la personas. Establecer que el adjetivar y calificar a éstas, también será entendido como discriminación. | Desechada con fecha 23-Septiembre-2014 Publicación en Gaceta: 4-Febrero-2014 |
| 27 Proyecto de decreto que reforma los artículos 110 de la Ley Federal del Trabajo y 317 del Código Civil Federal. Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI) | Fecha de presentación: 18-Febrero-2014 Unidas - Trabajo y Previsión Social - Justicia | Explicitar que el descuento hecho al salario del trabajador por concepto de pensión alimenticia, se deberá notificar a éste inmediatamente. | Desechada (art. 89) con fecha 18-Mayo-2015 Publicación en Gaceta: 4-Febrero-2014 |
| 28 Proyecto de decreto que reforma el artículo 25 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología. Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI) | Fecha de presentación: 18-Febrero-2014 - Ciencia y Tecnología | Incluir en los convenios para establecer fondos sectoriales de innovación que celebren las Secretarías de Estado y las entidades de la Administración Pública Federal con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), aquellos que tengan por objeto instrumentar proyectos de inversión para la generación y desarrollo de energías renovables. | Desechada (art. 89) con fecha 18-Mayo-2015 Publicación en Gaceta: 4-Febrero-2014 |

| | | | |
|--|---|--|---|
| <p>29 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p> | <p>Fecha de presentación: 18-Febrero-2014</p> <p>- Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial</p> | <p>Establecer el marco básico para la organización administrativa federal que se encargue de atender la problemática de la regularización territorial, con el propósito de señalar las autoridades responsables, así como de sus principales funciones y responsabilidades. Fortalecer las acciones preventivas de planeación, regulación, control y sanción urbanas de las autoridades locales responsables. Asegurar el desarrollo de programas públicos dirigidos a la adquisición, habilitación y oferta de suelo para los sectores populares. Establecer el marco normativo básico de las acciones correctivas para la regularización de asentamientos irregulares.</p> | <p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 4-Febrero-2014</p> |
| <p>30 Proyecto de decreto que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Protección Civil.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p> | <p>Fecha de presentación: 18-Febrero-2014</p> <p>- Protección Civil</p> | <p>Establecer que las declaratorias de emergencia deberán ser confirmadas de recibidas en tiempo y forma, por parte de las Coordinaciones Estatales de Protección Civil, cuyos territorios sean susceptibles de afectación por la presencia de fenómenos perturbadores.</p> | <p>Desechada (art. 89) con fecha 29-Mayo-2015</p> <p>Publicación en Gaceta: 4-Febrero-2014</p> |
| <p>31 Proyecto de decreto que reforma el artículo 16 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p> | <p>Fecha de presentación: 27-Febrero-2014</p> <p>- Justicia</p> | <p>Facultar a la autoridad para ordenar la notificación por edictos al representante de la sucesión en términos de lo dispuesto por el Código Federal de Procedimientos Civiles, en caso de que en la sucesión no interviniere dentro del plazo de sesenta días siguientes al en que se decreta la suspensión.</p> | <p>Desechada (art. 89) con fecha 18-Mayo-2015</p> <p>Publicación en Gaceta: 18-Febrero-2014</p> |
| <p>32 Proyecto de decreto que reforma los artículos 66 y 67 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p> | <p>Fecha de presentación: 27-Febrero-2014</p> <p>- Derechos Humanos</p> | <p>Incrementar las penas por la comisión del delito de daño a personas defensoras de derechos humanos y periodistas.</p> | <p>Desechada con fecha 23-Septiembre-2014</p> <p>Publicación en Gaceta: 18-Febrero-2014</p> |
| <p>33 Proyecto de decreto que reforma el artículo 112 de la Ley General de Salud.</p> | <p>Fecha de presentación: 27-Febrero-2014</p> <p>- Salud</p> | <p>Se propone reformar el artículo 112 de la Ley General de Salud, para establecer la automedicación responsable, definiéndola como el uso racional de los medicamentos autorizados, establecidos en las</p> | <p>Desechada (art. 89) con fecha 29-Mayo-2015</p> <p>Publicación en</p> |

| | | | |
|--|---|---|--|
| <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI) Suscrita por los diputados Isaías Cortés Berumen (PAN), Rosalba Gualito Castañeda (PRI), Francisco Javier Fernández Clamont (PRI) y Carla Alicia Padilla Ramos (PVEM)</p> | | <p>fracciones V y VI del artículo 226 de esta ley, y por autoprescripción al uso sin indicación ni supervisión de medicamentos establecidos en las fracciones I, II, III y IV del artículo 226 de esta Ley.</p> | <p>Gaceta: <u>25-Febrero-2014</u></p> |
| <p>34 Proyecto de decreto que reforma el artículo 245 de la Ley General de Salud.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p> | <p>Fecha de presentación: 27-Febrero-2014</p> <p>- Salud</p> | <p>Se propone excluir la sustancia Risperidona de la fracción II del artículo 245 de la Ley General de Salud.</p> | <p>Desechada (art. 89) con fecha 29-Mayo-2015</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>27-Febrero-2014</u></p> |
| <p>35 Proyecto de decreto que reforma el artículo 65 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p> | <p>Fecha de presentación: 27-Febrero-2014</p> <p>- Economía</p> | <p>Establecer el derecho de los pignorantes a liquidar anticipadamente el préstamo con la consiguiente reducción de intereses, en cuyo caso no se podrán hacer más cargos que los correspondientes a la parte proporcional de los gastos de almacenaje de la prenda.</p> | <p>Desechada (art. 89) con fecha 18-Mayo-2015</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>27-Febrero-2014</u></p> |
| <p>36 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p> | <p>Fecha de presentación: 27-Febrero-2014</p> <p>- Economía</p> | <p>Considerar como objeto de la Ley, fomentar el desarrollo de las y los artesanos, la microindustria, así como su ordenación y promoción. Incluir los conceptos de "Línea Artesanal" y "Clasificación artesanal". Facultar a la Secretaría de Economía en el ámbito de su competencia, para convenir con particulares para concertar las acciones necesarias para la coordinación en materia de apoyos al sector artesanal. Establecer que el Presupuesto de Egresos de la Federación que se destina para apoyar al sector artesanal no podrá ser inferior, en términos reales, al presupuesto autorizado en el ejercicio fiscal anterior. Considerar a representantes de las Secretarías de Desarrollo Social; de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; y del Instituto Nacional de las Mujeres; de la Comisión Nacional de Pueblos Indígenas; y del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, como integrantes de la Comisión Intersecretarial para el Fomento de la Microindustria. Incluir lenguaje con perspectiva de género.</p> | <p>Desechada (art. 89) con fecha 18-Mayo-2015</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>27-Febrero-2014</u></p> |

| | | | |
|---|---|--|---|
| <p>37 Proyecto de decreto que reforma los artículos 3°, 4° y 5° de la Ley de Energía para el Campo.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p> | <p>Fecha de presentación: 27-Febrero-2014</p> <p>- Energía</p> | <p>Integrar en los precios y tarifas al campo, los subsidios de estímulo energéticos agropecuarios.</p> | <p>Desechada (art. 89) con fecha 18-Mayo-2015</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>25-Febrero-2014</u></p> |
| <p>38 Proyecto de decreto que reforma el artículo 30 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p> | <p>Fecha de presentación: 27-Febrero-2014</p> <p>- Energía</p> | <p>Prever que las tarifas de energía eléctrica se notificarán mensualmente al usuario.</p> | <p>Desechada (art. 89) con fecha 18-Mayo-2015</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>18-Febrero-2014</u></p> |
| <p>39 Proyecto de decreto que adiciona un artículo 52 Bis a la Ley de Instituciones de Crédito.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p> | <p>Fecha de presentación: 27-Febrero-2014</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p> | <p>Obligar a las instituciones de crédito a proporcionar a los clientes con tarjetas de crédito o débito, la opción de incluir en ellas su fotografía, con el propósito de adicionar un candado de seguridad y verificación; asimismo, establecer medidas que aseguren la inviolabilidad de las mismas.</p> | <p>Desechada (art. 89) con fecha 29-Mayo-2015</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>18-Febrero-2014</u></p> |
| <p>40 Proyecto de decreto que reforma el artículo 245 de la Ley General de Salud.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p> | <p>Fecha de presentación: 5-Marzo-2014</p> <p>- Salud</p> | <p>Se propone excluir la substancia Risperidona de la fracción II del artículo 245 de la Ley General de Salud</p> | <p>Desechada (art. 89) con fecha 29-Mayo-2015</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>27-Febrero-2014</u></p> |
| <p>41 Proyecto de decreto que reforma el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI) A nombre propio y del Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera (PRI)</p> | <p>Fecha de presentación: 5-Marzo-2014</p> <p>- Puntos Constitucionales</p> | <p>Agregar a los derechos de toda persona imputada que haya sido sujeta a un proceso penal derivado de delitos presentados por querrela, salvo aquellas que formulen las autoridades fiscales competentes, en donde el juez emita una sentencia absolutoria ejecutoriada, ésta deberá contener la indemnización correspondiente por los daños y perjuicios causados por el querellante durante el procedimiento penal, de conformidad con lo que establezcan las leyes en la materia. Establecer que el juzgador no podrá absolver al querellante de dicha indemnización si ha emitido una sentencia absolutoria ejecutoriada.</p> | <p>Desechada (art. 89) con fecha 30-Septiembre-2014</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>13-Febrero-2014</u></p> |
| <p>42 Proyecto de decreto</p> | <p>Fecha de presentación: 27-Marzo-2014</p> | <p>Se propone establecer el acceso a la justicia pronta y expedita, la</p> | <p>Pendiente</p> |

| | | | |
|--|--|---|--|
| <p>que reforma el artículo 4° de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI) Suscrita por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</p> | <p>- Igualdad de Género</p> | <p>protección, seguridad y apoyo a la víctima y el interés superior de la mujer como principios rectores para el acceso de todas las mujeres a una vida libre de violencia.</p> | <p>Publicación en Gaceta: <u>27-Marzo-2014</u></p> |
| <p>43 Proyecto de decreto que reforma el artículo 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p> | <p>Fecha de presentación: 1-Abril-2014</p> <p>- Igualdad de Género</p> | <p>Establecer que las órdenes de protección de emergencia y preventivas, deben ser oportunas, específicas, adecuadas y eficientes; y deberán expedirse dentro de las 8 horas siguientes al conocimiento de los hechos que las generan, y tendrán la temporalidad necesaria que permita garantizar su objetivo.</p> | <p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>25-Marzo-2014</u></p> |
| <p>44 Proyecto de decreto que reforma el artículo 14 de la Ley General de Educación.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p> | <p>Fecha de presentación: 1-Abril-2014</p> <p>- Educación Pública y Servicios Educativos</p> | <p>Añadir a las atribuciones de las autoridades educativas federal y locales de manera concurrente, el proporcionar por cada ciclo escolar un paquete de útiles escolares gratuitos, determinados a partir de la lista oficial de materiales y útiles escolares aprobada y publicada anualmente por la autoridad competente a los educandos inscritos en las escuelas públicas del país, en los niveles de preescolar, primaria y secundaria.</p> | <p>Desechada con fecha 23-Septiembre-2014</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>25-Marzo-2014</u></p> |
| <p>45 Proyecto de decreto que reforma los artículos 25-Bis y 77 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p> | <p>Fecha de presentación: 1-Abril-2014</p> <p>- Economía</p> | <p>Considerar como medida precautoria la clausura temporal, cuando la Procuraduría Federal del Consumidor haya reconvenido al proveedor del comercio formal o electrónico para reparar o restituir lo inherente a un bien o servicio en tres ocasiones durante un lapso de cuarenta y cinco días.</p> | <p>Desechada (art. 89) con fecha 18-Mayo-2015</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>25-Marzo-2014</u></p> |
| <p>46 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Defensoría Pública, de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y del Código Federal de Procedimientos Civiles.</p> | <p>Fecha de presentación: 1-Abril-2014</p> <p>Unidas - Justicia - Asuntos Indígenas</p> | <p>Se propone dotar de defensores públicos y asesores jurídicos bilingües, traductores o interpretes en materia indígena a los indígenas que lo requieran en los juicios penales federales y civiles.</p> | <p>Desechada (art. 89) con fecha 29-Mayo-2015</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>27-Marzo-2014</u></p> |

| | | | |
|--|--|--|--|
| <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p> | | | |
| <p>47 Proyecto de decreto que reforma el Capítulo I y el artículo 7° de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI) Suscrita por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</p> | <p>Fecha de presentación: 1-Abril-2014</p> <p>- Igualdad de Género</p> | <p>Modificar el nombre del capítulo I que actualmente se llama “De la Violencia en el Ámbito Familiar” para llamarse “Violencia en el Noviazgo”, y reforma el artículo 7° para establecer que como violencia en relaciones de noviazgo aquella cometida de manera intencional ya sea de tipos sexual, físico o psicológico por parte de un miembro de la pareja contra el otro, con el objeto de controlar, intimidar, humillar, someter o dominar a la persona.</p> | <p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>1-Abril-2014</u></p> |
| <p>48 Proyecto de decreto que adiciona un artículo 65 bis 8 a la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p> | <p>Fecha de presentación: 22-Abril-2014</p> <p>- Economía</p> | <p>Establecer que las casas de empeño cuando la cantidad prestada al deudor prendario no exceda de 744 salarios mínimos vigentes en el Distrito Federal, la tasa de interés que cobre el acreedor no deberá ser superior al 3% mensual.</p> | <p>Desechada (art. 89) con fecha 18-Mayo-2015</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>1-Abril-2014</u></p> |
| <p>49 Proyecto de decreto que reforma el artículo 61 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p> | <p>Fecha de presentación: 30-Abril-2014</p> <p>- Justicia</p> | <p>Adicionar la improcedencia del juicio de amparo en contra de los actos dictados por los tribunales arbitrales en materia comercial.</p> | <p>Desechada (art. 89) con fecha 18-Mayo-2015</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>20-Febrero-2014</u></p> |

9

⁹ Las iniciativas a las cuales me adherí, así como su estatus procesal actual pueden consultarse la siguiente dirección electrónica:

http://sitl.diputados.gob.mx/LXII_leg/iniciativas_diputados_xperiodonplxii.php?dipt=401



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

V. Trabajo Legislativo

2. PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO



2. Proposiciones

con Punto de Acuerdo

En el **Segundo Año** presenté **5 Proposiciones con Punto de Acuerdo**¹⁰. Los temas abordados en los exhortos a autoridades y su descripción se presentan a continuación:

1. Exhorto al Director del INAPAM:

- Para que lleve a cabo una campaña de difusión para inducir la cultura de respeto a las personas de 60 años o más.

2. Exhorto al Ejecutivo Federal:

- Para establecer los mecanismos necesarios a fin de evitar todo tipo de violencia en contra de las niñas, niños y adolescentes.

3. Exhorto a los titulares del DIF e INAPAM:

- Para que incorporen en sus campañas de difusión componentes para la inducción de una cultura de respeto a las personas adultas mayores.

- **A P R O B A D A**

¹⁰ Mis proposiciones con punto de acuerdo presentadas, así como su estatus procesal actual pueden consultarse en la dirección electrónica siguiente:

http://sitl.diputados.gob.mx/LXII_leg/proposiciones_diputados_xperiodonlxii.php?dipt=401

4. Exhorto a la Secretaría de Salud:

- Para promover la emisión de una NOM, para que en todos los envases y embalajes de los medicamentos se inserte la denominación distintiva, la denominación genérica, el gramaje, la dosis y la fecha de caducidad en sistema braille.

5. Exhorto a los gobiernos de los estados y sus Congressos locales:

- Para armonizar su legislación civil en materia de adopción plena.

- **A P R O B A D A**

MI TRABAJO LEGISLATIVO
MIS PROPOSICIONES PRESENTADAS

| PROPOSICIÓN | TURNOS A COMISIÓN | RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE | RESOLUTIVOS APROBADOS | TRÁMITE |
|--|---|--|--|---|
| <p>1 Punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, a diseñar y llevar a cabo una campaña de difusión para inducir la cultura de respeto a las personas de 60 años o más.</p> <p>Proponente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p> | <p>Fecha de presentación: 29- Octubre-2013</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p> | <p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de Unión exhorta a la titular del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores a diseñar y llevar a cabo una campaña de difusión de amplia cobertura para inducir una cultura de respeto a las personas de 60 años o más y a evitar el uso de adjetivos discriminatorios, irónicos o denigrantes al referirse a las personas adultas mayores.</p> | | <p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 10-Enero-2014</p> <p>Publicación en Gaceta: 29- Octubre-2013</p> |
| <p>2 Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal e instancias competentes, a establecer los mecanismos necesarios a fin de evitar todo tipo de violencia en contra de las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Proponente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p> | <p>Fecha de presentación: 20- Noviembre-2013</p> <p>- Derechos de la Niñez</p> | <p>PRIMERO. Se exhorta al Poder Ejecutivo federal e instancias competentes a establecer los mecanismos necesarios mediante campañas informativas a fin de evitar todo tipo de violencia en contra de los niños, niñas y adolescentes, incluyendo el castigo físico y otro tipo de trato inhumano y/o degradante.</p> <p>SEGUNDO. Se solicita de forma respetuosa al Ejecutivo federal a fin de que gire instrucciones a quien corresponda para que se revisen minuciosamente los sistemas de justicia juvenil, a fin de prevenir el abuso como medida correctiva o de rehabilitación.</p> <p>TERCERO. Se solicita respetuosamente a la Mesa Directiva de esta honorable Cámara de Diputados y Cámara de Senadores, que autoricen iluminar los recintos legislativos como un acto de manifestación de rechazo a todas las formas de abuso contra las niñas, niños y adolescentes.</p> | | <p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 10-Enero-2014</p> <p>Publicación en Gaceta: 20- Noviembre-2013</p> |
| <p>3 Punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del DIF y del INAPAM, para que incorporen en sus</p> | <p>Fecha de presentación: 20- Marzo-2014</p> <p>- Atención a Grupos</p> | <p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de Unión exhorta respetuosamente a las titulares del Sistema Nacional para el Desarrollo</p> | <p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de Unión exhorta respetuosamente a las titulares del</p> | <p>Aprobada con fecha 23- Septiembre-2014</p> |

| | | | | |
|--|---|---|---|--|
| <p>campañas de difusión componentes para la inducción de una cultura de respeto a las personas adultas mayores.</p> <p>Proponente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p> | <p>Vulnerables</p> | <p>Integral de la Familia y del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores a incorporar en sus campañas de difusión componentes para inducir una cultura de respeto hacia las personas adultas mayores y evitar el uso de adjetivos discriminatorios, irónicos o denigrantes.</p> | <p>Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores a incorporar en sus campañas de difusión componentes para inducir una cultura de respeto hacia las personas adultas mayores y evitar el uso de adjetivos discriminatorios, irónicos o denigrantes.</p> | <p>Publicación en Gaceta: <u>20-Marzo-2014</u></p> |
| <p>4 Punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Salud, a promover la emisión de una NOM, para que en todos los envases y embalajes de los medicamentos se inserte la denominación distintiva, la denominación genérica, el gramaje, la dosis y la fecha de caducidad en sistema braille.</p> <p>Proponente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p> | <p>Fecha de presentación: 22-Abril-2014</p> <p>- Salud</p> | <p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la titular de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo Federal a promover la emisión de una Norma Oficial Mexicana, para que en todos los envases y embalajes de los medicamentos se inserte la denominación distintiva, la denominación genérica, el gramaje, la dosis y la fecha de caducidad en sistema Braille, a fin de que las personas que carecen del sentido de la vista y los débiles visuales, puedan identificar fácilmente sus medicamentos.</p> | <p>.</p> | <p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 13-Mayo-2014</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>22-Abril-2014</u></p> |
| <p>5 Punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de los estados y sus congresos locales a armonizar su legislación civil en materia de adopción plena.</p> <p>Proponente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p> | <p>Fecha de presentación: 24-Abril-2014</p> <p>- Derechos de la Niñez</p> | <p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Gobiernos de los Estados y sus Congresos Estatales a armonizar su legislación civil en materia de adopción plena.</p> | <p>.</p> | <p>Aprobada</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>24-Abril-2014</u></p> |



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

V. Trabajo Legislativo

3. INTERVENCIONES EN TRIBUNA



3. Participaciones en Tribuna

Durante el **Segundo Año Legislativo** tuve el honor de realizar **2 intervenciones en la Tribuna del honorable Pleno** de la Cámara de Diputados para posicionar a mi Grupo Parlamentario o bien, para fundamentar el dictamen de la Comisión correspondiente.

| Sistema de Información de Intervenciones de Diputados | | | | | | |
|--|-----|-----------------------------|---------|----------|----------------------------------|--|
| DIRECCIÓN GENERAL DE CRÓNICA Y GACETA PARLAMENTARIA, CÁMARA DE DIPUTADOS, LXII LEGISLATURA | | | | | | |
| | | Pérez Escalante Elvia María | | | Mostrando elementos 1 al 9, de 9 | |
| No. | Año | Tipo | Periodo | Fecha | Diario | Tema |
| 4 | II | Ordinario | 2 | 20140227 | 11 | NOVENO PARLAMENTO INFANTIL |
| 5 | II | Ordinario | 2 | 20140325 | 21 | LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA - CODIGO... |

Los temas relativos a mis intervenciones¹¹ consistieron en el contenido siguiente:

▪ 27 de febrero de 2014

Desde la curul. En el marco de la celebración del Noveno Parlamento Infantil. Felicitación a Diputados y mensaje a los niños y niñas de México.

- ✓ Felicitación colectiva de todos los diputados de la honorable Cámara de Diputados. Mensaje a los niños y niñas de México: “los diputados priistas hemos estado trabajando por la educación de ellos y de todos nuestros niños de México. La reforma educativa está en marcha y esa educación es la que van a recibir y serán el producto de estas reformas importantes que hemos hecho en la Cámara de Diputados, precisamente, para todos ellos. Muchas gracias. Felicidades a Campeche.”

¹¹ Mis intervenciones completas pueden ser consultadas en el Sistema de Información de Crónica Parlamentaria de la Cámara de Diputados:

<http://cronica.diputados.gob.mx:8080/exist/siid2/siid2.xql?legis=LXII>

▪ **25 de marzo de 2014**

Posicionamiento por parte del Grupo Parlamentario del PRI para respaldar la aprobación del dictamen de reforma a la Ley Federal de Competencia Económica y al Código Penal Federal.

- ✓ Para favorecer la creación de un concepto de insumo esencial, buscando en todo momento que tal definición no desincentive la inversión o la innovación, por lo que fue modificada la redacción del artículo 60 a fin de establecer que tal insumo para ser considerado como esencial tiene que ser controlado por uno o varios agentes económicos con poder sustancial.
- ✓ Para que la COFECE realice variaciones diferenciadas según las circunstancias de cada caso, entre ellas tomar en cuenta si el agente económico asumió el riesgo de la creación de insumo que se trata o si lo obtuvo gracias a circunstancias especiales.
- ✓ Para prevenir y eliminar las barreras a la libre competencia y la competencia económica en las proporciones necesarias para eliminar los efectos anti-consecutivos, lo que eliminará cualquier margen de discrecionalidad al respecto.
- ✓ Para generar incrementos en la eficiencia de los mercados y no inhibir innovaciones que realizan las empresas para desarrollarse en mercados que ya son competitivos.





LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

V. Presupuesto de Egresos para el Estado de Campeche

1. PEF CAMPECHE 2014



VI. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Estado de Campeche

1. PEF CAMPECHE 2014

Los Diputados del PRI que conformamos la Coordinación de Campeche logramos, a través de gestiones **para el Presupuesto 2014**, recursos adicionales por un total de \$ **3'722, 929, 315. 00** (tres mil setecientos veintidós millones, novecientos veintinueve mil trescientos quince pesos 00/100 M.N.) que se sumaron a la propuesta presentada por el Ejecutivo Federal aprobada en la Cámara de Diputados, la cual quedó adicionada al Fondo General de Participaciones autorizado para el Estado de Campeche.



Los Diputados Federales de Campeche del PRI gestionamos en este SEGUNDO AÑO, recursos adicionales para el desarrollo del Estado por \$3'722 millones 929, 315 PESOS, lo que representa un aumento significativo respecto del presupuesto del año 2013.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014 RESUMEN PARA EL ESTADO DE CAMPECHE

PEF 2013

PEF 2014
APROBADO

| Total | \$3,589,217,990.00 |
|---|---------------------------|
| Recursos hidráulicos: agua potable y sistemas de riego | \$272,076,183.00 |
| Subsidios agua potable | \$131,249,589.00 |
| Administración del agua | \$0.00 |
| Subsidios hidroagrícola (clave S y U) | \$30,429,001.00 |
| Inversión directa hidroagrícola (clave K) | \$55,347,593.00 |
| Infraestructura | \$1,848,421,528.00 |
| Conservación de infraestructura carretera | \$192,141,645.00 |
| Proyecto de infraestructura económica de carreteras | \$999,052,645.00 |
| Programa de conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras | \$312,060,000.00 |
| Carreteras alimentadoras y caminos rurales | \$57,000,000.00 |
| Programa de empleo temporal | \$18,803,766.00 |
| Programa de estudios y proyectos caminos rurales | \$3,968,988.00 |
| Proyecto de infraestructura económica de puertos | \$265,394,484.00 |
| Medio Ambiente | \$103,918,750.00 |
| Medio ambiente | \$103,918,750.00 |
| Agricultura y ganadería | \$189,500,000.00 |
| Acciones en concurrencia | \$64,500,000.00 |
| COUSSA | \$9,900,000.00 |
| Desarrollo de capacidades y extensionismo rural | \$18,000,000.00 |
| PESA | \$51,900,000.00 |
| Sanidades | \$42,400,000.00 |
| Sistema de producto | \$800,000.00 |
| SNIDRUS | \$2,000,000.00 |
| Recursos potenciados | \$0.00 |
| Salud | \$89,226,102.00 |
| Gasto de operación | \$77,325,155.00 |
| Fondo para infraestructura y equipamiento para programas de atención a grupos vulnerables | \$11,317,820.00 |
| Programa seguimiento del cumplimiento de los derechos de la infancia | \$583,127.00 |
| Educación | \$824,904,969.00 |
| Subsidios ordinarios UPES y LIPEAS | \$661,804,969.00 |
| Servicios educativos (Ramo 23) | \$163,100,000.00 |
| Cultura | \$125,280,907.00 |
| Ciudades patrimonio | \$29,969,656.00 |
| Instituciones estatales de cultura | \$32,061,251.00 |
| Apoyos y donativos | \$63,200,000.00 |
| Turismo | \$58,000,000.00 |
| Turismo | \$58,000,000.00 |
| Grupos vulnerables (Ramo 23) | \$7,989,551.00 |
| Fondo de transporte público para las personas con discapacidad | \$7,989,551.00 |
| Deporte (Parte por ramo 23) | \$65,000,000.00 |
| Deporte | \$65,000,000.00 |
| Ciencia y tecnología | \$0.00 |
| Ciencia y tecnología | \$0.00 |
| FOPEDEM RAMO 23 | \$60,000,000.00 |
| FOPEDEM | \$60,000,000.00 |
| Fondo de infraestructura y seguridad | \$0.00 |
| Fondo de infraestructura y seguridad | \$0.00 |

\$3,712,929,315.00



GESTIÓN Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS

Con estos recursos se beneficia a los siguientes sectores:

• SECTOR SALUD

- ✓ Mejor atención médica y hospitalaria.

• SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

- ✓ Construcción y ampliación de carreteras
- ✓ Mantenimiento carretero a través del programa empleo temporal
- ✓ Más empleo y mejores caminos, activación de la economía familiar.
- ✓ Mejores caminos, más seguridad si viajas, más competitividad y mejor economía.

• MEDIO AMBIENTE Y ACCESO A AGUA POTABLE

- ✓ Saneamiento y construcción de redes de agua potable a menor costo
- ✓ Limpieza y ecología, que el agua llegue a quienes no tienen.

• SECTOR DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

- ✓ Construcción y Ampliación de la infraestructura deportiva
- ✓ Niños y jóvenes más sanos en todo el Estado, más espacios de convivencia y esparcimiento familiar.

• SECTOR CULTURA

- ✓ Construcción y ampliación de mayores espacios culturales.





LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

V. Presupuesto de Egresos para el Estado de Campeche

2. FOPEDEP 2014



2. FOPEDEP 2014

El Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios (FOPEDEP), también conocido como Fondo de Pavimentación a Municipios (FOPAM) o “FOPEDERI”, constituye el recurso que se destina a proyectos de pavimentación, rehabilitación de infraestructura educativa, alumbrado público e infraestructura deportiva para municipios de los estados.



Como representante de mi Estado en la Cámara de Diputados Federal, impulsé la aplicación del **Presupuesto para 2014** por un monto de **18 millones de pesos**. Dicho presupuesto fue ejecutado directamente por los Ayuntamientos, distribuyéndose equitativamente para beneficiar a los 11 Municipios del Estado, privilegiando las necesidades sugeridas por el Gobernador y los presidentes municipales, para las obras donde será aplicado el recurso, y destinándolo a la reparación de escuelas, pavimentación y embanquetado.

- **Pavimentación**

En los **Municipios de Campeche, Calakmul, Calkiní, Carmen, Candelaria, Champotón, Escárcega, Hopelchén, Hecelchakán, Palizada y Tenabo** se ejecutó el recurso correspondiente para la repavimentación de las calles principales de la ciudad, incluyendo la rehabilitación de banquetas de la plaza principal en el caso de **Dzitbalché** en **Calkiní** y la construcción de andadores peatonales en la localidad de **Rivera Santa Isabel** en **Palizada**.



- **Rehabilitación de Infraestructura Educativa**

En el **Municipio de Campeche** se llevó a cabo la rehabilitación de escuelas en la Ciudad de San Francisco de Campeche, entre ellas a la Escuela Primaria “Adolfo Ruíz Cortinez”, y a los Centros de Atención Múltiple números 3 y 4. Mientras que en el Municipio de **Calkiní** se realizó rehabilitación (en 2 etapas) al *Instituto de Capacitación para el Trabajo* en la localidad de **Dzitbalché**.



Gracias a los recursos del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios, fue posible la repavimentación de calles principales y la rehabilitación de escuelas en los Municipios de Campeche.



El FOPEDEP 2014 permitió la realización de proyectos de pavimentación y rehabilitación de infraestructura educativa de los municipios de Campeche.



Rehabilitación y mejoramiento de las calles principales en los Municipios de nuestro querido Estado.



A continuación se presenta un cuadro con la distribución del presupuesto del **FOPEDEP 2014**, así como la descripción y el monto de cada proyecto:



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

① 10 m

Diputado: Pérez Escalante Elyia María

Estado: Campeche

30

Circunscripción: 3

| PARTIDO | PETICIONARIO | ESTADO | MUNICIPIO | PROYECTO SOLICITADO | INVERSIÓN FEDERAL SOLICITADA PARA 2014 |
|---------|--------------------------------|----------|-------------|--|--|
| PRI | H. Ayuntamiento de Calakmul | Campeche | Calakmul | Rejuvenecimiento de las principales calles, en la localidad El Sacrificio | 856,000.00 |
| PRI | H. Ayuntamiento de Cochu | Campeche | Cochu | Rehabilitación de banquetas de la plaza principal en la localidad de Dzitbalché | 956,000.00 |
| PRI | H. Ayuntamiento de Cochu | Campeche | Cochu | Rehabilitación de la Escuela del Instituto de Capacitación para el Trabajo en la localidad de Dzitbalché | 280,000.00 |
| PRI | H. Ayuntamiento de Campeche | Campeche | Campeche | Rehabilitación de escuelas en la Ciudad de San Francisco de Campeche | 310,000.00 |
| PRI | H. Ayuntamiento de Campeche | Campeche | Campeche | Rejuvenecimiento de las principales calles en la Unidad Habitacional Siglo XXI, en San Francisco de Campeche | 800,000.00 |
| PRI | H. Ayuntamiento de Candelaria | Campeche | Candelaria | Rejuvenecimiento de las principales calles de la Localidad de Las Golondrinas | 880,000.00 |
| PRI | H. Ayuntamiento de Carmen | Campeche | Carmen | Rejuvenecimiento de las principales calles de Cd. del Carmen | 900,000.00 |
| PRI | H. Ayuntamiento de Champón | Campeche | Champón | Rejuvenecimiento de las principales calles de la localidad de Champón | 850,000.00 |
| PRI | H. Ayuntamiento de Escárcega | Campeche | Escárcega | Rejuvenecimiento de las principales calles de la localidad de Matamoros | 650,000.00 |
| PRI | H. Ayuntamiento de Hecchikilán | Campeche | Hecchikilán | Rejuvenecimiento de las principales calles de la localidad de Hecchikilán | 850,000.00 |
| PRI | H. Ayuntamiento de Hopichón | Campeche | Hopichón | Rejuvenecimiento de las principales calles de la localidad de Hopichón | 850,000.00 |
| PRI | H. Ayuntamiento de Palizada | Campeche | Palizada | Construcción de autobuses postales en la localidad de Rivera García Isuel | 850,000.00 |
| PRI | H. Ayuntamiento de Teniú | Campeche | Teniú | Rejuvenecimiento de las principales calles en la localidad de Teniú | 850,000.00 |
| | | | | | 10,800,000.00 |

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



Diputado:

Pérez Escalante Elvía María

Estado:

Campeche

Dito/Circ:

Circunscripción: 3

30

| PARTIDO | PETICIONARIO | ESTADO | MUNICIPIO | PROYECTO SOLICITADO | INVERSIÓN FEDERAL SOLICITADA PARA 2014 |
|---------|-----------------------------------|----------|----------------|--|--|
| PRI | H. Ayuntamiento de Calixtlahuacán | Campeche | Calixtlahuacán | Reparación de las principales calles, en la localidad de Constitución | 650,000.00 |
| PRI | H. Ayuntamiento de Calixtlahuacán | Campeche | Calixtlahuacán | Reparación de las principales calles, en la cabecera Municipal | 600,000.00 |
| PRI | H. Ayuntamiento de Calixtlahuacán | Campeche | Calixtlahuacán | Rehabilitación de la Escuela del Instituto de Capacitación para el Trabajo en la localidad de Dzibichá (2da etapa) | 50,000.00 |
| PRI | H. Ayuntamiento de Campeche | Campeche | Campeche | Rehabilitación de Escuela Primaria "Adolfo Ruiz Cortines" en la Ciudad de San Francisco de Campeche (2da Etapa) | 300,000.00 |
| PRI | H. Ayuntamiento de Campeche | Campeche | Campeche | Reparación de la calle sin por CONALEP | 500,000.00 |
| PRI | H. Ayuntamiento de Campeche | Campeche | Campeche | Rehabilitación del Centro de Atención Múltiple num 3 | 170,000.00 |
| PRI | H. Ayuntamiento de Campeche | Campeche | Campeche | Rehabilitación del Centro de Atención Múltiple num 4 | 500,000.00 |
| PRI | H. Ayuntamiento de Candelaria | Campeche | Candelaria | Reparación de las principales calles de la Localidad General Francisco J. Mujica | 650,000.00 |
| PRI | H. Ayuntamiento de Carmen | Campeche | Carmen | Reparación de las principales calles en la localidad de Chicobud | 650,000.00 |
| PRI | H. Ayuntamiento de Champón | Campeche | Champón | Reparación de las principales calles de la localidad de Miradas Miguel Alemán | 650,000.00 |
| PRI | H. Ayuntamiento de Escárcega | Campeche | Escárcega | Reparación de las principales calles de la localidad de Lechugal | 650,000.00 |
| PRI | H. Ayuntamiento de Hecelchabán | Campeche | Hecelchabán | Reparación de las principales calles de la localidad de Hecelchabán | 650,000.00 |
| PRI | H. Ayuntamiento de Hopelchén | Campeche | Hopelchén | Reparación de las principales calles de la localidad de Hopelchén | 650,000.00 |
| PRI | H. Ayuntamiento de Palizada | Campeche | Palizada | Reparación de diversas calles en la Ciudad de Palizada | 650,000.00 |
| PRI | H. Ayuntamiento de Tixtú | Campeche | Tixtú | Reparación de las principales calles en la localidad de Tixtú | 650,000.00 |
| | | | | | 6,000,000.00 |



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

2do. Informe

2013 - 2014

VI. Actividades, Eventos, Participación en Foros y Viajes Oficiales



VIII. Actividades, Eventos, Intervenciones en Foros y Viajes Oficiales

Como parte de mi trabajo legislativo realicé numerosas actividades, y participé en diversos foros y eventos, así como en 15 recorridos por el estado de Campeche.

PONENCIA: “1ER CONGRESO INTERNACIONAL DEL ADULTO MAYOR”

- ✓ Participé como **ponente** en el **1er. Congreso Internacional** para el cuidado de la vejez del **Adulto Mayor**.



POSICIONAMIENTO SOBRE EL PROYECTO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA CERTIFICADA Y DE CALIDAD

- ✓ Entregué posicionamiento a la Comisión de Agricultura así como al Secretario de la SEDATU, sobre el Proyecto para la Asistencia Técnica Certificada y de Calidad, con el objeto que se tomará en cuenta para análisis y consideración de la próxima reforma del campo.

SOLICITUD A LA COMISIÓN DE SALUD PARA BENEFICIAR AL CENTRO ESTATAL DE ONCOLOGÍA DE CAMPECHE

- ✓ Realicé una solicitud a la Comisión de Salud con la finalidad de que se proporcionaran recursos suficientes al Centro Estatal de Oncología de Campeche.



PREMIO NACIONAL TLATOANI 2014

- ✓ Con gran orgullo recibí el **Premio Nacional Tlatoani 2014**, otorgado por el Instituto Mexicano de Evaluación (IMDE) bajo los parámetros de estandarización internacional de los indicadores de **Desempeño Político Legislativo**.





DEVELACIÓN DE PLACA CONMEMORATIVA DEL 60 ANIVERSARIO DEL SUFRAGIO DE LAS MUJERES EN MÉXICO

✓ Participé en la Develación de la Placa Conmemorativa del 60 Aniversario del Sufragio de las Mujeres en México, donde aparece el nombre de las 189 Diputadas de la LXII Legislatura.





LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

2do. Informe

2013 - 2014

VII. ATENCIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN SOCIAL



VIII. Atención Ciudadana y Gestión Social

Importante en el trabajo legislativo es la gestión social. Durante este **Segundo Año**, realicé con satisfacción **diversas acciones en atención y apoyo a los ciudadanos y grupos en situación vulnerable.**

DONACIÓN DE JUGUETES TELMEX A NIÑAS Y NIÑOS DE ESCASOS RECURSOS

Con motivo del Día de Reyes, realicé recorridos por **diversas escuelas del Municipio de Campeche** para llevar a cabo donaciones de juguetes a niños y niñas de escasos recursos.



APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Durante el **Segundo Año** también dediqué parte de mis actividades a proporcionar diversos aparatos funcionales a personas con discapacidad, tales como: auxiliares auditivos, sillas de ruedas, bastones, camas ortopédicas, prótesis, entre otros.



APOYO A ESCUELAS Y BIBLIOTECAS

Realicé entrega de libros y material didáctico a escuelas y bibliotecas del Municipio de Campeche para su mejor equipamiento.





GESTORÍA CIUDADANA

Llevé a cabo diversas gestorías ante distintas instancias estatales y federales de acuerdo a las solicitudes de los ciudadanos.



APOYOS DIVERSOS

Efectué apoyos económicos a ciudadanos peticionarios para sufragar gastos de índole diversa, tales como: servicios médicos, medicamentos, servicios funerarios, pasajes, actividades deportivas, artísticas, entre otros.





LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

2do. Informe

2013 - 2014

CONCLUSIONES



Conclusiones



Hace dos años el Partido Revolucionario Institucional, confió en mí para formar parte de la fracción parlamentaria en la Cámara de Diputados; mi labor asistencial por más de 30 años, y mi lealtad y entrega al trabajo, fueron mi carta de presentación.

Mi cercanía permanente con los ciudadanos, me ha permitido tener el conocimiento y la sensibilidad para saber las necesidades de nuestra gente, y de lo que debemos hacer quienes estamos para apoyarla.

Ser una voz de los campechanos para llevar sus anhelos y expectativas a la Tribuna Nacional es lo que me impulsa día con día, teniendo como ejemplo el espíritu de trabajo del Gobernador del Estado, Licenciado Fernando Ortega Bernés.

Hoy tengo la oportunidad de contribuir para promover y hacer valer los derechos de la familia, los adultos mayores y las personas con discapacidad.

Los temores y preocupaciones de quienes viven en condiciones adversas pueden cambiar, si se tiene la voluntad de hacerlo.

Mi compromiso con el Estado de Campeche y con mi partido es permanente. En la Cámara de Diputados tenemos una ardua y compleja tarea que cumplir la cual asumo con responsabilidad. Hoy es día de rendir cuentas de lo que se hizo durante el año.

Mi labor legislativa ha sido en varias vertientes privilegiando siempre el interés de la ciudadanía, es por esto que mi asistencia a todas estas actividades ha sido puntual y constante en todo momento.

Saludo con afecto a mis compañeros legisladores, con quienes me unen lazos de compañerismo producto de nuestro trabajo diario, que se ha desarrollado en un marco de respeto y colaboración; deseo agradecer su afecto y solidaridad. De igual manera, quisiera distinguir en todo momento el apoyo brindado por nuestro líder Manlio Fabio Beltrones.

Son tiempos difíciles, pero estoy segura de que las reformas que hemos aprobado los legisladores federales, y que ha impulsado el Presidente Licenciado Enrique Peña Nieto, harán un mejor país en el futuro inmediato, para que México vuelva a ser el lugar que todos queremos; para que se desarrollen nuestras familias, esperando que el escenario será mucho mejor para el país en el futuro inmediato.

Agradezco a mi partido y a la ciudadanía por su confianza y la gran oportunidad de participar en esta histórica legislatura.

Quienes ejercemos una responsabilidad gubernamental, debemos dar cuenta a la gente, para decirles qué hacemos, cómo lo hacemos, sujetándonos a su escrutinio y a su crítica.

Me siento muy honrada de llevar al Congreso Federal la voz, los anhelos y las expectativas de los hombres y mujeres de mi querido estado.

Mi misión ha sido trabajar, en beneficio de todos los mexicanos y por y para Campeche.

Seguiré trabajando para contribuir en llevar seguridad y bienestar a los ciudadanos, pues mi convicción es servir.

Muchas gracias

